

PLAN ANUAL 2017

1. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA

1.1. Actividad del Ente

La Universidad Nacional de Córdoba tiene por misión la educación plena de la persona humana, la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación y la extensión cultural a los distintos sectores de la comunidad. Estas son las tres actividades universitarias básicas que se articulan al interior de la Institución.

En el campo de la educación y formación, las actividades se desarrollan mediante el dictado de carreras de pregrado, grado y posgrado, cursos de formación y perfeccionamiento de posgrado, carreras de nivel terciario, y la enseñanza secundaria en dos establecimientos que de ella dependen. Esta actividad incluye extensiones aúlicas que diversas Facultades han establecido en localidades del interior de la Provincia de Córdoba y otras Provincias, y educación a distancia.

Por otra parte como se considera a la evaluación y acreditación institucional como una estrategia y un estímulo relevante para la política y la cultura académica, particularmente, para los procesos de mejora continua de la calidad de la oferta formativa de grado, así como de las condiciones para su desarrollo, por ello se continúa adelante con el Programa de Evaluación y Acreditación Institucional a cargo de la Secretaría de Asuntos Académicos, a fin de supervisar los procesos de acreditación de las carreras de grado de las distintas unidades académicas y monitorear los planes de mejoras comprometidos ante los organismos de acreditación. En la actualidad, la universidad cuenta de sus quince facultades, ocho de ellas con una o más carreras de grado acreditadas, y dos de ellas en proceso de acreditación; lo cual significa que se han realizado procesos de autoevaluación en sus cinco dimensiones: contexto institucional, planes de estudio, cuerpo docente, alumnos y egresados; e infraestructura y equipamiento.

La Universidad Nacional de Córdoba desarrolla diversas políticas de inclusión en el acceso y permanencia en la Universidad para amplios sectores de la población, propiciando la distribución de los bienes culturales y educativos en general a través de diversos mecanismos de integración en el ingreso y durante los estudios universitarios. En ese marco se crea el Programa de Ingreso y Permanencia de los estudiantes en la UNC dependiente de la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC.

Frente a los desafíos sociales, culturales y tecnológicos, la UNC viene incorporando nuevos contextos educativos mediados por tecnologías que apuntan a enriquecer la comunicación entre profesores y estudiantes en la Universidad Nacional de Córdoba. En este camino las aulas virtuales, en tanto



espacios disponibles a través de internet, abren múltiples posibilidades para la formación presencial, semipresencial y a distancia, de carreras de pregrado, grado, posgrado y cursos de perfeccionamiento, al mismo tiempo que habilitan otras formas de construir y acceder al conocimiento propiciando nuevos vínculos y relaciones en la comunidad universitaria. Esta realidad implica ajustar pautas académicas y la adecuación de los recursos.

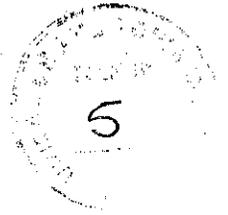
Para dar respuesta a las demandas de incorporación de las tecnologías de la comunicación y la información (TIC) en el campo de la educación universitaria, se ha creado por Res.HCS N°618/16, el Campus Virtual, que tendrá por objeto ofrecer, administrar y desarrollar programas educativos en la modalidad no presencial y ofrecer un entorno de comunicación virtual para las actividades de docencia, de investigación, extensión y difusión de la cultura. Comprende el Área de Tecnología, Educación y Comunicación (ArTEC).

La faz investigativa se realiza en forma paralela a la docencia en las distintas unidades académicas, así como en institutos especializados, particularmente en aquellos constituidos como Unidades Ejecutoras del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET).

La Secretaría de Ciencia y Tecnología proporciona las herramientas y mecanismos para el financiamiento de la investigación científica y tecnológica, a partir de programas propios de la UNC, y del otorgamiento de becas. Además actúa como unidad administradora de la UNC, facilitando la participación en convocatorias nacionales de proyectos en temáticas tanto básicas como aplicadas, financiados principalmente por el Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONCyT).

A través de sus sub-secretarías, se vincula con el sector socio-productivo, a través del Parque Científico Tecnológico, el cual alberga la Oficina de Innovación Tecnológica (OIT), que promueve el vínculo continuo entre grupos de investigación de las Facultades e Institutos de la UNC, el Estado y las empresas con potencial innovador, a través de una activa participación en emprendimientos de base tecnológica, como también en aquellos que tienden a la solución de problemáticas sociales; la Oficina de Propiedad Intelectual (OPI), que con asesoramiento contribuye a la protección, preservación y utilización de los descubrimientos tecnológicamente aprovechables efectuados en el curso de los trabajos de investigación científica, tesis doctorales, maestrías, especializaciones y trabajos finales de aplicación, entre otros, financiados con fondos públicos; y la Incubadora de Empresas, que acompaña a los emprendedores en la creación de nuevas empresas de base tecnológica, brindándoles herramientas fundamentales para su crecimiento y consolidación, a partir de asesoramiento profesional y técnico, junto con los servicios necesarios y la infraestructura adecuada para ayudar al desarrollo de sus empresas durante los primeros años de vida.

Por su parte, la extensión universitaria también se efectúa en las unidades académicas, coordinadas por la Secretaría de Extensión y Vinculación, buscando incentivar la generación de actividades que la vinculen



con el medio económico-industrial, cultural, y la sociedad en general. Es así que se desarrollan distintos programas adecuados a los objetivos planteados: "Puntos de Extensión", "Diversidad Cultural", "Género", "Suma 400", "Derecho a la Cultura", "Universidad, Sociedad y Cárcel", "Niñez y Juventud", "Solidaridad Estudiantil", "De Museos (PROMU)", "Observatorio de Derechos Humanos", "Universidad para Adultos mayores Integrados (UPAMI)", "Formación de Oficios". Además a través del Programa Estudiantes Solidarios, que apuesta a fortalecer la formación integral de los/as jóvenes universitarios en relación con la realidad de diferentes sectores sociales, participando con ellos en procesos que trabajan desde el eje del acceso y reivindicación de los derechos y apuntan a procesos de transformación social.

Estas acciones son reforzadas con subsidios y becas que permiten su desarrollo. Se complementa la extensión con la generación de importantes eventos culturales, ciclos de cine, actividades teatrales, y actuaciones de la Orquesta Sinfónica de la UNC.

Por último, y en apoyo de las áreas sustantivas de la UNC, se realizan las tareas necesarias para lograr sus objetivos (administración de los recursos económicos, gestión de recursos humanos, soporte informático, tareas técnicas y asistenciales etc.).

1.2 Política Presupuestaria

De acuerdo a lo fijado en el Estatuto Universitario de la UNC, corresponde al HCS la aprobación, modificación y reajuste del presupuesto Anual de la Universidad (Art. 15-Inc.5).

En el actual sistema de administración presupuestaria de la UNC, las máximas autoridades de las Facultades y dependencias con presupuesto asignado, son responsables del volumen del gasto con respecto a los créditos asignados.

Los programas presupuestarios coinciden principalmente con las Unidades Académicas, que son los lugares donde se desarrollan las actividades sustantivas de la UNC (enseñanza, investigación y extensión), cada una identificada con un disciplina o conjunto de disciplinas que le dan identidad y unidad de objeto.

Existen además un conjunto de programas, propios de la UNC y decididos por su Consejo Superior, que año a año desarrollan aspectos generales que hacen al mejoramiento de la actividad sustantiva del ente, comunes a todas las Unidades Académicas:

- *Mejoramiento Enseñanza de Grado
- *Concursos Docentes
- *Programa de Bibliotecas
- *Programa de Gratuidad de Doctorados para Docentes UNC
- *Programa Solidaridad Estudiantil
- *Seguridad e Higiene

1.3 Estructura jurídico organizativa y operacional

El gobierno de la Universidad es ejercido por la Asamblea Universitaria, Consejo Superior y Rector, Vicerrector y por órganos especiales: Consejos Directivos y Decanos de las Facultades, que se constituyen y funcionan de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Universitario –aprobado por la Asamblea Universitaria- y reglamentaciones internas.

La organización interna de la Universidad, está conformada por:

a) Quince Facultades, un Departamento Universitario y dos Escuelas Secundarias. Las Facultades, a su vez, se encuentran organizadas según las necesidades de sus respectivas disciplinas, e incluyen otras instituciones diferenciadas, como las de enseñanza de posgrado, Escuelas especializadas, Hospitales Escuela, diversos Institutos o Centros de investigación, de extensión, de transferencia de tecnología, etc.

Por Resolución de la Asamblea Universitaria N° 1 del 12/12/15 se crean dos nuevas facultades: la Facultad de Ciencias Sociales, que congrega a la entonces Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, al Centro de Estudios Avanzados (CEA) y al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP); y la Facultad de Ciencias de la Comunicación, que congrega a la entonces Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

b) El área Central de la Universidad comprende al Rectorado. Por Resolución del HCS N° 618 del 14/09/16 se reforma el Organigrama de Gobierno del Rectorado, estableciéndose que será asistido por Áreas de Gestión, las cuales coordinadas cada una por un titular responsable, tendrán como objetivo facilitar el ordenamiento y organización de los temas universitarios y promoción de acciones definidas, así se conforma inicialmente las siguientes áreas:

- Asuntos Académicos
- Gestión Institucional
- Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
- Extensión Universitaria
- Planificación Institucional Estratégica

Además contará con la asistencia de Secretarías, Prosecretarías, Subsecretarías y de más dependencias actualmente bajo su órbita (Ver organigrama Anexo 4).

Entre dichas unidades se encuentra el Observatorio Astronómico, que recientemente a cumplido sus 145 años-, o el Laboratorio de Hemoderivados, el cual se desarrolla con perfil de industria farmacéutica, siendo productor de medicamentos derivados del plasma humano, productos de tejido óseo para uso en odontología y traumatología -obtenidos del banco de tejidos-, y genéricos inyectables, estando en una constante actualización tecnológica, y



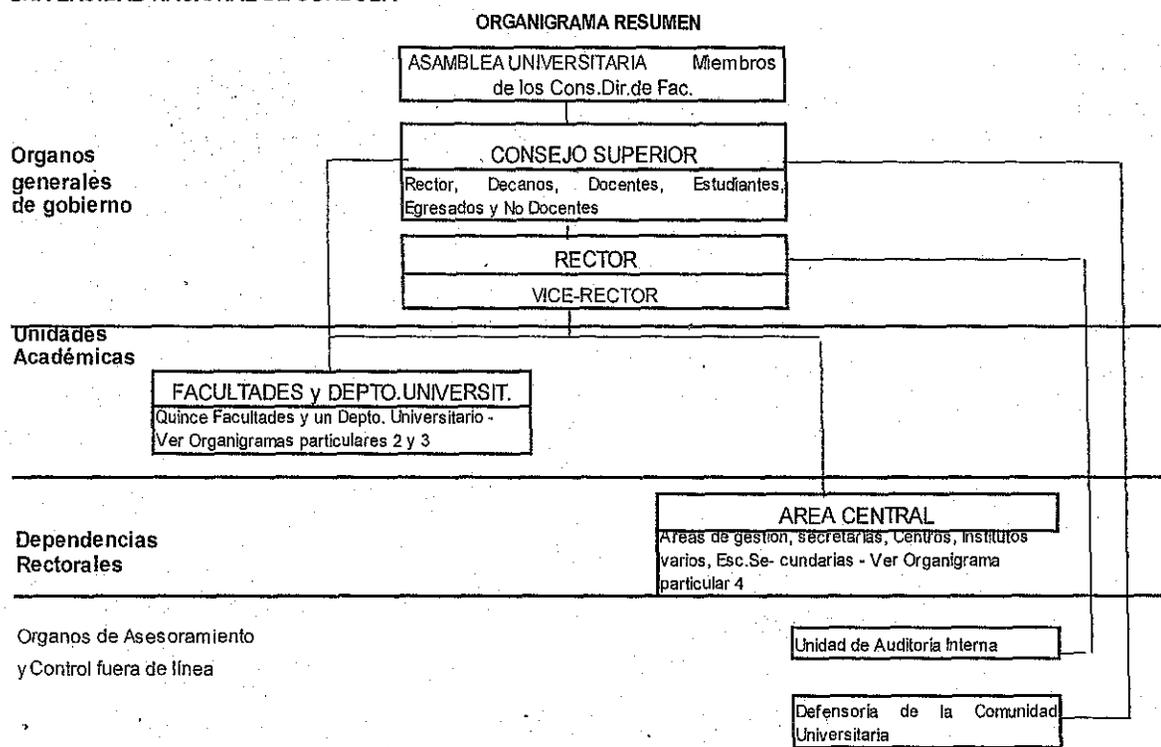
actualmente en proceso de expansión de su planta productiva, con tecnología de última generación. A través de este laboratorio farmacéutico de fuerte compromiso social, se busca mejorar la calidad de vida de las personas elaborando productos accesibles, de alta calidad, seguridad y eficacia, brindando respuestas a demandas críticas en el campo de la salud nacional y regional.

El detalle de las unidades orgánicas de la Universidad, y las autoridades actuales a cargo de su conducción, que se agrega como Anexo N° 1 (en cursiva y negrita los cambios respecto del año anterior), permite identificar el universo de Facultades y Dependencias que conforman la Universidad Nacional de Córdoba.

Con relación al Organigrama de la Universidad, no existe una versión aprobada actualizada del conjunto.

A continuación, se inserta un organigrama que resume la situación actual, y se agregan como Anexos 2, 3 y 4 los detalles de las grandes áreas de la institución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Además, en el ámbito universitario funcionan distintas personas jurídicas con fines y objetivos propios, e intrínsecamente ligados a los de la Universidad y en procura de objetivos comunes, como son Fundaciones, Asociaciones Cooperadoras y otras instituciones de apoyo, cuya presencia está autorizada por disposiciones emanada de la autoridad competente universitaria, y que en la mayoría de los casos operan bajo convenios específicos.



Existen, por otra parte, otros entes relacionados con la Universidad, de los cuales participa de las diversas formas que sus estructuras jurídicas lo definen: los Servicios de Radio y Televisión S.A.; la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal Universitario; la Obra Social Universitaria (DASPU), que en virtud de la Ley N° 24741, dejó de ser dependencia de la UNC, y adquirió la categoría de entidad de derecho público no estatal, con individualidad jurídica, financiera y administrativa, y Centro Científico Tecnológico CONICET Córdoba.

1.4 Dotación del personal total de la Universidad – Distribución por Áreas

La Universidad Nacional de Córdoba cuenta a septiembre de 2016 con una planta de 14.523 cargos, conformada por 11.324 cargos docentes para el desarrollo de su actividad sustantiva; 3.088 cargos de personal de apoyo docente (administrativo, gabinete, técnico, asistencial, maestranza, etc.) –de los cuales el 27% corresponde a personal afectado a los dos Hospitales Escuela con los que cuenta la Universidad-, y 111 cargos de personal superior (Rector, Decanos, Secretarios, etc.), todos ellos efectivamente ocupados. A ellos se les agregan 484 cargos no docentes en planta transitoria (130 en hospitales), como dan cuenta los cuadros siguientes:

Distribución de cargos de planta permanente

UNIDADES	CARGOS		
	DOCENTES	NO DOCENTES	AUT.SUP.
COLEGIOS SECUNDARIOS	1866	78	0
FACULTADES Y ESCUELAS	9183	1471	94
HOSPITALES	0	852	1
INSTITUTOS Y CENTROS	180	121	2
SECRETARIAS, DEFENSORIA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y UAI	95	566	14
TOTAL GENERAL	11324	3088	111

Distribución de agentes de planta permanente

UNIDADES	LEGAJOS		
	DOCENTES	NO DOCENTES	AUT.SUP.
COLEGIOS SECUNDARIOS	680	78	0
FACULTADES Y ESCUELAS	7549	1471	94
HOSPITALES	0	852	1
INSTITUTOS Y CENTROS	173	121	2
SECRETARÍAS, DEF. COM. UNIV., UAI	53	566	14



UNIDADES	LEGAJOS		
TOTAL GENERAL	8455	3088	111

Distribución de cargos de Planta Transitoria

UNIDADES	CARGOS		
	DOCENTES	NO DOCENTES	AUT.SUP.
COLEGIOS SECUNDARIOS	0	15	0
FACULTADES Y ESCUELAS	57	241	0
HOSPITALES	0	130	0
INSTITUTOS Y CENTROS	0	20	0
SECRETARIAS, DEFENSORÍA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y UAI	0	21	0
TOTAL GENERAL	57	427	0

Además se registra la participación 429 becarios y 9 pasantes que, en diversas tareas relacionadas con la docencia, la investigación y la extensión, aportan a los resultados de la Universidad.

Los datos presentados en los cuadros precedentes han sido extraídos de vistas provistas por el sistema O3 – SIU-Data Warehouse: Evolución de cargos- Septiembre 2016: todas las Fuentes de Financiamiento, Planta Permanente, Liquidación Normal, Concepto Sueldo Básico (Ficha 10), distribuido por escalafón; y de la vista Becas y Pasantías distribuida por Becas, Pasantías y la Planta Transitoria, de todas las Dependencias Presupuestarias, todas las Fuentes de Financiamiento.

1.5 Distribución Geográfica

La UNC ha logrado integrar el grueso de sus instalaciones en el ámbito de la Ciudad Universitaria (CU), incluyendo sus órganos de gobierno. Actualmente, sólo se desarrollan fuera de ese campus las actividades de la Facultad de Derecho, ubicada en el centro histórico; parte de las actividades docentes y de conducción de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Facultad de Lenguas, y Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; los Hospitales Universitarios; y los Colegios Preuniversitarios. También funcionan fuera de la CU los servicios administrativos centrales, en un edificio ad-hoc, que incluye a la UAI.

Fuera del radio urbano de la ciudad de Córdoba, se encuentran el Campo Experimental, dependiente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y la Estación Astrofísica de Bosque Alegre, dependiente del Observatorio Astronómico.



1.6 Principal Normativa Específica aplicable:

La Universidad de acuerdo a sus fines y como ente autónomo y autárquico, está regida fundamentalmente por la Ley N° 24.521 de Educación Superior. Para los aspectos administrativos, rigen en su ámbito la Ley N° 24.156, de Administración Financiera y Sistemas de Control; su decreto reglamentario N° 1344/07; el régimen para la adquisición, enajenación y contrataciones de bienes y servicios del Estado Nacional –Decreto N° 1023/01 y su Dec.Reglamentario N°1030/16; para los aspectos referentes a la gestión de los bienes del Estado, los artículos pertinentes que se han mantenido vigentes de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, incluyendo el Decr. 1382/12; Ley 13064 de Obra Pública, Decreto N° 366/06 “Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente”, y supletoriamente el Decr. N° 2213/87, la Ley N° 25188 y 26857 de Ética Pública, y por todas las demás leyes, decretos y disposiciones que principal o supletoriamente han marcado sus pautas normativas.

Por otra parte se encuentra alcanzada por normas que fijan controles y/o procedimientos especiales, tales como Inversiones Financieras Disp. N° 18/97 CGN; Rendiciones de Cuentas según Res. Min. N° 2017/08 y Res. SPU N° 2260/10, diversas normativas de la AFIP y Circulares e Instructivos específicos de SiGeN.

La normativa aplicable a las tareas específicas del organismo se integra con su Estatuto, aprobado por la Asamblea Universitaria; y por las normas internas (Ordenanzas, Resoluciones, etc.) que la propia Universidad ha dictado en virtud de sus atribuciones. Se acompaña como Anexo N° 5° el listado de la normativa básica aplicable.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES

SISTEMAS INFORMÁTICOS

Los sistemas informáticos en la UNC, abarcan a la casi totalidad de las actividades tanto en docencia, investigación, y/o gestión. El grado de informatización está en la mayoría en etapa de producción (ya implementados), y en menor medida en etapa final de implementación. Por otra parte se encuentran en una permanente adecuación y adaptación a las normas legales y al Sistema de Información Universitario (SIU).

El ambiente de control en el que se gestiona la tecnología de la información en los sistemas es bueno, por el control interno que se verifica para los distintos sistemas implementados, dado que se elaboran documentos que establecen la estructura, el plan organizacional, los reglamentos, manuales de procedimientos, formas de asignación de responsabilidades, administración y desarrollo profesional.



Los sistemas administrativos se gestionan centralizadamente en la Dirección General de Tecnología Informática de la Secretaría de Gestión Institucional, y los sistemas de apoyo, seguridad y comunicación se gestionan en la Prosecretaría de Informática dependiente de Rectorado.

De esta manera encontramos en los distintas áreas los siguientes sistemas:

En Áreas de apoyo:

El SIU-PILAGA (Sistema Presupuestario, Económico, Financiero, Contable (Versión 2.3.7) en uso en la SGI y todas las áreas económicas de las dependencias desde el 2016.

El **Sistema de recaudación** se lleva con SIU-SANAVIRON_(versión 2.2.0), que se enlaza con PILAGA.

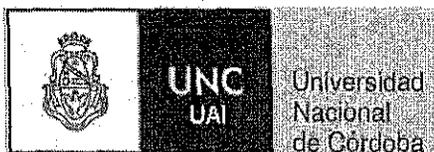
En tanto con el SIU-DIAGUITA se registra el **Sistema de Gestión de Contrataciones y Patrimonio** (versión 2.3.2), en todas las dependencias universitarias.

Desde la Tesorería General de la UNC se trabajo para implementar el uso de la banca electrónica en el ámbito universitario. El sistema adoptado es el Interbanking, que permite operar con varias cuentas y mas de un banco al mismo tiempo; integra y facilita la operatoria multibanco centralizando las consultas de cuentas bancarias, los movimientos de fondos entre cuentas de la Tesorería y el pago a terceros (dependencias, y se analiza la forma de pago a proveedores); brinda operatoria dinámica y acreditación de fondos en el día, y seguridad. A la fecha se encuentran adheridos casi el 100% de las dependencias, siendo la forma de pago mas generalizada la transferencia bancaria. Se ha habilitado una Mesa de Entradas Virtual, para comunicación entre la Tesorería y otras áreas de la SGI, con las dependencias (liquidación mensual de asignaciones, horas extras, contratos, y retenciones impositivas).

A través de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, se mantiene actualizado distintos sistemas que hacen al registro de los Bienes Inmuebles: SIU-QUERANDÍES (versión 325), sistema de relevamiento del parque edilicio y su aplicación académica manteniéndose, además se mantienen los sistemas VATEC (sistema de valoración técnica, generado por el Tribunal de Tasaciones, Cont. Gral. de la Nación), y se proporciona información al sistema SABEN (de la CGN).

El **Sistema de Personal** adopta el programa SIU-PAMPA (Versión 5.19.3), como sistema de liquidación de haberes, aunque se procesan por programas propios algunos aspectos particulares, como la emisión de recibos (de diseño específico para la UNC), o los descuentos por ciertas afectaciones de haberes, que demandan una ponderación especial, en virtud del Decreto 691/00.

Dado que su actualización se ha discontinuado por parte del SIU, en la UNC se encuentra en desarrollo el proyecto Sistema de Gestión de Personal SIU-



MAPUCHE, con vistas de implementación en el 2017 en reemplazo del PAMPA. Hasta la fecha esta en uso el módulo de MAPUCHE (versión 2.4.1) que permite carga del grupo familiar, y licencias por maternidad.

Respecto al **SIU-Data Warehouse**, mediante el uso del software **O3** (Versión 5.4.1.00), aplicativo alimentado por cubos de los diversos programas del SIU. En la UNC se trabaja con cubos de Liquidaciones de haberes (alimentado por Pampa), que permite a las distintas unidades académicas el control del gasto en personal; el cubo Presupuestario (alimentado por Pilagá); el cubo Recursos Propios (alimentado por Sanavirón), cuya función es llevar el control de los recursos propios de cada dependencia en concepto de facturación; el cubo de Compras y de Patrimonio (alimentado por Diaguita-Patrimonio), el cual tiene la finalidad de llevar el registro de las compras y los bienes incorporados al patrimonio de la UNC y su estado.

Sistema de comunicación documental y Mesa de Entradas -ComDoc está funcionando en su versión III (3.0.3), que incluye el manejo de documentos electrónicos. Esta funcionalidad posibilita la comunicación y procesamiento de documentos y expedientes por esta vía, lo que permite acelerar los trámites; con el módulo Mis Datos, se administra los usuarios de cada área y se habilita la recepción de avisos vía mail de los documentos electrónicos recibidos. Este sistema fue instrumentado en por la Ord.HCS N° 9/2010. Se continúa ampliando su uso dentro de cada dependencia e incrementándose el uso de comunicaciones electrónicas.

Digesto y Boletín Oficial Electrónico. Este sistema informático permite publicar el Boletín Oficial de esta Universidad electrónicamente. La difusión de las normativas del Honorable Consejo Superior, Rectorado y Facultades está reservada a esta publicación electrónica, de carácter semanal y en base a la información publicada mediante el Digesto Electrónico. A partir de Agosto del 2014, toda normativa del área central publicada en el Digesto, se firma digitalmente, certificando que es copia fiel del original protocolizado, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 1433/2014.

Sistema de gestión documental. Con la utilización de software de gestión documental se ha implementando un sistema que normaliza y agiliza el trámite de redacción y gestión de la normativa del área central, a través de la Secretaría General. Se continúa con el proceso de agilizar y unificar el trámite de redacción, incorporando nuevas herramientas de trabajo, e integrando el trabajo de las diferentes áreas. Se está implementando en la Prosecretaría de Informática, y en Secretaría General, en sus áreas: Despacho y Contable.

Micuré. Software de Gestión de Convenios y Contratos - Versión 2.0. Desarrollo Web propio, con base de datos relacional y documental para la gestión de convenios, contratos de la UNC. La Ordenanza 18/2008 del HCS estableció la descentralización de la firma de convenios y acuerdos de prestación de servicios, estableció un sistema para el registro de convenios y contratos con organizaciones públicas y privadas, posteriormente esto fue



reafirmado por la Ord.HCS N° 6/2012.

De esta forma todas las dependencias deben asentar los acuerdos que formalicen, además de los dictámenes sobre los que se elaboró el mismo. El sistema se encuentra en producción y en etapa de optimización, incluido el módulo de contratos de personal y locación de obra. Se relaciona con el proyecto Mara de digitalización y despapelización, aprobado por Resolución Rectoral 741/2014, que tiene como objetivo el desarrollo de software que permita progresivamente reemplazar el soporte papel por su equivalente digital. Se incorporaron reportes para obtener datos estadísticos necesarios para el área de estadística de la UNC y para las autoridades de cada dependencia.

Ucumari- Sistema de soluciones de inteligencia de negocios para la toma de decisiones. Actualmente, se están desarrollando soluciones estadísticas para el colegio Monserrat, mediante la extracción de datos del sistema Yacaré; una solución en Ucumari para exportar datos del sistema Kolla; y Consolidando de la base única de personas para Guaraní 3, entre otros.

En Áreas Sustantivas:

Los procedimientos relacionados con la actuación de los alumnos están descentralizados a nivel de Facultades o Escuelas; existe una centralización respecto a la emisión del diploma otorgado por la Universidad, sobre la base de los datos provistos por las unidades académicas y una centralización impuesta por la normativa, Ord. HCS N° 07/04 y 7/15, que fijan pautas comunes para la organización funcional, sistemas y procedimientos, de las áreas administrativas responsables del registro del desempeño académico de los alumnos de grado y de la emisión de diplomas, y la Ord. HCS N° 2/07, que legisla de igual forma para los posgrados.

Para su gestión se encuentra implementado en todas las Unidades Académicas, el **sistema SIU-GUARANÍ -Gestión Académica**, que procesa toda la información relacionada con el desempeño de los estudiantes, desde su ingreso, emitiendo los certificados analíticos correspondientes, hasta la solicitud del título.

En uso el módulo de solicitud de títulos, que permite que el futuro egresado autogestione su solicitud de título y emita toda la documentación necesaria para comenzar el trámite; se incluye la emisión de todos los reportes, resoluciones y notas para las autoridades y agentes de dirección de enseñanza.

La implementación de Guaraní alcanza las carreras terciarias de Manuel Belgrano y Monserrat, y en los posgrados de la UNC.

Se adaptó Guaraní a la Ord.HCS N° 09/11, de identidad de género y se implementó la emisión autogestionable de certificado de alumno regular con validación vía web. Se actualizó a versión 2.9.3 Se esta analizando la implementación del guaraní 3 -versión web.

Se trabaja en la adecuación del Guaraní a la RR N° 1673/16, que establece la Creación de un Banco Único de Asignaturas (Materias y Espacios



Curriculares).

Se avanza junto con el SIU, en el desarrollo del actual sistema SIU-Wichi, aportando como punto de partida la adaptación realizada por nuestra universidad para los cubos de información de Guaraní.

Se encuentra en uso el software libre **Pentaho** para el análisis de datos académico. Se implementaron mejoras e interfaces mas amigables durante la exploración de datos, como reportes ad-hoc, tableros de control y vistas de análisis, y dando capacitación.

SIGEVA. Sistema Integral de Gestión y Evaluación, desarrollado en el CONICET, con quienes se firmó en 2010 un acuerdo para su implementación y utilización en esta Universidad. Se ha utilizado en las convocatorias de Becas y de proyectos de Ciencia y Tecnología. Se desarrolló, en conjunto con CONICET, el módulo de carrera docente, hasta la fecha se utilizó para todas las convocatorias de evaluación, desde el año 2012. Posteriormente se incorporó el Módulo de Incentivos que se utiliza para la carga de los Informes Académicos de los subsidios de Ciencia y Tecnología, y el Módulo de Informes y Planes, para la evaluación de los docentes. Se prevee la incorporación del Módulo de Memoria, que permitirá la elaboración de una memoria institucional.

Weke: Sistema de Rendición Contable de Subsidios. Desarrollo Web propio, basado en PHP, con base de datos Mysql, que interactúa con SIGEVA. El sistema está en producción y está en etapa de optimización. Está destinado a los investigadores de la UNC, a través del cual podrán realizar la rendición Contable de los subsidios que se les ha otorgado.

Gestor de proyectos: sistema implementado desde septiembre de 2015 para las convocatorias del programa becas de la secretaría de extensión universitaria. La proyección es que se utilice en otras secretarías. El sistema abarca el proceso de generación del proyecto, evaluación y visualización en un mapa con posibilidad de búsquedas.

Kuntur. Software de Gestión de procesos de la PRI (Prosecretaría de Relaciones Internacionales) - Versión 3.0. Desarrollo Web propio. Con posibilidades de ceder mediante convenios, a terceras universidades nacionales. El área de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional de la Secretaría de Políticas Universitarias, lo esta evaluando. El sistema se encuentra en producción para alumnos del exterior y en prueba con estudiantes UNC que quieren estudiar en el exterior (Kuntur OUT).

SIU-Kolla. Este sistema SIU, en su version 3,7. Al egresar el alumno previo solicitar su título completa una encuesta empleando este sistema, lo que permite recolectar información estadística. También se recaban los datos de egresados luego de su primer año de graduación. Queda por implementar la encuesta a los cinco años de graduación.



Yacaré. Software web de Gestión Académica de Colegios Universitarios (Belgrano y Monserrat). Entró en producción en el Colegio Monserrat con la cohorte 2013. Actualmente se encuentran incorporados al sistema los cursos de primero a séptimo año. Se trabaja en reportes para obtener datos estadísticos necesarios para el área de estadística de la UNC y el Ministerio de la Nación. Se prevee el desarrollo de la versión 2.0 que incluirá la interacción de los padres y/o tutores con el sistema a través de un portal que permitirá matricular al alumno, así como gestionar la información y realizar consultas. También se incorporará la gestión de aspirantes.

Nahuel. Software para gestión de graduados. Desarrollo Web propio, que interactúa con Guaraní, con el propósito de gestionar los egresados de la UNC, incluido el proceso de solicitud e impresión digital de los títulos. Surgido en base a las exigencias de la Ord.HCS N°4/2012, Nahuel se comenzó a utilizar con las primeras colaciones 2013. Es de remarcar que este sistema solo admite ingreso de datos de egresados desde Guaraní, por lo que todas las Unidades Académicas, tanto para carreras de grado como para posgrado, deben tener implementado este sistema para poder otorgar diplomas. El sistema se encuentra en producción y está en etapa de optimización, también está en producción el módulo de administración de los Títulos y Carrera de la UNC, que permite lograr una base de datos centralizada y normalizada, donde se registran y mapean los datos de Carreras y Títulos que se encuentran en los sistemas: Guaraní, Araucano, Sicer. Lograda la incorporación de la impresión de los diplomas de Ceremonial y Protocolo y la impresión de Certificados Provisorios de Egresados, se está trabajando en desarrollar el módulo para gestionar el alta, baja y modificación de Títulos y Carreras.

Bibliotecas y repositorios

KOHA (Sistema de gestión de Bibliotecas): Sistema distribuido como software libre. La instalación de la PSI contiene instancias, que corresponden a bibliotecas de la UNC e instituciones externas, actualmente se corren 46 instancias. Se desarrollan nuevas funcionalidades y se atienden consultas, y brindan capacitaciones. Se liberó la versión 3.22, e internamente se actualizó a Koha 16.05.04.

PKP Harvester: Cosechador / Catálogo colectivo bibliotecas - Este software cosecha los registros de las bibliotecas para presentar una interfaz unificada de búsqueda.

RDU (Repositorio Institucional de la UNC): Se consolidó el uso del repositorio DSpace -versión actual (5.3).

Portales: A la fecha funciona el portal de la UNC -en CMS Plone versión 4.3.5-, habiéndose diseñado la versión móvil. Además funcionan 17 sitios más.



Ansenuza: Se asumió la gestión de dicho repositorio temático dedicado a objetos de aprendizaje. Se encuentra en proceso de actualización.

Servicios y Equipamiento

Cobertura Wi-Fi de áreas públicas de la Ciudad Universitaria. Cuentan con la red inalámbrica las bibliotecas de las Facultades, Pabellón Argentina y lugares de mayor concurrencia de público en Ciudad Universitaria.

Sistema para la gestión del Comedor Universitario: Presenta dos aspectos, la emisión de credenciales a cargo de la PSI; y el control de acceso, control de caja, cobranza y reportes estadísticos, que se lleva a través de Huemul, el cual ha quedado a cargo de la SGI para su desarrollo y mantenimiento, previéndose a futuro desarrollar una web-service que permita su vinculación con SANAVIRON.

Credencial Universitaria: Se han determinado, a través de la Ord.HCS Nº 5/2010, las características que debe tener esta credencial y se desarrolló el software para su emisión que está usando, entre otros, el comedor universitario, Kuntur (Prosecretaría de Relaciones Internacionales) y Yacaré (Montserrat). En el 2016 comenzó a ser usado por Unidades Académicas, como la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. En total se han emitido más de 40.000 credenciales. Se prevé ampliar su uso a Bibliotecas, a través de un área de trabajo del Consejo de Directores de Bibliotecas.

Yulín -Login único: Sistema por el cual, con un único par usuario/contraseña se podrá ingresar a varios sistemas de la universidad, y afiliarse a federaciones con otras universidades. En etapa de producción. Actualmente se encuentra en desarrollo y producción el proyecto "Yulí para la Gestión de Personas y Usuarios de Sistemas Universitarios" (Cuentas Universitarias).

Servicios e Infraestructura

Ampliación de la infraestructura de servicios informáticos: Se Amplió la capacidad del storage agregando nuevos módulos y aumentando la capacidad de servidores de discos económicos. Actualmente se atienden 230 servidores virtuales y 51 servidores físicos, que brindan servicios a varias facultades y dependencias del área central.

Internet. Se aumentó el Ancho de banda a internet con pico que llega a 500Mb.

Telefonía IP. Se implementó telefonía IP que abarca Cs. de la Comunicación, Psicología, SAE, SECYT, PSI, PRI, FAMAFA, FCQ, FCEFYN,



FCE, Odontología, Facultad de Artes, FFYH, FAUDI, FCM, Rectorado y Secretaría General, Planeamiento Físico, DUI SEU y se la interconectó con el sistema de la Secretaría de Gestión Institucional. Totalizando más de 800 internos.

Servicios y Portales

*Sistema de gestión de contenido (CMS) -*Wordpress multisite*: es un sistema de gestión de contenido (CMS) de código abierto que mediante la opción multisite permite la creación de diversos sitios. El objetivo es proveer de una herramienta que permita de manera sencilla la creación de sitios para diferentes dependencias de la UNC. Actualmente están alojados 242 sitios para Cátedras, Congresos, Encuentros, Redes y Áreas dentro de las diferentes dependencias de la UNC.

*Drupal Multisite: Drupal es un CMS flexible ideal para sitios complejos. Actualmente se cuenta con 13 sitios.

*MediaWiki Multisite: es un software libre para wikis, que mediante la opción multisite permite la creación de diversos sitios. Actualmente están alojados 8 wikis.

Otros: **Foros**: "foros.unc.edu.ar", PHPBB3 es un sistema de código abierto que permite la creación de foros y subforos. Actualmente existen 12 foros disponibles para los usuarios registrados. **Revistas**: Es un sistema de código abierto para la administración de revistas. Actualmente tiene 74 revistas publicadas. **Conferencias** (OCS: open conference system): Es un sistema de código abierto para la administración de conferencias. Se han realizado 34 conferencias usando este servicio. **OCW**: (www.ocw.unc.edu.ar) es un proyecto editorial electrónico basado en Internet. **Listas / envío de boletines**: Se disponen de dos sitios para la realización de campañas de mails (PHPlist). Uno exclusivo para el rectorado y otro para el resto de las áreas de la UNC. Se cuenta con 32 áreas que usan este servicio.

3. IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR

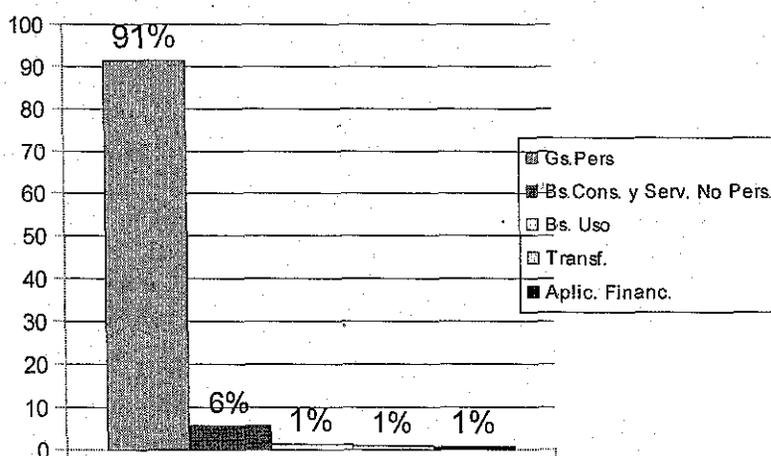
3.1. En primer lugar se toma como indicador de la distribución presupuestaria, el presupuesto Reconducido de Contribución Gobierno -Fuente 11- de la Universidad Nacional de Córdoba para el año 2016, aprobado por RHCS N° 345/16 por un monto de \$ 3.512.205.060.=; siendo su distribución según las distintas clasificaciones la siguientes:

a- Presupuesto- Crédito por Objeto del Gasto- Gráfico

Las aperturas presupuestarias por inciso se desagregan de la siguiente forma:



Concepto	Monto	%
Gastos en personal	3.208.394.720,00	91,35%
Bienes de Consumo y Servicios no personales	199.570.407,00	5,68%
Bienes de uso	46.980.395,00	1,34%
Transferencias	32.259.538,00	0,92%
Aplic. Financ.	25.000.000,00	0,71%
TOTAL	3.512.205.060,00	100,00%

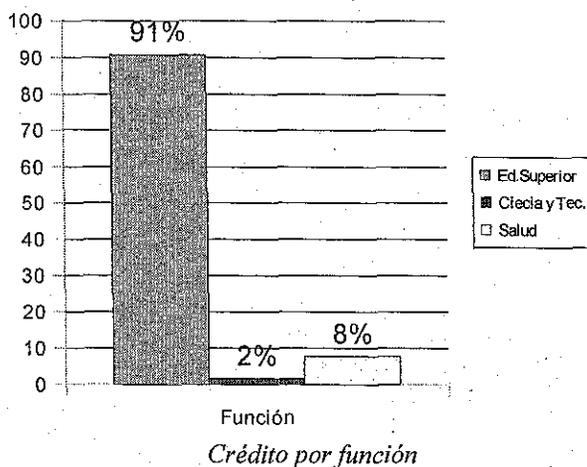


Crédito por Objeto del Gasto

b- Presupuesto- Crédito por Función - Gráfico

La composición por función del crédito es la siguiente:

Concepto	Monto	%
Educación Sup. y Universitaria	3.189.940.003	90,82%
Ciencia y Técnica	46.285.962	1,32%
Salud (Serv. Hospitalarios)	275.979.095	7,86%
TOTAL	3.512.205.060	100,00%



Las composiciones del Presupuesto presentadas en a) y b), se verán afectadas al considerar el resto de los recursos que se generen en el presente año, tales como los correspondientes a recursos propios, remanentes de ejercicios anteriores, recursos con afectación específica, transferencias internas, transferencias externas y crédito externo, e incrementos que se dispongan a nivel nacional para el año 2016 provenientes de Tesoro Nacional.

Considerando el año 2015 en su conjunto, la composición del crédito que incluyó todas las fuentes fue la siguiente:

- por Objeto del gasto

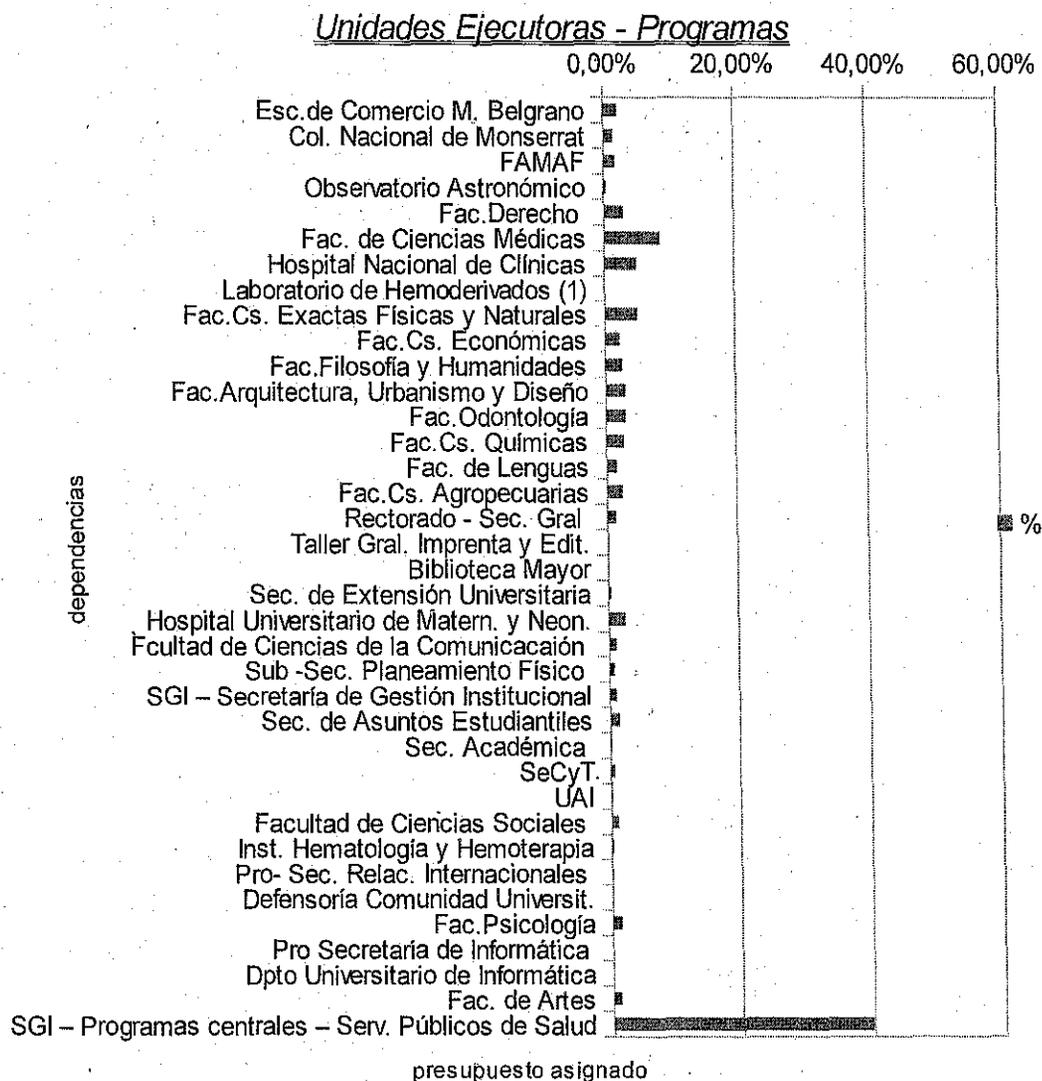
Concepto	Monto	%
Gasto en Personal	3.162.426.517,99	0,68
Bienes de Consumo	562.469.816,85	0,12
Servicios no personales	559.016.803,66	0,12
Bienes de Uso	196.765.219,56	0,04
Transferencias	163.793.463,41	0,03
Servicios de la deuda	40.203.673,83	0,01
Otros gastos	159.339,48	0,00
Totales	4.684.834.834,78	100

- por Función

1-Salud (Serv. Hospitalarios)	414.960.862,91	0,09
3-Seguridad Social	1.171,20	0
4-Educación Sup. y Universitaria	4.126.416.465,07	0,88
5-Ciencia y Técnica	142.096.329,81	0,03
8-Otros	1.360.005,79	0
Totales	4.684.834.834,78	100

c- Asignaciones presupuestarias por programas

Por otra parte, el detalle de las unidades ejecutoras que conforman los distintos programas, se incluye como Anexo N° 6, cuya síntesis gráfica es la siguiente:



3.2. En segundo lugar, se toman en cuenta los resultados operacionales. En la Universidad Nacional de Córdoba, la actividad sustantiva y sus resultados está reflejada estadísticamente, en forma fundamental, en la información sobre estudiantes y egresados.



El siguiente cuadro abarca los datos de los últimos 25 años de Grado:

CONCEPTO	Alumnos	Ingresantes	Egresados
1991	84836	17966	4323
1992	81202	17605	5073
1993	82574	16208	4961
1994	87677	18862	5897
1995	86121	18660	4769
1996	89996	17515	5160
1997	93194	19237	4770
1998	104471	18831	4786
1999	108306	18709	4420
2000	112036	19819	5745
2001	113651	16392	5847
2002	113322	16450	6452
2003	116627	17832	6489
2004	114136	16329	6616
2005	110961	18061	6028
2006	106525	18422	5732
2007	105162	16456	6298
2008	102684	16936	6278
2009	103616	19697	6560
2010	104815	20124	6498
2011	107364	21311	6022
2012	107542	21066	6802
2013	106177	21465	6744
2014	108671	22971	6509
2015	112315	23803	6941

El rubro "Alumnos", que incluye a los "Ingresantes", se refiere a alumnos regulares.

En Anexo N° 7 se presentan los últimos datos disponibles de carreras, alumnos y egresados.

3.3 Áreas o Procesos que presentan debilidades de control interno

3.3.1 Si bien se encuentra implementado en todas las dependencias universitarias el Sistema de recaudación de recursos propios SIU-SANAVIRON (programa desarrollado originalmente por la UNC), se continúan realizando ajustes para su mejor funcionalidad, además resulta importante las definiciones de responsabilidades y roles, lo cual torna su operatoria en relevante al momento de auditar.

3.3.2 Se ha completado la implementación del Sistema "SIU-PILAGA dependencias". Queda por delante reforzar la capacitación, acompañamiento, y definición de ajustes, para su correcta aplicación. Por ello su funcionalidad, sumado a su vinculación con SIU-SANAVIRON (recursos propios), y relación



con SIU-DIAGUITA (contrataciones y patrimonio), requerirá de especial atención.

3.4 Áreas o Procesos con cambios y/o reorganizaciones

3.4.1. En las áreas administrativas, los cambios que se viene sucediendo con la implementación de los sistemas vía web, sumada la tendencia a avanzar hacia un proceso de despapelización, plantean nuevos paradigmas de ejecución, rendición y control de las actividades: afectaciones y registro presupuestario; generación y registración de recursos propios; desarrollo y registro de compras y su control patrimonial; se encuentra en marcha el proyecto de implementación del SIU-MAPUCHE para la liquidación de haberes y gestión de legajo. Todo esto implica generación de procedimientos que resuelvan las nuevas alternativas que se presentan, implementar y/o reforzar circuitos de control, y procesos de capacitación de personal en sus distintos niveles.

3.4.2. A nivel académico, es una preocupación constante de la autoridad universitaria, los circuitos académico-administrativo de registración de la actuación académica de los alumnos, del desempeño de los Tribunales Docentes actuantes en las Actas de Exámenes, y respecto de los "controles de línea" de las áreas intervinientes, regulado por las Ord. HCS N° 07/04 y 7/15 (actividad de grado), y por la Ord. HCS N° 02/07 (actividad de posgrado); el reconocimiento de las carreras ante la CONEAU; el procedimiento establecido por Res. HCS N° 764/13 para la presentación de proyectos o modificaciones de planes de estudio de grado y posgrado, a fin de cumplimentar con lo requerido por el SIU-SIPes (Sistema Informático de Planes de Estudio) de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria de la SPU (DNGU) y los nuevos procedimientos para la legalización de diplomas universitarios establecidos por Ord. HCS N° 4/12 y 7/15, a partir de la implementación a nivel nacional del Sistema Informático de Certificaciones (SIU-SICEr) también de la DNGU, que garantiza mayores niveles de seguridad, con la incorporación de códigos de barras, obleas de seguridad y la existencia de una base pública de egresados de las Universidades.

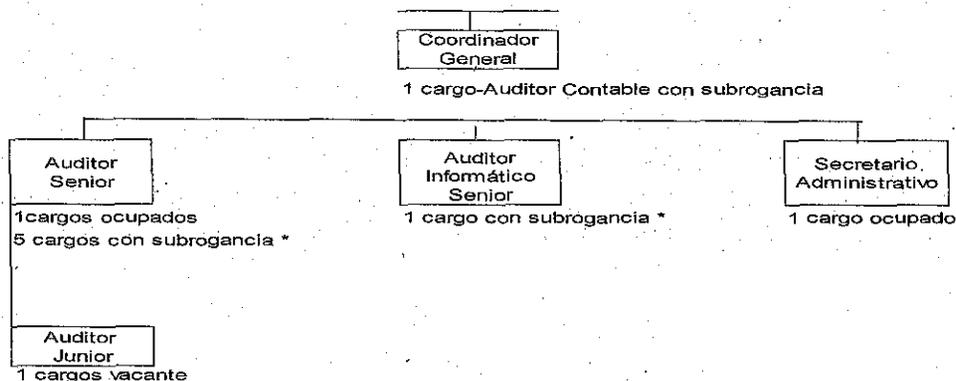
4. ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

El sistema de control previsto por la Ley N° 24156 (Arts. 101 y 102) se integra con la Unidad de Auditoría Interna, la que por su Resolución HCS N° 10/94 de creación, tiene por misión llevar a cabo el examen posterior de las actividades administrativas, financieras y de gestión, sobre la base de un control integral e integrado, de manera de asegurar la continua optimización de los niveles de eficacia, eficiencia y economía de la labor universitaria. Su accionar se encuentra particularmente enmarcado, entre otras, por las Res. SGN N° 152/02 y 3/11, disposiciones que aprueban Normas de Auditoría Interna Gubernamental.



Su dependencia es directa del Rector de la Universidad y se conforma a octubre 2016 con un Auditor Interno, siete Auditores Contables Senior, un Auditor Informático Senior, y un Secretario Administrativo.

A la fecha no ha sido cubierta el área de auditoría jurídica.



Estructura actual -responde a sucesivas RR aprobatorias de designaciones.

Nota: (*) Se realizó concurso. Se tramitan designaciones.

La conformación a octubre 2016, comprende subrogancias en curso, con trámite las designaciones a partir de concurso realizado.

El personal administrativo, en trámite para jubilación, presenta vencimiento de cargo para noviembre 2016.

Se encuentra en trámite la designación de Auditor Interno Titular, por retiro del actual titular a fines de noviembre 2016.

En el Anexo N° 8 se detalla el plantel de la estructura actual de la UAI, sus cargos y profesiones y horas anuales disponibles para el año 2017.

5. EVALUACION DE RIESGOS (por Scoring)

Se empleo el sistema de evaluación de Riesgos denominado Scoring, para lo cual se ha tenido en cuenta siete factores de riesgo, con la categorización y/o peso que se detallan a continuación:

FACTOR DE RIESGO	CATEGORIZACION	PORCENTAJE
Sensibilidad	7	25,00%
Ambiente de Control	6	21,43%
Interés del Nivel Superior	5	17,86%
Lineamiento de SIGEN	4	14,29%
Cambios: personas, sistemas, ambientes	3	10,71%
Complejidad	2	7,14%
Tamaño	1	3,57%
TOTAL	28	100,00%

A su vez, la gradación de cada uno de esos factores que se adopta es la siguiente:

GRADACION DE CADA UNO DE LOS FACTORES DE RIESGO	
CONCEPTO	VALOR
No aplicable	0
Buen control interno o bajo valor monetario	1
Medio	2
Escaso control interno o alto valor monetario	3

De esta forma para los distintos proyectos se puede determinar el porcentaje de riesgo, teniendo en cuenta la matriz que se construye con los factores de riesgo, categorización y gradación.

6. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE AUDITORÍA

De acuerdo a las consideraciones precedentes, a los recursos humanos disponibles, a la financiación, a los riesgos de auditoría enunciados, a los tiempos, los intereses de las autoridades universitarias, los lineamientos de SiGeN sobre los temas para ser tratados en el Planeamiento 2017, y teniendo en cuenta el Ciclo de Auditoría planificado para el período 2014-2017, se definen los proyectos a realizar que comprenden principalmente la función básica de la Universidad, la Gestión Académica, así como la generación de recursos propios, y los procesos que dan el sostén operativo llevado a cabo por las áreas de recursos humanos, compras e informática.

7. FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

El objetivo permanente de la Unidad de Auditoría de la UNC es "... llevar a cabo el examen posterior de las actividades financieras, administrativas y de gestión, en base a un control integral e integrado, de manera de asegurar la continua optimización de los niveles de eficacia, eficiencia y economía de la labor universitaria", de acuerdo a lo definido por la Ley N° 24.156 y su Decreto Reglamentario N° 1344/07, y la resolución de creación de la UAI.

Dentro de ese mandato, y de acuerdo a diversas normativas emitidas por el PEN y la SIGEN, relacionadas con el cumplimiento y presentación del



Plan UAI, tales como:

-La Res. N° 152/02-SGN "Normas de Auditoría Interna Gubernamental", y Res. N° 3/11 SGN "Manual de Control Interno Gubernamental"; los "Lineamientos para el Planeamiento UAI 2017" de SIGEN"; las Pautas Gerenciales para la formulación del Plan Anual 2017 de las UAI" emitidas por la Gerencia de Control Interno II de SIGEN; la Evaluación de riesgos;

-El Decreto N° 1344/07 reglamentario de la Ley 24156, establece que SIGEN aprobará los planes anuales de trabajo de las UAIs;

-Res. SIGEN N° 170/2012, que establece el procedimiento para la tramitación de la aprobación de los planeamientos anuales de trabajo por parte de las UAIs y las distintas instancias participantes de la actividad;

-El Instructivo para la elaboración de los planeamientos anuales de trabajo UAI, aprobado por Res. N°93/13 SGN;

-Las Resoluciones SIGEN N°15/06 y 73/10, que establecen el uso obligatorio del sistema SISIO WEB II, y establecen la carga del Planeamiento anual de actividades; y

-Los requerimientos específicos de las autoridades de la organización, el Plan estratégico administrativo de la UNC, la estrategia de la auditoría y Ciclo de Auditoría (Anexo 9).

De tal forma, se define el Plan de Auditoría 2017, en el cual los Proyectos de Auditoría, tendrán como objetivos potenciales, los siguientes:

7.1. Verificar la generación, percepción, registración de los recursos propios obtenidos por la Universidad a través de las diversas actividades que desarrolla, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces, incluyendo los procesos generadores vinculados con la celebración de convenios firmados.

7.2. Verificar integralmente la gestión de contrataciones, y cumplimiento de la normativa vigente.

7.3. Evaluar los procesos de liquidación de haberes de la Universidad, normativa vigente y controles establecidos.

7.4. Evaluar el cumplimiento del control interno establecido en normas vigentes, a los efectos de evaluar el circuito académico-administrativo de los alumnos de Pregrado, Grado y Posgrado.

7.5. Verificar Subsidios e Incentivos recibidas y su correspondiente rendición de fondos.

7.6. Evaluar la confiabilidad, seguridad y legalidad de los sistemas informáticos



en uso en la UNC, tanto de áreas académicas como áreas administrativas. Se incluirá procedimientos informáticos, y seguridad informática.

7.7. Verificar los aspectos relativos a la Seguridad e Higiene, normativa existente, responsables designados.

8. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN

A los fines de la organización y exposición homogénea de las actividades y proyectos a desarrollar por la UAI, se considera el Clasificador Uniforme de Actividades de las UAI aprobado por Circular N°4/2007 SGN.

ACTIVIDADES DE CONDUCCIÓN

Se planifican 564 hs. para la realización de estas actividades.

Planeamiento

Es la actividad a realizar por la UAI, por la que decide anticipadamente las actividades de auditoría que se realizará, enfocado a los procesos, incluido el seguimiento de la ejecución de lo planificado.

Elaboración del Planeamiento: fecha de presentación, antes del 31 de octubre. 132 hs.

Seguimiento del Planeamiento: la UAI elaborará dos Reportes de Ejecución del Planeamiento: Reporte de Ejecución Plan UAI 2016, y Reporte de Ejecución Plan UAI 2017 - 1° Semestre; cuyas presentaciones deberán efectuarse el 31/01/17 y el 31/07/17, respectivamente. 90 hs.

Conducción

Comprende, por un lado, todas aquellas actividades que involucran la planificación, supervisión, coordinación, así como también, la adecuada asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna y, por el otro, proporcionar el asesoramiento requerido por la máxima conducción en cuanto a aquellas actividades que impliquen una mejora continua a las actividades de control, evaluación de riesgos y agregación de valor.

Se incluye el cumplimiento Res. N° 17/06 SGN, presentación de "Declaración Jurada de Incompatibilidades e Inhabilitación y Conflicto de intereses" Ley N° 25188 y Res. N° 151/00. Fecha de Presentación: julio 2017.90hs

Lineamientos y Procedimientos Propios de la UAI

Lineamientos Internos UAI: Involucra todas aquellas pautas de acción que hacen a la administración de los recursos. 66hs.



Procedimientos de Auditoría propios de la UAI: Suponen la elaboración y actualización de todos aquellos procedimientos que hacen a la planificación, ejecución y control de las tareas de auditoría, así como la evaluación de los riesgos propios de su actividad. 66hs.

Procedimientos Administrativos UAI: Comprende actividades de apoyo que coadyuvan en la realización de las actividades sustantivas de la UAI. Se prevé incorporar el software ACL, como herramienta para su aplicación como apoyo a las tareas de análisis de datos y control. 120hs.

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se planifican 1665 hs. para la realización de estas actividades, que comprende:

Atención de pedidos de información y asesoramiento

La atención de pedidos de información y asesoramiento comprende las actividades de la UAI tendientes a suministrar la información requerida, en virtud del precepto constitucional de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública originada.

Decreto 1172/2003 – Acceso a la Información Pública - Requerimientos de particulares interesados en la gestión pública de la organización. 33hs.

Judicial/OA/FIA - Informar a los precitados organismos, respecto de oficios, denuncias o causas en las cuales se encuentre involucrada la organización. 206hs.

Autoridades Superiores - Resolución de los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por las autoridades del organismo, que no involucren a la auditoría interna en tareas de línea. 210hs.

Otros - Cualquier consulta efectuada por otro organismo, que no se encuentre dentro de las citadas precedentemente. Incluye, además, participación en Comisiones. 71hs.

Seguimiento de Observaciones y Recomendaciones del SCI

Resolución N° 36/11 SGN - Plan Compromiso de la Mejora y el Control Interno; Comités de Control; Metodología de Autoevaluación y Diagnóstico de Procesos, que resultan directrices de buenas prácticas a llevar a cabo por las autoridades universitarias. En esta materia, la actividad de la UAI se sujetará a lo que defina al respecto la autoridad de la UNC. 50hs.

Seguimiento de Observaciones y Administración SISIO - Verificar el estado de las observaciones oportunamente formuladas por la UAI, SiGeN y AGN, constatando el grado de implementación de las recomendaciones

efectuadas, su oportunidad y metodología.

Efectuar la carga de la remisión de información producto de las tareas realizadas, y las observaciones, recomendaciones y acciones correctivas instrumentadas, cuando corresponda.

El informe de Seguimiento de Observaciones y Recomendaciones se presentará en diciembre 2017.

Cumplimentar la Resolución N° 15/06 SGN, modificada por la Resolución N° 73/10 SGN, y se programa una revisión integral de las observaciones pendientes de regularización (sin acción correctiva y en trámite o no compartidas) a efectos de lograr información actualizada, realizado las depuraciones, siguiendo pautas a determinar oportunamente por SIGEN. Fecha presentación: 17/02/2017. Total de horas de este apartado: 330hs.

Universidades - Evaluación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno - Elaborar un informe sobre el funcionamiento del sistema de control interno imperante en la organización durante el ejercicio 2016. Fecha presentación: marzo de 2017. 150hs.

Control de Cumplimiento Normativo

Se informará sobre el control del cumplimiento de la siguiente normativa, en los plazos establecidos en las mismas o la que se informe puntualmente, a la Sindicatura Jurisdiccional o a quien corresponda con copia a la S J:

Circulares e Instructivos SiGeN - Verificación del cumplimiento de las reglamentaciones específicas que en ellas se establezcan. 66hs.

-Circular SIGEN N° 2/2013- Relevamiento procedimientos efectuados según Art. 2° -Dec. 984/2009 Contratación de bienes y servicios para la realización de campañas instituciones de publicidad y de comunicación. La actividad de la UAI se sujetará a lo que defina al respecto la autoridad de la UNC. Fecha prevista de presentación 20 de abril de 2017.

Circular N° 3/93-AGN - Reportar a la SiGeN el cumplimiento de la información sobre Contrataciones Relevantes, Contrataciones y Actos de Significación Económica que se debe elevar a la Auditoría General de la Nación. Se prevé la presentación de cuatro informes trimestrales. 111hs.

Inversiones Financieras Disp. N° 18/97-CGN - Informar sobre el cumplimiento de la obligación de información por parte de la UNC de lo preceptuado en la Disposición precitada. Se prevé la presentación de cuatro informes trimestrales. 60hs.

Ética Ley 25.188 y su modificatoria 26857- Decreto reglamentario 895/13 DDJJ Patrimoniales y Res AFIP 3511/13 - Régimen de presentación de declaración jurada patrimonial integral y/o reservada, de los funcionarios alcanzados. Fecha prevista de presentación agosto 2017. 60hs.



29

Otros - Participación en las actividades relacionadas con la emisión de opinión previa en los Reglamentos y Manuales de Procedimientos que haya sido requerida por la autoridad superior universitaria, en el marco de lo dispuesto por el Dec. N° 1344/07, reglamentario de la Ley N° 24156.

-Circular SIGEN N° 4/2016: Verificación de información respecto de Decreto N° 312/2010 y Resolución N° 56/2010 – SGP, normativa referida a la reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad. Se prevé la presentación de dos productos en enero y julio 2017. Res. Conjunta Subsecretaría de Gestión Pública, Subsecretaría de Presupuesto N°17/2002, procedimiento de remisión nómina de personal contratado según Decreto N° 1184/2001, presentación trimestral. La actividad de la UAI se sujetará a lo que defina al respecto la autoridad de la UNC.

-Previsiones correspondientes al Cierre del Ejercicio 2017.

-Previsiones correspondientes a la Cuenta de Inversión 2016
Total horas previstas 78hs.

Comité de Control

La UAI desarrollará las medidas necesarias de acuerdo a lo que defina respecto a este tema la autoridad de la UNC. 20hs.

Otras tareas de supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)

Involucran todas aquellas actividades que se desarrollen en esta UAI, que coadyuven a la organización en la mejora de sus controles y el cumplimiento de sus objetivos institucionales. 220hs.

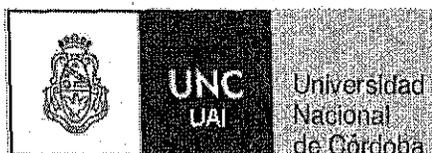
-Plan Estratégico y sus Objetivos: Releva la existencia del pensamiento estratégico y de un plan que lo exteriorice en la Universidad, el grado de avance y logro de los objetivos.

-Inversión Pública (Certificados de Obra). Informes UAI, sobre el pago de certificados de obra, conforme lo establecido en convenios específicos.

AUDITORÍA Y PROYECTOS ESPECIALES

ACLARACIONES PREVIAS

Se llevarán a cabo procedimientos y tareas específicas que permitan efectuar un examen y/o evaluación en forma independiente, objetiva, sistemática y amplia del funcionamiento del sistema de control interno vigente en la UNC, involucrando sus operaciones y el cumplimiento de las responsabilidades financieras, legales y de gestión, a fin de generar una opinión acerca de su eficacia, eficiencia y economía y de los posibles apartamientos que se produzcan, brindando asesoramiento a través de recomendaciones a los responsables de generar soluciones a los problemas detectados.



Se pondrá énfasis en la evaluación de los aspectos relacionados con las funciones sustantivas.

Dentro de las horas presupuestadas para cada proyecto, se incluye el tiempo estimado para la elaboración de los respectivos informes.

En los distintos proyectos se considerará el empleo de herramientas de auditoría informática para el análisis de la información contenida en las bases de datos.

El alcance de cada actividad de control y/o de auditoría previstos, incluye dentro de sus procedimientos (en caso de corresponder) el seguimiento de las observaciones no regularizadas registradas en el SISIO WEB II.

ÁREAS DE APOYO

Son aquellas que prestan servicios concretos y determinados a las Áreas Sustantivas, coadyuvando al cumplimiento de los objetivos de la Institución.

CONTRATACIONES

Objetivo: Evaluar de forma integral la gestión de las contrataciones desde la detección de la necesidad, el encuadre legal del trámite hasta la recepción de los bienes o servicios de que se trate. Evaluar la eficiencia, eficacia y economía del proceso de tramitación de las contrataciones y verificar el cumplimiento normativo.

Alcance: La tarea será desarrollada en dos Dependencias Universitarias. La selección de la muestra, tipo ABC, pondrá el acento en las de mayor significatividad de las contrataciones gestionadas durante el 2016 y/o en aquellas que hayan presentado mayor grado de falencias administrativas, o que no registren auditorías en los últimos 4 ejercicios económicos, todo en el marco de lo que disponen los Decretos N° 893/12 - 1030/16 (según el período analizado). En particular, se considerará la aplicación de los Decr. 1187, 1189 y 1191 del 2012.

Las muestras tomadas alcanzarán el 10% de las contrataciones en proceso y finalizadas en los últimos doce meses al momento de la auditoría.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los meses de marzo a noviembre de 2017.

Procedimientos:

- > Comprobación de la existencia de un plan anual, semestral, o de otra periodicidad, de contrataciones y/o las solicitudes recurrentes de bienes y servicios similares dentro de un periodo no mayor a los tres meses.
- > Evaluación del cumplimiento en los procesos licitatorios, de los contenidos incluidos en el "Programa de Verificación para el proceso de Compras y Contrataciones", dispuesto por la Circular N° 2/2014-SGN.
- > Evaluación del cumplimiento del régimen de contrataciones, abarcando: etapas de contratación, autorizaciones, pliegos de condiciones, y adjudicaciones (Dec PEN N° 893/12-1030/16, según periodo analizado, 1023/01, Circulares y Disposiciones de la Oficina Nacional de Contrataciones, Ord. HCS N° 5 del 21/05/13 y sus modificatorias) vigentes en el ámbito de la UNC, en el proceso referido a las distintas operaciones que se efectúen en las diferentes Dependencias Universitarias.
- > Verificación del registro de todas las etapas de los procesos licitatorios en el sistema SIU-DIAGUITA Modulo Compras y Contrataciones.
- > Verificación de la utilización del procedimiento de selección previsto en el art. 25 inc.d) Ap. 8 del Dec. 1023/01, en la aplicación de los Decretos 1187, 1188, 1189, 1191 (todos del 2012) y del Dec. 893/12 en la aplicación del Dec. 1190/12. (ambos vigentes hasta el 30/09/16). La aplicación de dichos Decretos dependerá del período analizado en la auditoría.
- > Verificación de los Contratos de Locación de Servicios sin relación de empleo público y contratos de locación de obra, conforme lo establece el Dec.1023/01 (art. 4:Contratos comprendidos: "..locaciones..." y la normativa interna (Ord.HCS N° 05 del 22/05/12 y N° 09 del 19/11/13, respectivamente)
- > Verificación del cumplimiento de la normativa de "Compre Trabajo Argentino" (Ley 25551) y su Dec. Reglamentario N° 1600/02; fomento para la micro, pequeña y mediana empresa (Ley N° 25300-Título V Compre MIPyMEs), y Precio Testigo (Res.SGN N° 122/10 y/o 122/16 (vigente a partir del 19/08/16); aplicándose las mismas según sea el periodo analizado; y s explicitando si se presentan o no casos.
- > Verificación del procedimiento de carga en el Registro de Evaluación de Proveedores de la UNC (REP UNC) dispuesto por la Resolución Rectoral N° 2516/13.
- > Verificación del registro de la Recepción Definitiva del bien ó servicio, en el sistema SIU-DIAGUITA, como etapa final del procedimiento de "compras y contrataciones", para la prosecución del trámite en el Módulo "Patrimonio" de dicho sistema.
- > Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores.

Fecha de presentación de informe: 28/04/17 y 30/11/17.

Para el proyecto se prevé 601 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho – Selectivo





EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Objetivo: -Determinar ejecución presupuestaria y porcentajes de ejecución respecto de los créditos asignados.

-Analizar exposición de las operaciones. Revisión de aperturas programáticas, resultantes de la implementación del PILAGA en las dependencias.

Alcance: El período bajo análisis será el primer semestre 2017 en lo relativo a la ejecución presupuestaria.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas de campo se llevarán a cabo entre Junio a Agosto de 2017.

Procedimientos:

- › Determinar ejecución del presupuesto para las distintas fuentes, composición económica del gasto y por función.
- › Verificación del respaldo documental de los movimientos de créditos.
- › Control de la correspondencia entre las imputaciones de las fuentes con las disposiciones que avalan el envío de los fondos.
- › Relevamiento de aperturas programáticas de dependencias.
- › Verificación de envío de cierre parcial de ejercicio a CGN.
- › Verificación envío anteproyecto ante Secretaría Políticas Universitarias.
- › Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores.

Fecha de presentación del informe: 31/08/17

Para el proyecto se prevé 335 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho – Selectivo

RECURSOS HUMANOS

Objetivo: Evaluar el proceso de liquidación de haberes del personal, verificando el cumplimiento de la normativa vigente, y controles existentes. Verificar el grado de avance en la implementación del Programa SIU-MAPUCHE.

Alcance: Los aspectos a verificar se tomarán sobre muestras aleatorias del 1%, en la Dirección General de Personal, respecto de la planta permanente total (autoridades superiores, docentes y no docentes), y personal contratado con relación de empleo, del primer cuatrimestre 2017.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno



Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas de campo se llevarán a cabo en los meses de septiembre a noviembre de 2017.

Procedimientos:

- > Verificación del cumplimiento de la normativa vigente, a partir de controles in situ, pruebas de consistencia y en su caso, verificaciones en las dependencias.
- > Verificación del proceso de liquidación de haberes, analizando la procedencia de los conceptos abonados de acuerdo a las novedades informadas, las escalas salariales aplicables, complementos, normativa de descuentos.
- > Realización de cálculos pertinentes para la verificación aritmética de las liquidaciones.
- > Verificación del registro de los contratos con relación de empleo público.
- > Relevamiento del avance del nuevo aplicativo relacionado con la gestión de personal: SIU-MAPUCHE.
- > Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores.

Fecha de presentación del informe: 30/11/17.

Para el proyecto se prevé 343 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho – Selectivo

SISTEMAS INFORMÁTICOS

Objetivo: Evaluar la confiabilidad y seguridad de los sistemas relacionados al área académica de grado y posgrado (registro del desempeño de los estudiantes y emisión de diploma).

Evaluar la confiabilidad y operatividad de los sistemas vinculados con la gestión de fondos.

Verificar el cumplimiento de la normativa referida al Control Interno para la Tecnología de la Información.

Verificar el nivel de integración alcanzada entre las bases de datos de los distintos sistemas.

Alcance: Ordenanzas y Normativas vigentes en aspectos concernientes a Sistemas Informáticos relacionados con Áreas Académicas y con la Gestión de Fondos; actualizaciones y adaptaciones de los sistemas Siu-Guaraní, Sistema Sanavirón, Siu-Pilagá, Siu-Diaguíta; desarrollo de cubos (Data Warehouse) a partir del Sistema O3; elaboración y aplicación de la política de Seguridad Informática. Participación en actualización de normas de seguridad informáticas (Ord. HCS 03/08) de acuerdo a la Disp. 03/2013 de la Oficina Nacional de Tecnologías de Información.

Se desarrollará en tres Dependencias, el período que se tomará en

cuenta será año 2017 verificando las versiones de los sistemas vigentes en el período. Sobre ellos, se tomarán muestras proporcionadas a la magnitud de la información que procesan.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas de campo se ejecutarán de marzo a octubre del 2017.

Procedimientos:

- > Verificaciones "in-situ" de Sistemas Informáticos, relacionadas con la aplicación de la Ord. HCS N° 07/04, su modificatoria Ord. HCS N° 07/15, y Ord. HCS N° 02/07, en lo concerniente a la seguridad y confiabilidad de los Sistemas Informáticos de Desempeño Académico.
- > Verificación de la seguridad y confiabilidad de los sistemas que gestionan fondos.
- > Revisión de los avances producidos en el diseño del nuevo programa para la gestión de fondos a nivel de dependencia.
- > Análisis de la documentación fuente relevada que sirve de soporte a los sistemas informáticos auditados.
- > Verificar las normas de Tecnología Informática (Res. N° 48/05 SGN) en los capítulos aplicables a las distintas dependencias de la Universidad.
- > Verificar el cumplimiento del Instructivo N° 2/07 GN y PE, DA N° 669/04, Disp. N° 3/13 – ONTI.
- > Verificar el cumplimiento de la normativa interna Ord. HCS N° 03/08 - Políticas de seguridad de la información, y en este marco el cumplimiento de la Res. HCS N° 561/09 - Proyecto de Internet Inalámbrica de acceso público en el ámbito de la UNC.
- > Incorporación de herramientas de auditoría informática, para el análisis y control de la información contenida en las bases de datos.
- > Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores.

Fecha de presentación de los informes: 31/05/17, 31/08/17 y 31/10/17.

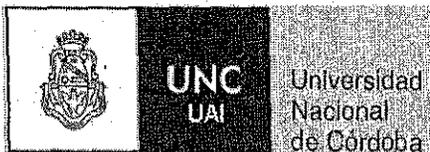
Para el proyecto se prevé 527 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho - Selectivo

SEGURIDAD e HIGIENE

Objetivo: Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad e Higiene. Releva normativa interna.

Alcance: La tarea se llevará a cabo en la Oficina Central de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente laboral de la UNC. El universo comprenderá las



dependencias universitarias, y se tomará una muestra selectiva de áreas críticas.

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los meses de marzo y Mayo de 2017.

Procedimientos:

- > Relevar normativa general de aplicación
- > Relevar normativa interna, y verificar grado de adecuación con la de carácter general.
- > Entrevistas con funcionarios responsables.
- > Realizar verificaciones in-situ de condiciones de seguridad e higiene.

Fecha de presentación del informe: 31/05/2017.

Para el proyecto se prevé 224 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha – Selectivo.

MOVIMIENTO DE FONDOS

Objetivo: Evaluar la ejecución de gastos correspondientes a compras y contrataciones por caja chica ó menores, en cuanto a su encuadre legal, cumplimiento de normativa impositiva, autorización y finalidad acorde con el objetivo de la Dependencia verificada. Evaluar la eficiencia, eficacia y economía en la aplicación de recursos necesarios para la gestión administrativa.

Alcance: La tarea será desarrollada en una Dependencia Universitaria. La selección de la muestra, tipo ABC, pondrá el acento en las de mayor significatividad de los gastos efectuados durante el año 2016 y/o en aquellas que hayan presentado mayor grado de falencias administrativas, o que no registren auditorías en los últimos 4 ejercicios económicos, todo en el marco de lo que disponen la normativa interna (Ord. Del HCS 05/13 y sus modificatorias, R.R 1202/97 y otras), Dec. 1343/74 y normativa de la AFIP.

Las muestras tomadas alcanzarán el 10% de las compras realizadas en los últimos doce meses al momento de la auditoría.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los meses de mayo a julio de 2017.

Procedimientos:

- > Verificación del movimiento de fondos a través de la realización de Arqueos de fondos y valores y de conciliaciones bancarias.

- > Evaluación del cumplimiento del régimen de compras y contrataciones por caja chica ó menores, en cuanto a la autorización y aprobación por la autoridad correspondiente y naturaleza y pertinencia del gasto en el proceso referido a las distintas operaciones que se efectúen en las diferentes Dependencias Universitarias.
- > Verificación del cumplimiento del régimen de emisión de comprobantes conforme lo reglado por la Resolución General N° 1415/2003 de la AFIP, en todos los comprobantes de gastos verificados.
- > Verificación del cumplimiento de la aplicación en los pagos derivados de las compras menores, de las retenciones impositivas y de la seguridad social, tanto en el ámbito nacional, como provincial y municipal (Impuesto sobre los ingresos brutos, a las Ganancias, IVA, SUSS, Impuesto a los Sellos)
- > Verificación del registro por parte de las Dependencias en el Sistema de Control de Monotributistas, de los pagos realizados a proveedores con dicha categoría, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la RG. AFIP N° 2616/2009.
- > Verificación del cumplimiento del régimen de viáticos para los agentes de la UNC, dispuesto por el Dec. 1343/74, explicitando si se presentan o no casos.
- > Verificación del registro de los comprobantes de gastos en el sistema SIGECO ó SIU PILAGA.
- > Verificación del registro de la Recepción Definitiva del bien ó servicio, en el sistema SIU-DIAGUITA, en el Módulo "Patrimonio" de dicho sistema.
- > Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores.

Fecha de presentación de informe 31/07/17.

Para el proyecto se prevé 250 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho – Selectivo

RECURSOS HUMANOS – ADICIONAL DOCENTE

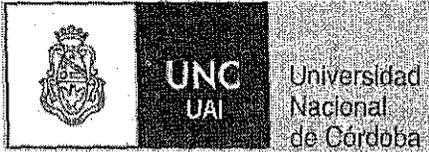
Objeto: Verificar los controles vigentes a los efectos de asegurar la correcta determinación y pago de los adicionales docente por título de posgrado.

Alcance: Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° 152/02-SGN.

Los aspectos a verificar se tomarán sobre muestras aleatorias del 1%, en la Dirección General de Personal, respecto de la planta docente, del primer cuatrimestre 2017.

Las tareas de campo serán durante los meses de julio y septiembre de 2017.





Procedimientos:

A fin de cumplimentar el objetivo de la referencia, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes procedimientos:

- › Constatar que los títulos se encuentren debidamente acreditados ante la CONEAU y en el caso de los obtenidos en el extranjero que se haya dado cumplimiento a la normativa vigente relativa a la autenticación del mismo.
- › Verificar que se haya dejado constancia en la Universidad de la presentación en original y copia de los títulos mencionados.
- › Cotejar que los datos sobre Adicional de Título de Posgrado se encuentren volcados al sistema RHUN (Nº de Resolución, descripción del título, universidad, etc.), y resulten consistentes con la documentación sobre categoría y dedicación de cada agente.
- › Verificar que los agentes incluidos en la base de datos ejerzan funciones docentes
- › Realizar un cruce de información a efectos de detectar que no se incluyan dentro de dicho adicional a los Títulos de Grado con denominación de doctor
- › Verificar la inexistencia de duplicidad en el pago de adicional por título.

Fecha de presentación del Informe: 29/09/17.

Para el proyecto se prevé 300 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho-Selectivo.

CIERRE DE EJERCICIO 2016 - RES. 152/95 - SGN

Objetivo: Verificar las actividades de cierre del ejercicio 2016 en el marco de lo indicado por la Res. Nº 152/95 SGN.

Alcance: Las tareas se realizarán conforme a las disposiciones de la Resolución Nº 152/95 SGN. Las tareas de campo se llevarán a cabo en la Secretaría de Gestión Institucional, durante los meses de enero y febrero de 2017.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. Nº 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. Nº 03/11).

Procedimientos:

- › Arqueo de fondos y valores:
 - Arqueo de caja: recuento de efectivo, valores a depositar, vales pendientes de rendición, valores de terceros (garantías), y otros valores.
 - Determinación de saldos bancarios: Solicitud de certificación de saldo bancario, y conciliaciones de todas las cuentas bancarias a

efectos de corroborar la exactitud de los registros.

-Acta del Arqueo de fondos y valores: con detalle de los fondos arqueados y firma de las partes intervinientes.

› Corte de documentos:

-Ingresos: se tomará cuenta del último parte de caja

-Egresos: se determinará la última liquidación de pago

-Cuentas bancarias: se relevarán los últimos cheques emitidos en cada cuenta bancaria; primer cheque en blanco sin emitir; y talonarios de cheques en existencia.

› Corte de transacciones

-Se relevarán las últimas disposiciones dictadas por el H. Consejo Superior y Rectoral; y la última Resolución Rectoral de implicancia económica.

› Cierre de libros

-Se procederá a la intervención de los distintos registros verificados, indicando folios totales utilizados.

OTRAS TAREAS

› Se requerirá a todas las Unidades Académicas y Dependencias lo siguiente:

-Saldo de disponibilidades: incluyendo saldos de efectivo, cheques, letras, vales, etc.; y saldo de cuentas bancarias y conciliaciones de cada una de ellas e inversiones financieras.

- Listado de rendición final del cierre del sistema contable PILAGA.

› Se verificará remisión del inventario de Inversiones Financieras a CGN

-Disposición CGN N°18/97 respecto de los movimientos de la SPGI y lo informado por las Unidades Académicas y Dependencias por el 4to trimestre 2016.

› Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución en el tratamiento de las mismas.

Fecha de presentación del informe: 10/02/17

Para el proyecto se prevé 300 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha – No Selectivo

CUENTA DE INVERSIÓN 2016 - RES. N° 10/2006 – SGN

Objetivo: Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestaria y contable de la Universidad, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2016 (Res. N° 10/06 SGN).

Alcance: La tarea será realizada de acuerdo con las disposiciones





establecidas en la Resolución Nº 10/06 SGN y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

Las tareas de campo se llevarán a cabo entre marzo y abril de 2017.

Procedimientos:

- › Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
- › Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución del tratamiento de hallazgos.
- › Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- › Revisión y análisis de las inconsistencias presupuestarias informadas por la Contaduría General de la Nación, y verificación de su posterior regulación.
- › Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.
- › Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.
- › Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros y consecuentemente en la Cuenta de Inversión. (Por ejemplo: Tareas de cierre, Ejecución Presupuestaria Física y Financiera, Auditorías Informáticas, etc.).
- › Pruebas selectivas de la metodología de compilación de la información presentada.
- › Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios o, de corresponder, con otras fuentes de información.
- › Pruebas para verificar la consistencia entre los distintos formularios, cuando corresponda.
- › Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes Cuadros, Anexos y Estados Contables.
- › Cotejo de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- › Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.

Fecha de presentación del informe: 20/04/17

Para el proyecto se prevé 220 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Horizontal – No selectivo

CIRCULAR Nº 1/03 SGN



Objetivo: Verificar el cumplimiento por parte de la Universidad de lo dispuesto por la Decisión Administrativa N° 104/01- sobre cumplimiento efectivo de las prestaciones del personal.

Alcance: Se analizará el período 2017 y sobre la base del personal comprendido en las disposiciones analizadas.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los 10 primeros días de cada mes de 2017 (de febrero a diciembre inclusive).

Procedimientos:

- > Verificación del efectivo envío periódico, por parte de las Dependencias, de la información sobre cumplimiento;
- > Comprobación de la certificación por parte de los funcionarios correspondientes;
- > Tabulación de resultados para la elaboración del informe anual.
- > Verificación de los mecanismos de control de asistencia de las unidades académicas y administrativas de la Universidad.
- > Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores.

Fecha de presentación del informe: 29/12/17

Para el proyecto se prevé 207 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha – No Selectivo

TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

Objeto: Evaluar el estado de situación del control interno de la tecnología informática de la Universidad.

Alcance: Las tareas serán desarrolladas en el cuarto trimestre de 2017, a partir de un cuestionario específico a emitir por SIGEN el cual se enfocará en los siguientes temas: Organización Informática, Plan Estratégico Informático, Políticas y Procedimientos Informáticos, Seguridad Informática y Auditoría Interna – auditoría de sistemas.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Procedimientos:

- > Se desarrollarán aquellos que oportunamente sean definidos por



SIGEN.

Fecha de presentación del informe: 29/12/17

Para el proyecto se prevé 200 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Horizontal – No Selectivo

ÁREAS SUSTANTIVAS

Comprende los sectores de la Universidad que son los encargados directos del logro de los objetivos para los cuales fue creada.

RECURSOS PROPIOS

Objetivo: Verificar la generación, registro y rendición íntegra de los recursos propios obtenidos por la Universidad, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y disposición y su adecuado resguardo patrimonial, incluyendo los procesos operativos vinculados con la celebración de convenios en su calidad de fuente generadora de dichos recursos conforme lo reglado por la normativa interna (Ordenanzas 18/08 y 06/12 del HCS).

Alcance: La tarea será desarrollada en dos Dependencias Universitarias. La selección de la muestra, tipo ABC, pondrá el acento en las de mayores recursos propios, y/o en aquellas que hayan presentado mayor grado de falencias administrativas, o que no registren auditorías en los últimos 4 ejercicios económicos.

Las muestras tomadas alcanzarán el 10% de los recursos propios procesados en los últimos 12 meses al momento de la auditoría.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los meses de marzo a agosto de 2017.

Procedimiento: La verificación de la percepción de los recursos propios se realizará a través de:

- > Cuestionarios,
- > Inspecciones in situ,
- > Arqueos de fondos,
- > Conciliaciones bancarias,
- > Verificar las distintas fuentes generadores de recursos propios, percibidos conforme disposición de autoridad pertinente, su significatividad económica, su circuito operativo, los procedimientos

aprobados y los puntos de controles clave aplicados.

- > Controles cruzados entre las recaudaciones, los depósitos y las registraciones contables.
- > Procesamiento de la información relacionada con ingresos. Control de las rendiciones y sus respectivos comprobantes respaldatorios registrados en el sistema informático de ingresos SANAVIRON.
- > Verificación de la registración en el sistema SANAVIRON de los pagos electrónicos, a través de tarjetas de débito, crédito y/o homebanking.
- > Relevamiento de la información existente en Unidades en las que se prestan servicios a terceros, relacionada con distintas modalidades de obtención de recursos.
- > Verificación del depósito bancario de la recaudación diaria.
- > Verificación de la existencia de cajas de seguridad para fondos de caja chica.
- > Verificación de los Convenios celebrados por la venta de servicios, en cuanto a la percepción y registro contable de los ingresos derivados de los mismos, conforme lo reglado entre partes; vigencia y registro de los mismos en el Sistema de Convenios habilitado por la UNC para tal fin.
- > Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores.

Fecha de presentación del informe: 31/05/17, 31/08/17.

Para el proyecto se prevé 651 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha – Selectivo.

GESTIÓN ACADÉMICA

Objetivo: Evaluar el circuito académico-administrativo del registro de la actuación académica de los alumnos de Pregrado, Grado o Posgrado, y actuación de los Tribunales Docentes en las Actas de Exámenes. Determinar eficiencia y eficacia de los controles de línea de las áreas intervinientes, teniendo en cuenta lo establecido en las normativas vigente (Ord. HCS N° 7/04 y Ord. HCS N° 2/07).

Verificar la situación legal de los Planes de Estudio respecto de la legislación de la UNC, del Ministerio de Educación y acreditación CONEAU en caso de corresponder.

Alcance: Se trabajará en tres de las Facultades o Escuelas de la UNC en las carreras de pregrado, grado y posgrado, considerando aquellas que haya transcurrido mas tiempo desde la última auditoría realizada. El período auditado será el año académico inmediato anterior. Las muestras aleatorias variarán según el objeto analizado:

1. Para los Certificados Analíticos; se considerará el 5% de los alumnos del último año de la carrera, tomando como corte inicial, la fecha de la última auditoría de la dependencia seleccionada hasta el fin del año académico inmediato anterior;
2. Para Actas de exámenes, se analizarán el 100% correspondientes al

primer semestre del año académico inmediato anterior (del 01/04/16 al 30/09/16) y el 100% de las Actas relacionadas con la muestra de los Certificados de Materias Rendidas, tomando como corte inicial, la fecha de la última auditoría de la dependencia seleccionada hasta el fin del año académico inmediato anterior y;

3. Para la situación legal de los Planes de Estudio, la evaluación será integral, analizándose el 100% de las carreras que se dictan en la Unidad Académica, incluidas o no en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas de campo se llevarán a cabo de abril a noviembre 2017.

Procedimientos:

- › Verificación de la legalidad de los Planes de Estudio y correlatividades.
- › Verificación, en caso de corresponder, la respectiva acreditación ante CONEAU.
- › Relevamiento de la Oferta Académica en sus distintas modalidades.
- › Verificación del grado de utilización del sistema informático SIU-Guaraní en las Unidades Académicas.
- › Revisión y verificación "in situ" de la documentación relativa al registro de exámenes, cumplimiento de planes de estudio y correlatividades, certificados analíticos, registraciones complementarias y seguridad en el archivo de dicha documentación (Cumplimiento de la Ord. HCS N° 07/04 y Ord. HCS N° 2/07)
- › Relevamiento de la legitimación de los certificados analíticos y diplomas otorgados.
- › Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución en el tratamiento de las mismas.

Fecha de presentación del informe: 30/06/17, 31/10/17, 30/11/17

Para el proyecto se prevé 1202 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha – Selectivo.

SUBSIDIOS e INCENTIVOS

Objetivo: Verificar el registro y rendición de transferencias por subsidios e incentivos; verificar existencia de procedimientos aprobados, controles realizados, cumplimiento de la normativa interna, y registro contable.

Alcance: La tarea se llevará a cabo en la Secretaría de Gestión Institucional



de la UNC. El universo auditable comprenderá las transferencias recibidas de organismos nacionales de fondos destinadas a subsidios e incentivos, alcanzando la muestra aleatoria el 5% de los fondos asignados en el primer semestre del año anterior.

Las tareas de campo se llevarán a cabo entre los meses de abril y junio de 2017.

Procedimientos:

- › Relevar las transferencias de fondos recibidas.
- › Verificar aprobación rectoral del convenio suscripto en su caso y su registro en el sistema de convenios.
- › Verificar su rendición, informes presentados y ajuste a la normativa vigente.
- › Verificar su registro en el sistema contable de la UNC.
- › Verificar adquisición de bienes de uso con fondos de los subsidios y destino de los mismos.

Fecha de presentación del informe: 30/06/2017

Para el proyecto se prevé 223 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha – Selectivo

OTRAS ACTIVIDADES

Se prevé 178 hs para estas actividades:

Consolidación de Deuda Pública

Revisión de las actuaciones por las que se tramita la cancelación de créditos mediante bonos de consolidación emitidos por el Estado Nacional, en el marco de las Leyes N° 23982 y 25344. Emisión de informes de corresponder. 66hs.

Evaluación del perjuicio fiscal y recupero patrimonial

Registro de los perjuicios patrimoniales, mediante sistema SISREP según Res. N° 12/07 SGN. Se prevé doce productos, uno por mes. 112hs.

ACTIVIDADES Y PROYECTOS NO PLANIFICADOS

Se llevarán a cabo las actividades y proyectos de auditorías desarrolladas por la UAI a requerimiento de la máxima autoridad del Organismo y/o de la Sindicatura General de la Nación que no estén incluidos en el Planeamiento aprobado. Estimándose la aplicación de 1518 horas.

APOYO ADMINISTRATIVO



Se planificaron 600 hs. para la realización de las tareas destinadas a las tareas administrativas a desarrollar en la UAI. Se incluyen las siguientes labores que comprenden un total de 6 productos:

-Legajo Permanente: Actos administrativos más significativos de la Universidad (presentación en febrero, abril, julio y octubre).

-Relevamiento de indicadores de gestión e información estadística, en especial aquellos indicadores diseñados para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos en la Planificación Estratégica 2014-2017 (presentación en noviembre).

-Remisión de Programación de Contrataciones anual de la Universidad de acuerdo al Art.8 del Anexo del Decreto N° 1030/16, reglamentario del Decreto 1023/01 (presentación marzo 2017).

HORAS NO ASIGNABLES A ACTIVIDADES

Se prevé 448 horas destinadas a la realización de cursos de capacitación y 3220 horas de licencias del personal. Se ha incluido en licencias además de la licencia anual, el receso invernal y licencias por conceptos varios previstos para el año 2017.

9. PLAN CICLO

El Plan Ciclo de Auditoría -Anexo 9- comprende el conjunto de Proyectos de Auditoría, identificados como de realización selectiva, su duración será de cuatro años, y para su desarrollo se han programado proyectos, que alcanzan las distintas actividades y/o procesos de la UNC.

Cra. LILIANA P. BOSAZ
Auditora Interna Titular
Universidad Nacional de Córdoba

LISTADO DE FACULTADES, DEPENDENCIAS Y AUTORIDADES DE LA U.N. CORDOBA

ESCUELAS SECUNDARIAS

ORGANISMOS EN SU ÁMBITO (con adm. de fondos)

Esc. Sup. de Comercio M. Belgrano
DIRECTOR: Esp. Ing. Francisco Ferreyra

Fundac. Esc. M. Belgrano
Pregrados (5)
Soc. Coop. Esc. sup. Manuel Belgrano

Colegio Nacional de Monserrat
DIRECTOR: Ing. Aldo Sergio Guerra

Pregrados (3)
Asoc. Coop. Col. Nac. de Mons.

FACULTADES

SUB DEPENDENCIAS u ORGANISMOS EN SU ÁMBITO (con adm. de fondos)

Facultad de Ciencias Médicas

Pregrado (1)
Carreras de grado (6) Dos otorgan títulos intermedios
Especialidades (43)
Maestrías (8) Una dictada en conjunto con la FP
Una dictada en conjunto con FA, FQ y FCEFyN
Uno dictada en conjunto con FQ, FaMAFyC, FP, FCEFyN, FFyH e Ins. de Inv. Médica Martín y Mercedes Ferreyra.

DECANO: Prof. Dr. Marcelo A. Yorio

Escuelas Dependientes

Escuela de Medicina
Escuela de Tecnología Médica.
Director: Lic. Jesus Kinder
Escuela de Enfermería
Directora: Esp. Lic. Mirta Piovano
Secretaría de Salud Pública y Ambiente (Escuela de Salud Pública)
Secretario: Prof. Dr. Irico Gustavo
Escuela de Nutrición:
Directora: Lic. Ana Lía González
Escuela de Kinesiología y Fisioterapia
Director: Lic. Omar Picca
Escuela de Fonoaudiología

Centros e Institutos

INICSA (Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud FCM/CONICET)
Instituto de Fisiología Prof. Dr. Oscar Orías
Centro de Estudio de las Metabolopatías Congénitas" (CEMECO)
Centro de Estudios e Investigación de la Enfermedad de Chagas y Leishmaniasis
Centro de Investigación Epidemiológica y en Ciencias de la Salud. CIESS
Centro de Investigación CICESP – Escuela de Salud Pública
Centro de Investigación y Formación en



Gestión de Servicios de Salud y Trabajo
(CeGeSST-ESP)

Centro de Investigaciones en Nutrición Humana
(CenINH) – Escuela de Nutrición

Laboratorio de Metabolismo Fosfocálcico y
Vitamina D "Dr. Fernando Cañas" Cátedra de
Bioquímica y Biología Molecular

Instituto Universitario de Medicina
Reproductiva. IUMER

CEIDRHUS -Centro de Estudios, Investigación
y Desarrollo de Recursos Humanos en Salud.

Centro de Fármaco Epidemiología y Uso
Racional de Medicamentos

CEPIDEM – Ctro. Piloto de Detección de
errores metabólicos

Centro de Microscopía Electrónica

Instituto de Biología Celular

INVIV - Instituto de Virología Dr. J. Vanella

Biblioteca FCM, Enfermería y Nutrición

Asoc. Coop. "ACSIDAS"

Fundación Facultad de Cs. Médicas

Instituto de Oncología Universitaria

Hospitales Escuela
Hosp. Nacional de Clínicas

DIRECTOR: Prof. Méd. Fabián Caballero

DIRECTOR ASISTENCIAL: Prof. Méd. Miguel
Alberto Calantoni

Museo de Anatomía Patológica

Museo de Anatómico Pedro Ara

Museo de Ciencias de la Salud

**Hosp. Universitario de Maternidad y
Neonatología**

DIRECTOR GENERAL: Dr. Otilio D. Rosato

DIRECTOR ASISTENCIAL:

Museo del Niño y la Mujer

**Facultad de Ciencias Exactas
Físicas y Naturales**

Pregrado (1)

Carreras de grado (15)

Especialidades (6) Una dictada en conjunto
con FCA, FCQ y
FaMAFyC
Una dictada en conjunto
en conjunto con FAUD

DECANO: Ing. Mgter. Pablo Recabarren

Maestrías (8) Una con siete menciones
Una dictada con IUA
Una dictada en conjunto con UN
Litoral y UN Cuyo
Una dictada en conjunto con
FaMAFyC
Una dictada en conjunto con
FCQ, FCA y FCM

Doctorados (4) Una dictada en conjunto con
FCQ, FCA, FCM y FaMAFyC,
FFyH y Inst. De Inv. Martín y
Mercedes Ferreyra

Centros de investigación (8)



Instituto de Cs. Tecn. Alimentación -ICTA
Instituto Multidisciplinario de
Biología Vegetal - IMBIV
Instituto de Investigación de Servicios
Públicos y de Infraestructura - IISPI
Instituto Superior de Ingeniería en
Transporte - ISIT
Laboratorios de Investig. (20)
Museos (5)
Biblioteca
Asoc.Coop.Dto. de Estructuras (En trámite
de disolución)
Asoc.Coop. Fac. Cs. Exactas

Facultad de Odontología

DECANA: Prof. Dra. Mirta Spadillero de Lutri

Carreras grado (1)
Especialidades (4)
Doctorados (1)
Clínica Odontológica
Asoc.Coop. Fac. Odont.

Facultad de Cs. Económicas

DECANO: Mgter. Jhon Boretto

Pregrado (1)
Carreras grado (4)
Especialidades (4) Una dictada en conjunto
con FCE, UTNRegional
Córdoba,- Min. Ciencia y
Tecn. Pcia. de Cba.,
UVITEC y Clúster
Tecnológico Cba.
Maestrías (3) Una dictada en conjunto con
FaMAFyC y FCA
Una dictada en conjunto con
Univ. de Barcelona
Doctorados (3)
Centro de Educación a Distancia
Departamento de Estadísticas
Asoc.Coop.Fac.Cs.Econ.

Facultad de Derecho

(ex Facultad de Derecho y Cs. Sociales)

DECANO:
Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira

Carreras grado (3)
Especialidades (7) Dos dictadas en conjunto
con F.Cs. Jurídicas UN Litoral
Maestrías (3) Una dictada en conjunto con FCS
Doctorado (2) Una dictada en conjunto con
FCS
Asoc.Apoyo Fac.Der.y C.S.

Facultad de Cs. Sociales

(nueva Facultad, unificación de la Esc. de Trabajo Social, Centro de Estudios Avanzados-CEA-, y
el Instituto de Investigación y Formación en Adm. Pública -IIFAP-)



Carrera de Grado (1)
Especialidades (7)



Decana Normalizadora:
Lic. Silvina A. Cuella

Maestrías (11) Una con 2 menciones dif.
Una dictada con FD.
Una dictada con FFyH y FA
Doctorados (6) Una dictada con FD.
Una dictada con FFyH.
Una dictada con FCA.

Facultad de Cs. de la Comunicación

(nueva Facultad, ex Escuela de Cs. de la Información que dependía de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales)

Decana Normalizadora:
Mgter. Mariela L. Parisi

Pregrados a distancia (5)
Carrera de Grado (2) Una otorga Título Intermedio
Especialidades (3) Una dictada con FaMAFyC
Una dictada con FL
Doctorado (1)

Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación

DECANA: Dra. Mirta Susana Iriondo

Carreras grado (6) Una otorga Título Intermedio
Especialidades (3) Una dictada con FCC
Una dictada con FCQ, FCA y FCEFyN
Una dictada con Instituto Universitario Aeronáutico

Maestrías (4) Una dictada con FCEFyN
Una dictada con Inst. de Altos Estudios Mario Gulich
Una dictada con Instituto Universitario Aeronáutico
Una dictada con FCE y FCA
Doctorados (5) Una dictada con FCEFyN, FCQ, FP, FCM, FFyH E Inst. De Inv. Martín y Mercedes Ferreyra.
Asoc. Coop. FaMAFyC

Facultad de Cs. Agropecuarias

DECANO:
Ing. Agr. Juan Marcelo Conrero

Pregrado (1)
Carreras grado (1)
Especialidades (5) Una dictada en conjunto con FCQ, FCEFyN, FaMAFyC
Maestrías (4) Una dictada en conjunto con FCEFyN, FCQ y FaMAFyC
Una Dictada en conjunto con FaMAFyC FCE
Doctorados (2) Una dictado eN conjunto con FCS
Asoc. Coop. Campo Experim.

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

DECANO: Arq. Ian Dutari

Carreras grado (2)
Especialidades (5)
Maestrías (4)
Doctorado (2) Una dictada en conjunto con FfyH y Universidad Weimar Alemania

Cent.de Inv.Acúst.y Lumin (CIAL)
Asoc.Coop. FAUD

Facultad de Filosofía y Humanidades

DECANO: Dr. Diego Tatián

Pregrado (2)
Carreras grado (14) Una otorga Tit. Intermedio
Especialidades (8) Una dictada en conjunto con FP
Maestrías (3) Una dictada en conjunto con FA y FCS
Doctorados (8) Una dictada en conjunto con FCS
Una dictada en conjunto con FAUD y
Univ. de Weimar Alemania
Una dictada en conjunto con FCQ,
FCM, FaMAFyC, Psyche, FCEFyN e
Ins. de Inv. Médica Martín y Mercedes
Ferreyra.
CIFYH (Ctro Investigación)
CDA (Ctro. Docum.Audiovisual)
Museo de Antropología
Fundac.Fac.Filos. y Hum.

Facultad de Psicología

DECANA: Prof. Dra. Claudia Torcomian

Carreras grado (2)
Especialidades (6) Una con dos menciones
Maestrías (4) Una dictada en conjunto con FCM
Doctorado (2) Una dictada en conjunto con FCQ, FCM,
FaMAFyC, FCEFyN, FFyH con Ins. de
Inv. Médica Martín y Mercedes Ferreyra.

Facultad de Ciencias Químicas

DECANO:
Prof. Dr. Gustavo Alberto Chiabrando

Carreras grado (3)
Especialidades (16) Una dictada em conjunto com
FCA, FCEFyN, FaMAFyC
Maestrías (2) Una dictada en conjunto con FA,
FCEFyN y FCM
Doctorados (2) Una dictada en conjunto con FCM,
FaMAFyC, Psicología, FCEFyN, FFyH
con Inst de Inv. Médica Martín y
Mercedes Ferreyra.
Centro de Quím. Aplicada (CEQUIMAP)
Cent. de Infor.de Medicamentos (CIME)
Centro Láser de Ciencias Moleculares
Unidad Desarrollo y Serv. de Biodisponibilidad
Fund.Apoyo a la Inv.Quím.

Facultad de Lenguas

DECANA:
Dra. Elena del Carmen Pérez

Carreras grado (15)
Especialidades (6) Una dictada en conjunto con FCC
Maestrías (6) Dos dictadas en conjunto con UN Río
Cuarto
Doctorados (3)
Departamento Cultural : 14 idiomas
CIL -Ctro.Invest. Linguistica
CITAL- Ctro. Italianística

CILC- Ctro. Invest. de Liter. y Cultura
CEDILE- Ctro. Invest. en Didácticas de la Lengua
CIT- Ctro. Invest. en Traducción.
DIFA - Departamento de Idiomas con fines
Académicos
Asoc. Coop. Esc. Sup. de Lenguas

Facultad de Artes

DECANA: Arq. Myriam Kitroser

Carreras grado (12) Dos otorgan tít. Intermedio.
Especialidades (2)
Maestrías (1) Dictada en conjunto con FCSy FFyH
Doctorados (1)
CePIA (Ctro. Prod. e Invest. en Arte)

AREAS DE GESTIÓN, SECRETARÍAS y PROSECRETARÍAS DEL RECTORADO, DEFENSORÍA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA y UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.

RECTORADO

RECTOR: *Dr. Hugo O. Juri*

VICERRECTOR: *Dr. Pedro. R. Yanzi Ferreira*

Miembros del Consejo Social Consultivo

Colectivos de género: *Betiana Cabrera Fasolis (Mujeres de la Matria Latinoamericana - Mumala), Julieta Fantini (NiUnaMenos Córdoba)*

Movimientos de Derechos Humanos: *Silvia Di Toffino (Agrupación HIJOS Córdoba), Ana Barnes (Abuelas de Plaza de Mayo Filial Córdoba)*

Cooperativismo: *Alejo Almada (Comisión Asesora Local del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos), Luis Castillo (FECESCOR), Alberto Calvo (COLSECOR) y Guillermo Oviedo (FACE)*

Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios (APYME): *Hugo Aguirre y Humberto Spaccesi Ente Intercomunal del Norte de Córdoba (EINCOR): Víctor Eduardo Molina, Luisa Bertoletti de Remonda y Pablo Marcelo Rapali*

CGT Regional Córdoba: *Juan Monserrat y Federico Cortelletti*

Asociación de Psiquiatras Argentinos Regional Córdoba: *Alberto Antonio Sassatelli y Cristobal Raúl Rossa.*

Córdoba Technology Cluster: *Manuel San Pedro y Diego Casali*

Fundación Inclusión Social: *Marisa Failla y Natalia Herrera*

Comisión Provincial de la Memoria: *Silvia Andrea Di Toffino (Representante de H.I.J.O.S. Córdoba) y Ana Barnes (Representante de Abuelas de Plaza de Mayor Filial Córdoba)*

Oficina Central de Gestión en Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral

Ing. Esp. Daniel Pontelli

Secretaría General

Secretario: *Prof. Ing. Roberto Enrique Terzariol*

Prosecretario: *Ing. Agr. Esp. Jorge Omar Dutto*

Dirección de Asuntos Jurídicos
Oficina de Sumarios
Dirección Departamento Electoral –
Secretaría Junta Electoral de la UNC
Área de Seguridad y Vigilancia
Boletín Oficial UNC
Taller General de Imprenta

Ab. Marcelo Ferrer Vera
Ab. Susana Ana Argento
Ab. María Angelina Buonacucina.

Coord. Carlos Héctor Morales
Sr. Eduardo Pedrini
Sr. Jorge Acuña





Archivo General e Histórico
Biblioteca "José María Aricó"
Museo Histórico de la UNC
Editorial de la UNC

Sr. Ricardo F. Villanueva (a cargo despacho)
Sr. Emiliano Conill
Arq. Florencia Cuenca Tagle
Dr. Roberto Marcelo Bernal y
Ab. Esp. José Emilio Ortega
(a cargo conjuntamente)
Biól. Arnaldo José María Toledo

Plan Operativo

Reserva Nat. Vaquerías
Fundación Univ. Nac. Cba.
Prosecretaría Comunicación Institucional

Mgter. Gustavo Ceferino Mathieu

Área de Gestión Institucional
Titular: Ing. Agr. Juan Marcelo Conrero

Secretaría Gestión Institucional
Secretario: **Mgter. Marcelo Adrián Sánchez**
Prosecretaría de Administración:
Prosecretario: Héctor A. Gatti

Dir. Gral. de Presupuesto
Dir. Gral. de Personal
Dir. Gral. de Contabilidad y Finanzas
Dir. Gral. de Contrataciones
Dir. Gral. de Tecnología de Información

Cra. Graciela Durand Pauli
-
Cr. Damián Rojas
-
Sr. Juan Montoya (con licencia)

Área de Planificación Institucional Estratégica
Titular: Arq. Elvira Fernández

Subsecretaría de Planeamiento Físico
Arq. María del Carmen Fernández Saíz

Dirección de Catastro
Dirección de Control de Obras
Dirección de Infraestructura
y Medio Ambiente
Dirección de Planificación
Estratégica
Dirección de Estudios,
Programas y Proyectos
Coordinador del Programa
Gestión de Áreas Verdes U.N.C.
(ProGAV-GASus)

Ing. Agr. Anselmo CRAVERO
Arq. Conrado ARIAS
Arq. Raúl MARTINEZ TORRES

Arq. Raúl MARTINEZ TORRES

Arq. Mario UBINO

Mgter. Laura Inés Vargas

Área de Extensión Universitaria
Titular: Dr. Gustavo L. J. Irco

Secretaría de Extensión y Vinculación
Secretario: **Ab. Conrado Storani**

Subsecretaría de Cultura: **Mgter. Pedro Ernesto Sorrentino**
Subsecretaría de Asuntos Profesionales: **Ab. Ana María Gandía**

Orquesta Sinfónica de la UNC

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

Secretario: **Ing. Agr. Leandro David Carbelo**

Subsecretaría de Bienestar Estudiantil
y Calidad de Vida

Dirección de Salud Estudiantil
Sistema PASOS

(Plan asist. social p/estudiantes)

Subsecretaría de Inclusión y
Ciudadanía Estudiantil

Dirección de Inclusión y
Ciudadanía Estudiantil

Dirección de Deportes

Coordinador de Deportes,
Recreación y Vida Sana

Dirección de Nutrición y Servicios

Alimentarios (Comedor en Ciudad Universitaria,

Centro y Esc. Superior de Comercio Manuel Belgrano)

Dirección de Transporte y Turismo

Coordinador Lic. Erik Román Navarro Díaz

Coordinador Arq Pablo Luis Cabrera

Carlos Alberto Flamarique

Andrés Gustavo Ariel Rolón

Área de Asuntos Académicos:

Titular: Dra. Mirta Mónica Spalidiero de Lutri

Secretaría de Asuntos Académicos

Secretaria: **Mgter. Ing. Claudia Alejandra Guzman**

Subsecretaría de Grado: **Lic. María Cristina T. Castillo**

Subsecretaría de Posgrado: **Dra Mirta A Valentich**

Programa de Estadísticas Universitarias:

Director: Dr. Arnaldo Mangeaud

Programa Colegios Preuniversitarios:

Directora: Dra Zulma E. Gangoso

Programa de Ingreso y Permanencia
de los estudiantes de la UNC:

Lic. María Elena Duarte

Programa de Articulación con el

Mgter. Gonzalo Gutierrez

Sistema Educativo y

Extensiones Aúlicas

Programa de Planificación e Innovación Académica

Programa de Evaluación y Acreditación Institucional

Programa de Promoción de Carreras

Ing. Javier F. Martín

Científico Tecnológicas (UNCiencia)

ArTEC - Área de Tecnología, Educación

Mgter. Víctor Hugo SAJOZA JURIC

y Comunicación

OCA -Oficina de Acceso Abierto

Programa de Expansión de la Educación Superior

Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG)

Programa Nacional de Formación Permanente (en conjunto con Min de Educación)

Área de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Titular: Dra. Miriam Cristina Strumia

Secretaría de Ciencia y Tecnología

Secretaria: **Dra Carla Giacomelli**

Unidad Administradora FONCyT



Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica

Dr. Franco Matias Francisca

Subsecretaría de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica

Dra. María Cecilia Ames

ISIDSA - Inst. Sup. de Inv, Desarrollo y Serv. en alimentos **Dr. Pablo D. Ribotta**

ISEA -Inst. Sup. de Estudios Ambientales

OPI - Oficina Propiedad Intelectual: Ing. Quim. Omar Brizuela

Programa de promoción Científica Tecnológica -UNCiencia: Ing. Javier F. Martín

Oficina de Innovación Tecnológica: Dr. Franco Francisca

Secretaría de Relaciones Institucionales

SECRETARIA: Dra María R del Carmen Visvisián

Subsec. de Graduados

Ab. Valeria Plaza Schaefer

Prosecretaría de Relaciones Internacionales:

Prosecretaria: **Dra. Miriam Alicia Carballo**

Coordinador de Coop. Internacional

Ing. Agr. (Ms.Sc.) Carlos Fernando Barioglio

Centro Franco Argentino

Centro Italo Argentino

"Leonardo Da Vinci"

Dra. Amelia María Bogliotti

Mgr. Héctor Gabriel Tavella

Prosecretaría de Informática

Prosecretario Ing. Alfredo M. Montes

Director de Sistemas

Cr. Daniel Bollo

Campus Virtual

Directora: Dra. Cecilia María Cravero

Defensoría de la Comunidad Universitaria

Defensora: Mgter. Liliana Aguiar

Representación en Bs.As.

REPRESENTANTE: Sra. Gabriela C. Débole

Unidad de Auditoría Interna

Auditor Interno Titular: Cr. Aldo J. Marconetto

DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS

Departamento Universitario de Informática

Director: **Ing. José Daniel Britos**

INSTITUTOS Y CENTROS

Observatorio Astronómico

DIRECTOR: Dr. Diego Garcia Lambas

Museo Astronómico "Pte. Sarmiento -Dr. B. Gould"

Biblioteca Mayor

DIRECTORA: Lic. Gabriela del Valle Cuozzo

Centro de Computación de Alto Desempeño de la UNC



Director: Dr. Oscar Reula

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Naturales
Fac. de Ciencias Químicas
Fac. De Matemática, Astronomía y Física
Observatorio Astronómico
Centro Científico Tecnológico -CONICET- Córdoba
Prosecretaría de Informática

Directorio Conformado por:

Instituto de Hematología y Hemoterapia

DIRECTORA EJECUTIVA: Médica Especialista Susana Graciela Ruiz de Frattari

Laboratorio de Hemoderivados

DIRECTOR EJECUTIVO: **Mgter. Pascual Armando Fidelio**

CENTROS E INSTITUTOS UNC -CONICET

CIQUIBIC- Centro de Investigación en Química Biológica de Córdoba (Fac. de Cs. Químicas)

DIRECTOR: Dr. Gerardo Daniel FIDELIO

CIBIC- Investigaciones en Bioquímica Clínica e Inmunológica (Fac. de Cs. Químicas)

DIRECTOR: Dr. Jose Luis Bocco

CIEM- Centro de Investigación y Estudios de Matemática de Córdoba (Fac. de Matemática, Astronomía y Física)

DIRECTOR: Dr. Roberto Jorge Miatello

CICTERRA- Centro de Investigaciones en Ciencias de la Tierra

DIRECTOR: Dr. Edgardo Gaspar Agustín Baldo

CIJS- Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales

DIRECTOR: E/T

CIECS- Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad

DIRECTORA: **Dr. Adrian Carbonetti (interino)**

CREAN- Centro de Relevamiento y Evaluación de Recursos Agrícolas y Naturales

DIRECTOR: Dr. Ing. Agrónomo Andrés C. Ravelo

IATE- Instituto de Astronomía Teórica y Experimental

DIRECTORA: Dra. Andrea Costa a/c

ICYTAC- Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos de Córdoba

DIRECTOR: Dr. Daniel Alberto Wunderlin (concurso)

IDACOR- Instituto de Antropología de Córdoba

DIRECTOR: Andrés Laguens

IDEA- Instituto de Diversidad y Ecología Animal

DIRECTORA: Dra. Cristina Noemí Gardenal

IDH- Instituto de Humanidades

DIRECTORA: **Dra. Alicia Beatriz Gutierrez (interina)**

IDIT- Instituto de Estudios Avanzados en Ingeniería y Tecnología

DIRECTOR: Dr. Luis Godoy

IFEG- Instituto de Física Enrique Gaviola

DIRECTOR: Dr. Carlos Alberto Condat

IFEC- Instituto de Farmacología Experimental de Córdoba

DIRECTOR: Dr. Victor A. Molina (concurso)

IIBYT- Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas

DIRECTORA: Dra. María Angélica Perillo

IMBIV- Instituto Multidisciplinario Biología Vegetal (Fac. de Cs. Químicas - Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Naturales)

DIRECTOR: Dra. Andrea Aristides Cocucci

INFIQC- Instituto de Investigaciones en Físico. Química de Córdoba (Fac. de Cs. Químicas)

DIRECTOR: Dr. Juan Carlos Ferrero

INICSA- Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud

DIRECTORA: **Dra. Nori Tolosa de Talamoni**



UNITEFA - Unidad de Investigación y Desarrollo en Tecnología Farmacéutica

DIRECTOR: Dr. Daniel Alberto Allemandi

IPQA - Instituto de Investigación y Desarrollo en Ingeniería de Procesos y Química Aplicada

DIRECTOR: E/T

MDA- Museo de Antropología (Unidad Asociada)

DIRECTORA: **Dra. Roxana Cataneo**

CENTRO TRIPLE DEPENDENCIA CONICET-IMMF-UNC

INIMEC-CONICET Instituto de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra

DIRECTOR: **Dr. Alfredo Oscar Caceres**

CENTRO UNC - CONAE:

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"

DIRECTOR: **Dr. Leonardo de Ferrariis**

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DEL INTI:

UNC -a través del Lab. Hemoderivados, es asociado adherente.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INTI - AERONÁUTICO Y ESPACIAL UNC

-participa de este Centro con funcionamiento en Bs. As. como Asociado Promotor.

ORGANISMOS RELACIONADOS A LA UNC

-Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la UNC

PRESIDENTE: Dr. Mario Carrer

La Caja no forma parte de la estructura de la Universidad, ni integra su patrimonio. La Universidad ordena la reglamentación que rige el funcionamiento de la Caja, y participa en la designación de sus autoridades.

-Servicios de Radio y Televisión S.A.

PRESIDENTE: **Ing. Manuel San Pedro.**

Los Servicios de Radio y Televisión conforman una SA con propiedad mayoritaria de la UNC (99%), y con UAI propia, dentro del régimen de control de esa SiGeN.

ORGANISMOS EN PREDIO UNIVERSITARIO

-CCT - CBA: Centro Científico Tecnológico CONICET Córdoba

DIRECTOR: **Dra. Dora Celton**

-DASPU: Obra Social Universitaria

PRESIDENTE: Prof. Ing. Héctor Gabriel Tavella

-AGTUNC: Asociación Gremial Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba

-ADIUC: Asociación de Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba

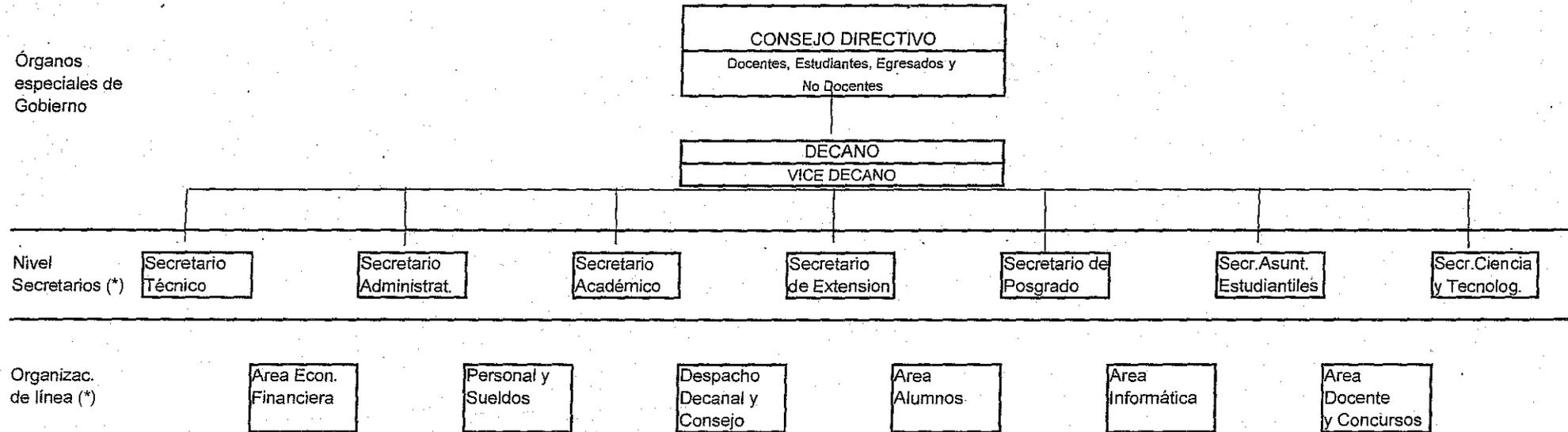
Fuente:

- Síntesis Estadística -Agosto 2016- SAA -Programa de Estadísticas Universitarias.
- Nómina Autoridades -Septiembre 2016 - Dirección de Ceremonial y Protocolo UNC.
- Digesto UNC www.digesto.unc.edu.ar
- Página Web de UNC www.unc.edu.ar
- Página Web de CONICET www.conicet.gov.ar
- Página Web CONAE www.conae.gob.ar



Organigrama 3 - ORGANIZACIÓN TÍPICA DE FACULTADES

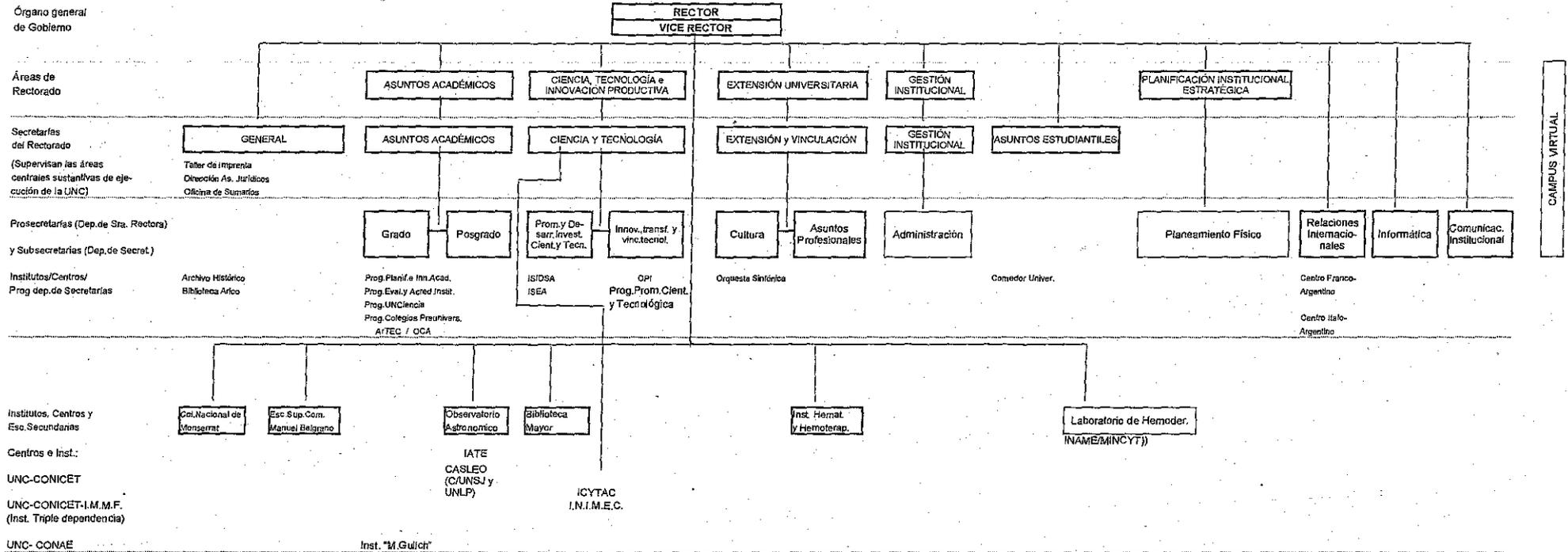
Cada Facultad tiene una organización administrativa básica similar, con variaciones de acuerdo al tamaño de la unidad académica, cantidad de carreras, descentralización geográficas, etc. La Facultad de Ciencias Médicas agrega las UNAPAS, que agrupa servicios administrativos a las cátedras que funcionan en cada uno de los diversos Hospitales no dependientes de la UNC.



(*): Se indican las áreas típicas; varían de acuerdo a la Facultad, y su dependencia también varía de acuerdo a la organización de cada Unidad Académica.



Organigrama 4 - ORGANIZACIÓN AREA CENTRAL





TIPO Y Nº NORMATIVA AREA TEMATICA	Nº	FECHA	CONTENIDO
--------------------------------------	----	-------	-----------

I - NORMATIVA INTERNA BÁSICA
CONTRATACIONES

RR	152	1994	Determina responsabilidades en el manejo de fondos - Descentraliza las responsabilidades en las máximas autoridades de Facultades y Dependencias
Ord.HCS	5	21/05/13	Montos, instancias y niveles de autorización y/o aprobación, según DCTO 893/12. Uso Sistema SIU-DIAGUITA, y Sistema Licitaciones.
Res HCS	243	07/04/15	Modificar el segundo párrafo del Artículo 2º de la Ordenanza HCS nro. 5/13, modificada por la Ordenanza HCS nro. 1/14, estableciendo el valor del módulo (M) en la suma de \$ 2.500 (Pesos dos mil quinientos), a partir de la fecha.
RR	2516	08/11/13	Todo procedimiento de contratación de bienes y servicios encuadrado en el Régimen General de Contrataciones del Estado Nacional -aplicable en el ámbito de esta Universidad- deberá ser difundido en la página web de la UNC, a través del Sistema SIU-DIAGUITA Módulo Compras y Contrataciones por la dependencia universitaria que gestiona la convocatoria.
Ord. HCS	5	22/05/12	Régimen de contratación de Personal de la UNC sin relación de empleo público
RR	711	2003	Gestiones importación p/Inv. Científica -representantes
RR	277	2008	Autorizaciones para actuar ante Organismos Públicos.
RR	278	2008	Autorizaciones para actuar ante Organismos Públicos.
RR	1202	05/08/97	Emisión de cheques con la leyenda "No a la Orden"
Ord. HCS	3	08/05/12	Lineamientos generales de construcción sustentable en el ámbito de la UNC. Ejecución de obras y proyectos
Ord. HCS	10	18/09/12	Régimen de Obra Pública de la Universidad Nacional de Córdoba
Res.SPGL	5	19/02/14	Fijar valor MOP en \$7438,5
Ord. HCS	12	02/10/12	Plan de Reordenamiento Territorial y Espacio Público de Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba

RECURSOS PROPIOS

Ord. HCS	4/95, 7/95, 2/99, 6/01		Administración de Recursos Propios, recaudación, registro y aplicación (Incl. Sistema Gestión Contable -SIGECO).
Res.SPGL	159	29/11/12	Aprobación Sistemas SIU: DIAGUITA, DIAGUITA-PATRIMONIO, PILAGA. Además SANAVIRON, Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
RR	689	05/05/14	Aprobar la solicitud de Adhesión Link Pagos - ConBase, a celebrar entre esta Casa y el Banco de la Nación Argentina.

CONVENIOS

Ord. HCS	18	2008	Convenios Marco - delegación p/contratar -Registro de Convenios
Res.HCS	589	2009	Convalidar el procedimiento de registro y archivo de los convenios marco; convenios específicos y contratos de venta de servicios suscritos de conformidad con la Ord. HCS 18/08,
Res.HCS	240	2010	Prorroga carga convenios
Res.HCS	522	2008	Obligación de Informar- Registro Conv. Articul. del Min. Educación
Ord. HCS	6	22/05/12	Convenios Marco y específicos. Pautas
Ord. HCS	1	2009	Proy. Ped. Integ. Pasantías y convenios marcos p/Unidades Académicas.
ResSPGL	18	18/03/16	Convenio: Alta de Crédito - Registro -Rendición -
Ord.HCS	6	2009	Extensiones aúlicas: definición, requisitos. Verificación de la UAI
RR	377	01/04/15	Adherir a la UNC, a lo acordado con fecha 02/10/14 en Acuerdo Plenario Nº 932/14 del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) - Respecto a Convenios, Internacionales -procedimiento general

PERSONAL

Res HCS	1222	04/11/14	Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes suscrito por la Comisión Paritaria de Nivel Local Integrada por Paritarios representantes de la Universidad Nacional de Córdoba, de la Asociación de Docentes e Investigadores de Córdoba - ADIUC - y de la Federación Nacional de Docentes Universitarios - CONADU el día 17 de septiembre de 2.014
RR	643	15/08/01	Recibo de sueldos - certificación de la autoridad
Res. HCS	133/96, 158/96, 1/02; RR Nº 59/02		Asignaciones complementarias -Personal docente
Ord. HCS	5	22/05/12	Régimen de contratación de Personal de la UNC
RR	739	20/05/14	Modelo de contratos Loc. Servicios -Sec. Extensión
Res.SPGL	148	29/11/12	Aprobar el Convenio General de Cooperación de que se trata, a celebrarse entre esta Casa y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), obrante a fs. 9/10 que en fotocopia forma parte integrante de la presente y suscribirlo.
RR	374	08/04/14	Contratación de corta duración: docentes -requisitos -modelo Modificar el Pto 1) Cláusula 4ta Modelo de Contrato de Locación de Servicios para Consultorios Vespertinos en el Hospital Nacional de Clínicas, constitutivo del Anexo B del Régimen de Contratación de Personal de la U.N.C. aprobado por Ord. 5/12, el cual queda redactado en los siguientes términos: "El valor fijado para la atención de pacientes hospitalarios conforme los aranceles vigentes dispuestos por el nosocomio y según la planilla de prestaciones médicas supervisada por Auditoría para ser presentada en la Tesorería del Hospital.
RHCS	64	2009	Contratos personal: con relación de empleo público-limitación para nuevas designaciones
Res.HCS	120	2006	Contratados que administren sist. Informáticos -cumplimiento Condiciones mínimas de seguridad de sist.de Información.
RR	1318	08/06/11	Modelo de Contrato p/cursos de capacitación SPGL
Ord. HCS	4	1999	Contratación personal docente
Ord. HCS	7	26/06/12	Apruébase el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo dispuesto por el Decreto 366/06 -Título 4 "Régimen de Concursos" (Arts. 24 al 46)-, el que pasa a formar parte de la presente resolución como Anexo
Res. HCS	438	1994	Profesores visitantes = Modelos de contratos
Ord. HCS	1	1997	TO Ord.HCS Nº 10/91 -Profesores eméritos y consultos
Res.HCS	1035	2009	Modif. Ord.HCS Nº 10/91 -Art.3 - Prof. eméritos o consultos.
Res.HCS	528	2009	Interpreta Art. 3º Ord.10/91 -Designación: mayoría requerida
Ord. HCS	9	1987	Docentes -cese de funciones
Ord. HCS	9	04/09/12	Reglamento de Investigaciones Administrativas - alcance: Docentes, No Docentes, Contratos, alumnos, autoridades
Ord. HCS	4	04/09/15	Reglamento Investig Administrat - Fiscal Permanente - designacion funciones -
Ord.HCS	3	2006	Mod. Ord HCS Nº 9/87-



Ord. HCS	2	16/03/10	Mod. Ord. HCS N° 987- docentes pueden optar en continuar en actividad hasta los 70 años, cuando tengan concurso vigente o renueven sus designaciones
Ord. HCS N°	1/96, 3/00, 5/00, 7/00, 9/00, 1/000		Incompatibilidad docentes
Ord. HCS	15	07/09/10	Mod. Art. 1° Ord. HCS N° 5/00, quedará redactado de la siguiente forma: "La dedicación exclusiva importa un mínimo de 40 (cuarenta) horas semanales y es incompatible con cualquier otro cargo en relación de dependencia privada o pública y con el ejercicio profesional permanente".
Res. HCS	376	01/04/14	Interpretar Art. 1- Ord. HCS 5/00: la incompatibilidad se configura con el ejercicio simultáneo de otro cargo.
Ord. HCS	3	16/03/10	Incompatibilidad docentes -Interpreta Ord. HCS N° 3/00, 10/00.
Res. HCS	456	2007	Incompatibilidad cargo de dirección de U.E. CONICEF con Cargos Dirección de Dependencia
Ord. HCS	6	01/07/08	Docentes - La renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares se regirá por las disposiciones de la presente ordenanza y las que, a propuesta de los Consejos Directivos o del Rectorado según corresponda, apruebe el Consejo Superior para sus respectivos ámbitos.
Ord. HCS	2	26/07/16	Docentes - modifi. Ord. 6/08 - art. 23
Ord. HCS	2	2006	Docentes concursados que ocupan cargos directivos.
Ord. HCS	1	26/02/13	Reglamento concursos - designación docentes titulares asignaturas, talleres u otros espacios curriculares en el Nivel Primario del Colegio Nacional de MONSERRAT I y de la Escuela Superior de Comercio M. Belgrano - Deroga Ord. 7/84
Ord. HCS	5	1985	Designación alta de agentes
RR	17	2006	Cumplimentar Alta Temporal s/RG AFIP 1831/05 -Instrumentación
RR	204	2007	Certificaciones de Servicios y Trámites Jubilatorios
RR	651	2001	Certificación de Servicios -mensual planio a UAI
Ord. HCS	2	2008	No docente - edad jubilatoria
RR	646	2009	Licencia anual no gozada -plazos para su pago
Ord. HCS	7	2009	Lic. Anual reglamentaria-Notificación tetraedante
Ord. HCS	13	03/08/10	Establecer que cuando contribución patronal (6%) y el aporte personal (3%) a DASPÚ no cubra mensualmente importe equivalente al 8% del cargo Profesor Ay. A SD sin antigüedad se incrementa el aporte personal en la cantidad necesaria para que entre ambos conceptos se complete el importe equivalente a dicho porcentaje, quedando exceptuados los ayudantes alumnos: La presente disposición será de aplicación a partir del pago de los haberes correspondientes al mes de ocular del corriente año.
Ord. HCS	8	2009	Nombramiento de funcionarios -interpretación estatuto
RR	120	2010	Acuerdo Plenario - modalidad de discusión
RR	865	2010	Aprobación Procedimiento Reingreso reales y reintegros comunes
RR	18	05/01/16	Autoridades superiores - parámetros referencial -art. 1 Res SPU 328/05
RHCS	562	06/12/05	Docentes -Investigadores
RR	17	2000	Válidos Autoridades Superiores
RR	2440	2008	Válidos Autoridades Superiores
RHCS	1177	21/10/14	Establecer que para el personal no incluido en el SINAPA (Personal Docente y No docente), el monto del viático será el 10% de la remuneración y adicionales que correspondan al cargo, con exclusión de los que obedezcan a características individuales del agente o circunstancias del cargo o función y siempre que no sea superior a \$ 800,00.- ni inferior a \$ 400,00.-
RR	2629	19/11/10	UNC Adhiere al Acuerdo Plenario N°7487/10 CIN -procedimiento Gral parte empleadora ante negociaciones colectivas de trabajo
RR	188	23/02/11	Vigencia de Ord. 8/86 -plazos y condiciones de designaciones
Ord. HCS	2	15/03/11	LICENCIA POR MATERNIDAD: Ampliar los períodos de licencia por nacimiento/adopción de hijo e hija para personal docente, no docente y estudiantes de la UNC
Ord. HCS	3	19/04/11	Establecer que la designación en cargos docentes de Profesor en el Colegio Nacional de Monserrat y en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" de la Universidad Nacional de Córdoba, en cualquiera de sus modalidades y en todas las jurisdicciones, no podrá superar una dedicación horaria de cuarenta y dos horas (42) cátedra, de las cuales se podrán afectar un máximo de treinta y seis (36) horas cátedra en el dictado de clases frente a alumnos. En el resto de las horas podrán desempeñarse en otras tareas académicas
RHCS	975	06/09/16	Establecer que en virtud de lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en lo relativo al llamado a concurso para cubrir el cargo de Recante de Nivel de Primario, hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, interpretar que la expresión "especialidad acorde con la currícula de las carreras de ese nivel" como poseer un título afín a alguna de la especialidad de primario que se dictan
RHCS	433	20/12/94	Reg. Concurso no docentes UNC
Ord. HCS	4/08 y 6/08	2008	Concursos docentes - renovaciones - evaluación
Ord. HCS	14	06/11/12	Procedimiento de concursos para designación de docentes titulares para asignaturas, talleres u otros espacios curriculares en el Nivel Secundario del Colegio Nacional de MONSERRAT y de la Escuela Superior de Comercio MANUEL BELGRANO
Res. HCS	1114	2009	Evaluación de docentes -plazos - referidos Ord. 6/08
Ord. HCS	8	1986	Concurso profesores regulares
RR	433	2009	Texto Ordenado Ord. HCS N° 886 -concurso Profesores regulares
Ord. HCS	7	20/09/11	Interpretar los Estatutos en sentido de que, el plazo de dos (2) años de renovación de la designación de los docentes calificados con "satisfactorio con observaciones", que han visto demorada su renovación por causas que han sido ajenas a su voluntad en el proceso de evaluación previsto en el inciso 2 del artículo 64, debe computarse a partir de la notificación de la calificación obtenida
Ord. HCS	2	06/05/14	Ord. 8/86 TO RR 433/09 -Los casos de excepcionalidad institucionalmente fundados contemplados en el art. 23 que soliciten el reconocimiento por concurso del cambio de dedicación de un profesor regular titular, asociado o adjunto deberán respetar las condiciones que se establecen, para su aprobación, por los Honorables Consejos Directivos de las Facultades y por el HCS en el caso de los profesores titulares y asociados
RR	151	20/03/12	Deducciones de haberes - adherir régimen establecido por Decreto 14/2012 del Poder Ejecutivo Nacional, con la salvedad que será la Universidad la que decida que entidades acepta el Registro de Entidades a que alude el art. 5° del referido Decreto.
RHCS	542	24/07/12	Facultad de Matemática, Astronomía y Física que establece el Reglamento Interno para el otorgamiento de licencias por año sabático en esa Facultad

ENSEÑANZA - ALUMNOS

RR	1673	05/09/16	Creación de un Banco Único de Asignaturas (Materias y Espacios Curriculares), en el ámbito del Área de Asuntos Académicos de esta Universidad, se contará con la asistencia de la Prosecretaría de Informática.
Ord. HCS	17	1997	Requisitos mínimos comunes para inscripción de resultados académicos, establecimientos de responsabilidades y pautas de organización
Res. HCS	661	07/07/15	Aprobar el Manual de Registro y Seguimiento de la Población Estudiantil y Ofertas Académicas de la UNC
Ord. HCS	7	2004	Modificación, ajustes y Texto Ordenado de la Ord. HCS 17/97
Ord. HCS	7	01/09/15	Aprobar el Sistema Informático de Gestión de Graduados -emisión de diploma. La Prosecretaría de Informática será responsable de su correcto funcionamiento y la Oficina Mayor de su implementación. Modif. Ord. HCS 7/04
Res. HCS	1346	2009	Diplomas contarán con legalización por parte del Ministerio de Educación de la Nación



Res.HCS	1293	2012	Autorizar, por vía de excepción y sólo para los casos de diplomas rechazados por el sistema informático de legalización del Ministerio de Educación de la Nación por las razones invocadas, la expedición sin cargo y sin la leyenda "Duplicado" de un nuevo diploma con la correcta denominación del título, en el que se consignará el número de resolución que disponga su entrega.
Res.HCS	809	05/08/14	Ampliar la Resolución HCS 1293/12 incluyendo entre las causales que motivan la expedición de nuevos diplomas sin cargo y sin la leyenda "Duplicado" las siguientes: diplomas entregados con errores por defectos de redacción emanados de las resoluciones de las diferentes Facultades (nombres/ apellido, número de documento, fecha de finalización de la carrera), trasladando el costo a la respectiva unidad académica; errores de los calígrafos a los que se encomienda su escritura; diplomas reenviados del Ministerio de Educación de la Nación con ajaduras, manchas o roturas
Res.HCS	508	2008	Modelo de Certificado Análítico (Materias rendidas)
Ord. HCS	2	26/02/13	Establecer un plazo máximo de veinticuatro (24) meses, para que solicitantes de reválidas de títulos extranjeros de grado que hayan iniciado sus expedientes bajo Ordenanza del HCS 7/82, cumplieren los requerimientos académicos establecidos por las respectivas Unidades Académicas
Ord. HCS	7	30/07/13	Las actividades de posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba estarán sujetas a las especificaciones previstas en los artículos de la presente ordenanza y en consonancia con las normas adoptadas por el Ministerio de Educación de la Nación en cuanto a las modalidades y acreditación de los estudios de posgrado.
Ord. HCS	5	05/08/14	procedimientos para reválida de títulos de posgrado expedidos por autoridades de países con los cuales no existan acuerdos para el reconocimiento de títulos
Ord.HCS	4	2005	Implementa expedición de Certificado Académico de Bachiller Universitario
Ord.HCS	6	04/11/14	Títulos Otorgados por la UNC: Académicos de Pregrado, Grado y Posgrado a favor de quienes cumplieren los requisitos previstos en un plan de estudios determinado. Se deroga Ord.HCS 8/12 y Res.HCS N°793/12
Ord. HCS	9	01/12/15	Títulos Otorgados por la UNC. Todas las fechas contenidas en un diploma deberán ser expresadas en letras. Modif. Ord. 8/14
Res HCS	483	19/05/15	Diplomaturas - Se entiende por los cursos extracurriculares que brindan una posibilidad de capacitación y aprendizaje, no sólo a los integrantes de la comunidad universitaria sino también a la sociedad en su conjunto. Las Diplomaturas en ningún caso constituyen carreras de pregrado, grado o posgrado, ni otorgan títulos o diplomas
Ord. HCS	11	02/10/12	Otorgar equivalencia de los módulos de idioma inglés y portugués, en las unidades académicas que lo implementen, a aquellos alumnos que acrediten haber aprobado algunos de los exámenes reconocidos internacionalmente que se detallan en el Anexo I
Ord. HCS	8	01/12/15	Otorgar equivalencia de los módulos de idioma inglés y portugués - Modif. Ord 11/12 - Anexo I
Ord. HCS	13	06/11/12	Autoriza uso de video conferencia y/u otro sistema similar que permita la comunicación bidireccional y simultánea de imagen y sonido y la interacción visual para defensa oral y pública de Tesis de Doc. y Maestrías en el ámbito de la UNC
Ord. HCS	3	07/07/15	Todo aspirante mayor de 25 años sin título secundario, excepcionalmente, podrá postularse para ingresar a la Universidad Nacional de Córdoba cumpliendo determinados requisitos.
Res HCS	662	18/08/15	Requisitos y condiciones de ingreso a carreras completas de pregrado y de grado para ciudadanos extranjeros -Sec.Académica UNC
Ord. HCS	1/05 y 1/06 RR 977/04,		Educación a distancia
Ord.HCS	2	2003	Pautas y Normas Grel. de Actividades de Posgrado
Res.HCS	279	2004	Procedimiento especiales de admisión carreras Posgrado
RR	1146	2002	Alumno vocacional -texto ordenado
Res.HCS	282	2000	Alumno vocacional
Ord.HCS	17	2008	Modifica RR 1146/02 y Res HCS 262/00-Alumnos vocacionales
Ord.HCS	16	2008	Reglamento estudiantes extranjeros
Ord.HCS	10	01/11/11	Los ciudadanos argentinos y extranjeros residentes en el país, que hayan obtenido títulos de grado expedidos por autoridades competentes de otros países y que deseen revalidarlos en esta Universidad para ejercer profesiones liberales, docencia y otras actividades en el ámbito de la República Argentina, deberán seguir el procedimiento establecido en esta ordenanza.
Ord. HCS	3	08/05/14	Modificar el Art. 4° de la Ord. 10/11 - Trámite de reválida títulos extranjeros de grado
Res HCS	1490	14/12/10	
Res. HCS	896	2009	Prog. Movilidad Estudiantil cuarto Centenario -PCC- al exterior
RR	1600	2000	Licencia personal docente
RR	1122	29/10/01	Texto ordenado "Año Sábatico" docentes (Ord.17/87, RHCS 47/88, Ord. 11/00 y Ord. 7/01) - Deroga RR 204/01
Ord.HCS	4	2010	Movilidad docente pre y post doctoral, en el marco de convenios internacionales tramitados por la PRI(Prosec. Relac. Internacionales)
RHCS	228	2010	Ref. Res 319/07 - comité evaluador pedido subsidios
RHCS	161	2004	Autoriza dependencias a otorgar ayudas económicas o subsidios para capacitación a docentes y/o investigadores
Ord. HCS	6	2007	Licencia Estudiantil
RHCS	474	06/05/14	Los estudiantes de la UNC, que tengan personas a cargo y/o que acrediten algún tipo de actividad laboral tienen derecho a una adecuación del régimen de enseñanza que contemple las necesidades que se desprenden de su situación a los fines de promover y garantizar su ingreso, permanencia y egreso de los estudios superiores
Ord. HCS	12	40379	Sistema de Licencias Estudiantiles, supletoria para Unidades Académicas que no contaran con un reglamento de acuerdo a Ord. 06/07
Ord.HCS	13	2006	Reglam. Fondo Único de Becas - Modif. Ord. HCS N° 8/02 -Sec.As. Estudiantiles
Res. HCS	146	2002	Reglamentación Ayuda económica fondo p/concursos docentes
Res. HCS	246	2003	Reglamentación Ayuda económica fondo p/concursos docentes
Res. HCS	35/07, RR 1587/03, RR N° 272/06, 414/06		Reglamentación de Pasantías
RR	1041	2009	Suspende oto nuevas pasantías internas - fija montos - cobertura médica
RR	2090	2009	Modif. RR N° 1041/09 - asignación estímulo.
RR	2840	2009	Cobertura Obra social para pasantes internos
Res.HCS	611	2008	Crear figura Ayudante Alumno Extensionista de programas de extensión-Reglamento
Ord. HCS	2	2009	Doctorado -gratuito para docentes de la casa
Res HCS	328	23/04/13	Modificación Anexo I Ord. HCS 2/09 referida al Programa de Gratuidad de Doctorados para Docentes de la UNC
Res HCS	1057	16/09/14	modificación del Anexo I de la Ordenanza HCS N° 2/09 Y la Resolución HCS N° 328/13 referida al Programa de Gratuidad de Doctorados para Docentes de la UNC
Res HCS	630	04/08/15	Aprobar la modificación del Anexo I de la Ord. HCS 2/09 y las Res. HCS 328/13 y 1057/14, referidas al Programa de Gratuidad de Doctorados para Docentes de la UNC
Res HCS	374	03/05/11	modificar los inc. b) y c) del Anexo I de la Ord. HCS 2/09 -determinando montos a transferir por año a cada Unidad Académica; asignados de acuerdo a pautas y considerando una duración de cinco años para la carrera de doctorado. Aquellas carreras de doctorado que aún no tengan docentes egresados recibirán un monto total de \$5.940 por año hasta que se cumplan 5 años desde el año que tengan docentes inscriptos en el doctorado. Una vez cumplido el quinto año en caso de tener docentes egresados el monto se establecerá según lo indicado en b); en caso contrario dejarán de percibir la asignación hasta tanto tengan docentes egresados



Ord. HCS	3	2009	Reglamento Col. Monserrat- Modificar el Art. 1° del Reglamento del Colegio Nacional de Monserrat, aprobado por Ordenanza HCS 10/79
Ord. HCS	4	2009	Reglamento Interno de los Consejos Asesores de Nivel Secundario y de Nivel Terciario del Colegio Nacional de Monserrat
Res.HCS	668	2009	Reg. Gral. Esc.Sup.comercio M.Belgrano - Modif. Res 445/99 -duración del mandato de autoridades
Res.HCS	1347	2009	Reglamento General CEA
Res.HCS	14	2010	Concurso docentes -calificado como "satisfactorio con observaciones" renovación
Ord. HCS	7	2010	Certificado de estudiante -abono transporte
Res HCS	361	03/05/11	Aprobar la Ordenanza HCD 1/11 de la Facultad de Ciencias Químicas -Reglamento de Enseñanza para todas las carreras que se dictan en la citada Facultad
Res HCS	583	19/07/11	Crear el Programa Movilidad Internacional de Profesores "Cuarto Centenario" de la Universidad Nacional de Córdoba y su reglamento
Res HCS	996	15/10/13	Aprobar Bases para la Convocatoria al Programa apoyo y mejoramiento de la Enseñanza de grado
RR	1263/11	03/06/11	Créase la Comisión de Revisión del Régimen Disciplinario y Ético-académico de la Universidad Nacional de Córdoba.
Ord. HCS	8	20/09/11	Pautas para la creación de nuevas Facultades en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba
Res. HCS	764	03/09/13	Aprobado procedimiento administrativo para la presentación de un plan de estudio de un proyecto de carrera o de modificación de un plan vigente. (pregrado, grado y posgrado)
RR	921	02/06/15	Texto Ordenado Ord.HCS N° 764/13 - presentación planes de estudio de carreras de grado, pregrado, o modificaciones vigentes
Res. HCS	452	05/05/15	Plan de Estudios - modificar Anexo I Res. HCS N° 764/2013, que aprueba el procedimiento para la presentación de un plan de estudios correspondiente a un proyecto de carrera de pregrado o de grado, o de modificación de un plan de estudios vigente.
Res. HCS	970	16/09/14	Modificación Anexo II RHCS 764/2.013 - procedimientos para la presentación de una carrera de posgrado nueva o la modificación de un plan de estudio vigente
Ord. HCS	3	26/07/16	Procedimiento administrativo para la presentación de plan de estudios y reglamento de carreras cogestionadas entre dos o más unidades académicas de esta universidad, tanto para proyectos de carreras como para modificación de carreras en funcionamiento; procedimiento a seguir cuando intervengan otras Instituciones Universitarias; y las carreras de posgrado a desarrollarse entre unidades académicas de esta universidad o entre esta universidad y otras instituciones habilitadas para tal actividad por la normativa vigente, sólo podrán dictarse si obtuvieran un dictamen favorable de acreditación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o la autoridad de aplicación que en el futuro la reemplace
Ord. HCS	6	25/06/13	Establecer para la UNC la siguiente escala de calificaciones. Escala numérica (0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10) Escala conceptual (insuficiente 0-3; suficiente 4; bueno 5-6; muy bueno 7-8; distinguido 9; sobresaliente 10)
Res HCS	894	02/09/14	Mod. Art. 1° Ord. HCS 6/13 estableciendo la posibilidad de utilizar en la escala de calificaciones fracción de 50 centésimos entre los números enteros, en de calificaciones fracción de 50 centésimos entre los números enteros, en las unidades académicas que lo requieran.
Ord. HCS	4	22/05/12	Reglamentación para el otorgamiento de títulos y expedición de diplomas.
Res. HCS	793	16/09/12	Modif. Ord 4/12. No es posible aceptar diplomas con vencimiento, por lo tanto se adecúa la normativa en la UNC.
Ord. HCS	23 y 139	16/06/15	Autorizar a Decanos y Vicedecanos de las Facultades que componen la Universidad Nacional de Córdoba y a los Directores y Vicedirectores de las unidades académicas que no constituyen facultades a aceptar juramentos de estudiantes para la entrega de títulos obtenido utilizando el Sistema de video conferencia, con carácter excepcional cuando los estudiantes se hayan ausentado del país por motivos académicos o laborales y no puedan asistir a los actos de colación pública o privada programados.
Res HCS	585	01/06/10	Cogestión - carrera de posgrado, se delega en la sede administrativa designada a tal efecto, la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la carrera, referidas a las propuestas de nuevos cursos, admisión de alumnos, nombramiento de tribunales de tesis y evaluadores externos y otros asuntos de similar índole.
Ord.HCS	10	29/06/10	gratuidad de las Carreras de Doctorado en el ámbito de la UNC para todo el personal no docente de planta permanente

EXTENSIÓN

RHCS	601	07/08/12	Reglamento del Programa Becas a Proyectos de Extensión
Res HCS	568	07/07/15	Programa Subsidios Proyectos de Extensión -Modif. 1230/09
Res. HCS	485/1230	01/07/05	Programa Subsidios Proyectos de Extensión
Res HCS	582	19/07/11	Crear el Programa de Becas para Innovación Tecnológica Socioproductiva (BITS) cogestionado por la Secretaría de Extensión Universitaria y la Secretaría de Ciencias y Tecnología de la UNC
RHCS	382	22/05/12	Reglamento Becas Extensión - Observatorio Astronómico

AS. ESTUDIANTILES

Ord. HCS	15	20/11/12	Programa de Préstamo de Bicicletas "Estudiando sobre ruedas", que consista en la entrega de una bicicleta a los estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba que lo soliciten y cumplan con los requisitos que se establezcan en la respectiva reglamentación.
Ord. HCS	16	04/12/12	Subsidios para las Actividades Estudiantiles -Reglamento de otorgamiento
Ord. HCS	6	18/08/15	Subsidios para las Actividades Estudiantiles -Reglamento se modifica Art.3 Ord.HCS 16/15- conformación de la comisión.

INVESTIGACION

Res HCS	359	03/05/11	Aprobar la modificación de los Reglamentos de los Programas de Becas de la citada Secretaría: Reglamentos de Becas de Doctorado y Maestrías, Reglamentos de Becas Postdoctorales de la UNC ; Reglamento de Becas de Posgrado para Áreas de Vacancia y Reglamento de Becas para Finalización de Maestrías y Doctorados.
Res. HCS	1518	08/12/11	Reglamento Becas de Iniciación en la Investigación Científica en Psicología
RR	2033	2009	Becarios SeCyT - servicios médicos asistenciales
Ord. HCS	1	21/04/15	Aprobar la normativa para la realización de actividades para terceros por parte de la UNC, en relación a: proyectos de investigación y desarrollo tecnológico y/o social, transferencia tecnológica y asistencia técnica
RR	1567	11/08/10	Modif. RR N° 64/02 - Finalidad OIT
Res. HCS	1079	2009	Proyecto de Reglamento de Subsidios para Innovación y Transferencia de Tecnología
Res. HCS	301	1999	Reglamento Becas ayuda Integral p/estudiantes
Res. HCS	2960	21/11/12	Manual de administración de fondos y rendición de cuentas Unidades Ejecutoras SeCyT
RHCS	970	15/10/13	Modifica Reglamento de Subsidios y Avalos a Proyectos y Programas de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la SECyT - UNC
RHCS	81	2003	Reglamento de Subsidios y Avalos a Proyectos y Programas de Investigación,
Ord. HCS	8	17/09/13	Desarrollo Tecnológico y Artístico de la SECyT - UNC
RR	1760	05/12/02	Se ratifica Res. Secyt N° 90/02 - Reglamento Programa de Apoyo Económico para Publicaciones
RR	2256	05/11/14	Reglamento del Programa de Apoyo Económico para Suscripción a Revistas Internacionales



RR	496	25/04/81	Se aprueba Res. SecyI N° 7/91 - Financiamiento Asistencia a congresos, cursos especializados o para realizar pasantías.
RHCS	1458	14/12/10	Programa Museos UNC -SecyT-Extensión
RHCS	386	19/08/08	Programa Museos UNC -
RHCS	728	2009	Becas Asis.Tec. Transfer. y act. Internas -FCEPyN
RHCS	515	2007	Rector/Vicerector -dirección de becarios, asistentes, proyectos investigación.
RHCS	1288	01/12/15	Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Director de Institutos de Doble Dependencia Universidad Nacional de Córdoba -CONICET - Modif. RHCS N° 371/08
RHCS	643	2008	Crear Parque Científico tecnológico (PCT-UNC)- Convenio con FIE
RHCS	368	2008	Reglamento Parque científico tecnológico-
RHCS	371	2008	Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Director de Institutos de Doble Dependencia Universidad Nacional de Córdoba -CONICET
RHCS	1376	02/12/14	Comodatos con el CONICET, referentes al uso del suelo para la ejecución de los proyectos edificios asignados a institutos de doble dependencia UNC-CONICET, aprobados oportunamente por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en Resolución N° 47/14 BIDEA - UNITEFA - IDAGOR)
Ord. HCS	12	06/12/11	Régimen de la Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Córdoba
RR	80	2010	Procedimiento docentes investigadores con cargos en CONICET
RR	720	03/05/10	Convenio Coop. Acad. p/aplicar "Sistema Integral de Gestión y Evaluación" (SIGEVA)
RHCS	1404	15/11/11	Autorizar a las Unidades Académicas que decidan utilizar Sigeva para la evaluación de desempeño docente a diferir la presentación de la documentación establecida en el artículo 1 de la Ord. HCS N° 6/08 hasta el 1° de marzo de 2012 para todos los docentes que deban ser evaluados en la convocatoria 2012.
RHCS		03/05/11	modificación Estatuto y del Reglamento Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA), aprobado por Res. HCS 51/08, y el Estatuto del Instituto Superior de Investigación, Desarrollo y Servicios de Alimentos (ISIDSA)
Res.HCS	1163	17/11/09	UNC -através del Lab. Hemoderivados, sera socio promotor fundador del Centro de Investigación y desarrollo en Biotecnología Industrial del INTI. Del que formaran parte tambien: CONICET, ANLIS, INAME, Y MINCIT.

INFORMATICA

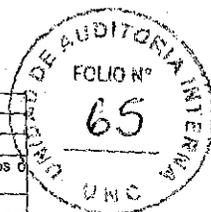
Ord.HCS	3	2008	Política de Seguridad de la Información de la UNC
Res.HCS	561	2009	"Proyecto Internet inalámbrica de acceso público en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba", y las Normas de Seguridad de la Información, Instalación de Puntos de Acceso inalámbrico
RHCS	830	17/09/13	Aprobar Estatuto del Centro de Computación de Alto Desempeño de la Universidad Nacional de Córdoba (CCAD-UNC) creado por Ord. HCS 18/10, elaborado en forma conjunta por el Comité Científico del CCAD, el Sr. Secretario de Ciencias y Técnica, y el Sr. Prosecretario de Informática, según art. 5 de la citada Ord. HCS

SEGURIDAD

RR	1290	2006	Manual Prod. Para el Uso y Mant. De Edificios
RR	317	2008	Funciones Consejo p/ la Prevención de la Seguridad
Res.HCS	508	2008	Protocolo de Instalaciones Eléctricas -Guía
Res.HCS	516	2008	Guía Tec. Para Evaluación y Prevención Riesgo Eléctrico
Res.HCS	562	2008	Protocolo Gral.p/Organización de la Seguridad Contra Incendios
Res.HCS	563	2008	Manual de Formación - Gestión de riesgo y emergencia general.
Res.HCS	684	2008	Manual Seguridad p/ Doc, Inv, o Ext.
Res.HCS	598	15/06/10	Manual Seguridad p/ Doc, Inv, o Ext. - Se agrega medidas referidas a la Prevención de Accidentes y Enfermedades Laborales en la Actividad Agraria
Res.HCS	149	2009	Higiene, Seguridad y Medio ambiente laboral y de Residuos peligrosos y patógenos -pautas y organización
Res.HCS	1389	02/12/14	Protocolo de Pautas de Accesibilidad en Espacios Urbanos y Edificios en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba,
Res.HCS	511	2009	aprobar el modelo de "Planilla de Relevamiento de Condiciones Peligrosas" referidas a cuestiones de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral, obrante a fojas 19/35, que forma parte integrante de la presente, aprobada por el Consejo para la Prevención de la Seguridad, las cuales serán aplicables a todas las Unidades Académicas y el Área Central.
Res.HCS	989	2009	Requisitos de Higiene y Seguridad p/contratistas de obras o servicios.
Res.HCS	1042	2009	Procedimiento de Gestión de Almacenamiento de Químicos y Residuos.
Res.HCS	1338	15/11/11	Aprobar los Criterios para la Conformación y Gestión del Presupuesto de Actividades y Obras de Higiene y Seguridad en la U.N.C. que como Anexo forman parte de la presente.
RHCS	1277	16/11/10	Crear una Unidad Central de Gestión Ambiental Sustentable, integrantes, funciones, Aprobación de "Políticas de Gestión Ambiental Sustentable en la UNC.Programa y Lineamientos para su implementación"

VARIOS

Res. HCS	268	2007	Organigrama Rectorado
Res. HCS	690	22/07/14	Modif. Res.HCS N° 268/07: Crear Secretaría de Relaciones Institucionales, transformar Oficina de Graduados en Subsecretaría de Graduados, y crear sendos Consejos asesores
Res. HCS	618	14/08/16	Estructura Orgánica Rectorado -- Áreas de Gestión
RR	844	2008	Estatuto UNC - Texto Ordenado
Ord. HCS	1	2007	Deberes y atribuciones Vicerrector
Ord. HCS	4	22/07/14	Modificar el Art. 3° de la Ord. 1/07, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 3°: El/la Vicerrector/a tendrá como deber y atribución de carácter particular representar al/a Sr./a. Rector/a ante el Grupo Montevideo y otras redes de Universidades mediante delegación expresa."
RHCS	288	1997	Funciones y competencias Defensor de la Comunidad
RHCS	631	04/08/15	Modificar el art. 11 de la Res. HCS 288/1997 -respecto comunicación anual de sus actuaciones.
Res.HCS	319	1995	Delegación al Sr. Rector la aceptación de herencias, donaciones y legados.
Res. HCS	243	2001	Delegación el Sr. Rector, y decanos, Baja Patrimonial, aceptación de donaciones.
Res. HCS	654	18/08/15	Se dispone que en el Digesto Electrónico de la Universidad se publique el texto completo de las Actas de las Sesiones del H. Consejo Superior.
RR	254	1993	Conservación de documentos -Tabla de Plazos Mínimos p/conservacion documentación administrativa-contable
Res HCS	32	22/02/11	Apoyar la reutilización del RAEE informático (Residuos aparatos eléctricos y electrónicos), Delegar en los decanos y Secretarios la baja patrimonial de ape.elect. y electrónicos hasta \$50000. También podrán aceptar donaciones.
Ord. HCS	1	09/03/11	Sistema de Aportes Voluntarios -se deroga Ord.HCS N°5/90 de Contribución Estudiantil
RR	1398	16/06/11	Sistema de aportes voluntarios - Encomienda a SPGI implementación
res spgi	220	20/12/11	Creación sistema de aportes voluntarios -- mecanismos
RR	1398	16/06/11	Los formularios o recibos de pagos del "Sistema de Aportes Voluntarios y Solidarios" se consigne expresamente que, salvo decisión en contrario del aportante, cada aporte realizado no generará obligaciones a futuro.
Ord.HCS	7	13/08/97	PASOS -Plan de Asis. Social Solidaria -atención estudiantes UNC
Ord.HCS	16	26/10/10	Establecer como segundo párrafo del Art. 1° de la Ordenanza 7/1997 el siguiente texto: "Incluir dentro del PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL SOLIDARIA, a los estudiantes secundarios de los Colegios Universitarios, Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y Colegio Nacional de Monserrat."



Ord.HCS	1	2003	Plan de Asistencia Social Solidaria p/Graduados PASSGRA
Ord. HCS	11	1997	Auspicios de eventos -procedimiento
Ord. HCS	14	1997	Auspicios de eventos -procedimiento dependencias universitarias
RHCS	344	1999	Delega en el Rector la suscripción de convenios, el otorgamiento de auspicio de eventos o declaración de interés universitario
RR N°	1460	1988	Régimen para Permisarios y Concesiones; Partic.Sec.Planeamiento
RR N°	954	1989	Régimen para Permisarios y Concesiones; Partic.Sec.Planeamiento
RR N°	3054	2005	Régimen para Permisarios y Concesiones; Partic.Sec.Planeamiento
RR	62	2007	Inicio de la nueva gestión rectoral, deja sin efecto la delegación de atribuciones de autoridad anterior.
Ord.HCS	14	2008	"Boletín de Asuntos Entrados Electrónico" ingreso de proyectos y expedientes a ser tratados por el HCD
RR	3238	2009	Bol. Oficial y Bol. Electrónico de la UNC -publicación mensual -Deroga RR 148/91, 1051/91 y 2466/04
RR	1326	2008	Sistema de Mesa de Entradas -SIU - COMDOC II
RR	2835	2008	Reg. Universit. Procedimientos, Adm. y control de Mesa de Entradas
Ord. HCS	9	15/06/10	"Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos y de Control de Mesas de Entradas y Salidas de la Universidad Nacional de Córdoba"
RR	1433	01/08/14	Disponer que toda la documentación publicada por la Secretaría General del Rectorado en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba sea previamente certificada como copia fiel con firma digital del agente certificante.
RR	1736	11/09/15	Disponer que la Dirección General de Mesa General de Entradas y Salidas del Rectorado -Dirección de Actas y Notificaciones-, procedan a protocolizar y publicar todas las decisiones emanadas de las Comisiones Paritarias, tanto Docentes, como No Docentes, siguiendo idéntico procedimiento que con las demás normativas con las que trabaja dicha Oficina.
RR	3820	2008	Crear comité Evaluador de actividades de capacitación -Deportes-SAE
RHCS	633	2008	Crear Banco Evaluadores de Extensión Univ. -Reglamento
RHCS	617	2008	Crear Prog. Bibliotecas UNC -funciones
Ord. HCS	9	15/12/09	modificaciones al Reglamento de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba -Ord. HCS 12/85 y sus modificatorias, cuyo Texto Ordenado fue elaborado por la Comisión constituida a tal fin por Resolución Rectoral N° 1468/08
Ord. HCS	7	18/11/14	Modif. ART12 Y 13 Ord.HCS 9/09 -- Pensión compartida
RHCS	164	2009	Libretas Universitarias -FUC
RHCS	711	2009	Caja Complementaria - base para calculo de aportes
RHCS	795	18/09/12	Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba - modifica el art. 15, inciso a) de la Ord. HCS 9/09
Ord.HCS	19	14/12/10	Reglamento electoral de consejeros y consiliarios UNC- se deroga lo anterior
RHCS	465	30/06/09	Aprobar el Manual de Identidad Institucional que obra en el documento anexo con el objeto de adoptar formas de identificación comunes y homogéneas en el conjunto de las dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba
Ord. HCS	5	21/08/11	Aprobar las pautas para la emisión de credenciales universitarias
RHCS	436	15/04/14	Reglamento de Concesión del Salón del Comedor Universitario : La coordinación y autorización para el uso del Salón del Comedor Universitario estará a cargo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC
Ord. HCS	6	06/09/11	Aprobar el Reglamento para la Elección de Vocales del Directorio de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba que se agrega como Anexo a la presente
RR	606	2011	Crear la Comisión de Ordenamiento Territorial y Espacio Público de la Ciudad Universitaria
RHCS	1275	03/12/13	reglamentación de uso de espacios abiertos dependientes de la Universidad Nacional de Córdoba
RR	1053	18/05/11	Aprobar el Convenio de Creación de la Red de Inclusión de la Discapacidad en las Universidades de Córdoba (Red-IDUC), de que se trata, obrante a fs. 5/10, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución y, suscribirlo.
Res.HCS	1605	06/12/11	Protocolo de pautas para la supresión de barreras culturales que condicionan el uso de los espacios comunes, en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba
RR	1722	27/07/11	Renovación convenio con Banco nación
Ord. HCS	9	18/10/11	Declarar a la Universidad Nacional de Córdoba una institución libre de discriminación por expresión e identidad de género.
RR	1425	06/08/15	Editorial de la Universidad tendrá a su cargo la coordinación de los temas de producción, compras, administración de inventario, distribución y venta al público de los artículos institucionales de esta Universidad.
RR	1827	08/08/12	Aprobar el nuevo modelo de contrato de edición y sendas adendas -Editorial Universitaria

II - NORMATIVA GENERAL

Ley	26939	21/05/14	Digesto Jurídico Argentino
Ley	26944	02/07/14	Responsabilidad Estatal -- respecto a daños que se actividad o inactividad les produzca los bienes o derechos de las personas.
Ley	24521		Ley de Educación Superior
Ley	27204	09/11/15	Ley de implementación efectiva de la responsabilidad del estado en el nivel de educación superior -Modif. Ley 24521
Ley	24156		Administración Financiera y Sistemas de control
Decreto	1344	2007	Reglamentario Ley 24.156 -
Disp. TGN (Tes.Gral.Nación)	5	24/02/10	Reglamentario Ley 24.156 -Art. 78 -Cuentas Bancarias
Decreto	1023	2001	Procedimiento para autorizar apertura, modif. y cierre ctas. Oficiales
Decreto	1030	15/09/16	Régimen para la adquisición, enajenación y contratación de bienes y servicios -- supletoriamente los arts.pertinentes de la Ley de Contab.
Disposición Jef.Gabinete	6	14/08/12	Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.
Res.SH	515	2000	Aprobábase el procedimiento que los Interesados deben cumplir para incorporar, actualizar datos y renovar la vigencia de la inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO)
Res.SH	515	2000	Manual práctico p/adquisición, enajenación y contrataciones de bienes y servicios del Estado Nacional.
Ley	25551		Régimen compra argentino
Dec.Reg.	1600	2002	Reglamentación compra argentino
Res. SGP	163	2010	Sistema Estándares Tecnológicos para la Administración Pública en línea.
Ley	25300		Ley de fomento para la Micro, pequeña y mediana empresa (Tit.V -Compre MIPYME)
Res. SGN	122	06/09/10	Sistema de Precio Testigo -contrataciones alcanzadas
Circular SGN	2	15/09/11	Inst. De Trab. 3/11 - Programa de verificación para el Proceso de compras y contrataciones
	3883	20/05/16	Contribuciones patronales -régimen retención- modif. Montos
Ley	13064	28/04/17	Obra Pública - contrataciones
Dec.	691	17/05/16	Redeterminación de Precios Obra Pública
Res. AFIP	3884	20/05/16	Impuesto a las Ganancias -- régimen de retenciones -- modif montos
Res. AFIP	2854	22/06/10	Impuesto al Valor Agregado -- régimen de retenciones
Res. AFIP	3887	24/05/16	Impuesto al Valor Agregado -- régimen de retenciones monto mínimo
Ley	23041		Cálculo de SAC
Decreto	1078	1984	Calculo de SAC -conceptos



Decreto	1056	2008	Calculo de SAC -conceptos remunerativos
Decreto	1187	2012	Pago haberes - Banco Nacion Argentina
Decreto	1189	2012	Adquisición de Combustibles y lubricantes YPF SA
Decreto	1191	17/07/12	Pasajes aéreos vía Aerolíneas Argentinas SA, Austral y Optar SA
Decision Administrativa	244	20/05/13	Cpra pasajes Aerolíneas Argentinas -OPTAR SA -plazos - convenios
Res SGN	170	26/10/12	Paulas presentación Planes Anuales UAI -Déjase sin efecto Resolución N° 149/2002, a partir de la presentación de los planeamientos anuales de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna correspondientes al ejercicio 2014.
Decreto	366	2006	Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente - supletoriamente Decr. 2213/87, Escalafón del Personal de Apoyo Docente
Ley	25188		Ley de Ética Pública
Ley	26857	21/05/13	ley de Ética Pública - modifi. Art.5- agrega obligados, Publicacion -presentaciones alternativas.
Decreto	164	1999	DDJJ patrimoniales
Ley	25246		Ley de Lavado de Dinero
Ley	25345		Ley de Prevención de la Evasión Fiscal
Decreto	14	2012	Reglamenta la deducción de haberes del personal por préstamos y otros conceptos
Res. SGCA	52	22/03/12	Procedimiento p/inscr. Y baja de entidades. Procedimiento para estructurar deducciones en haberes
Res. AFIP	1547	11/08/03	Cancelación de obligaciones de pago -
Leyes	23982 y 25344		Consolidación deuda
Decreto	1647	2009	Modif. Monto min. sujeto a consolidación \$5000
Disp. - CGN	18	1997	Inversiones Financieras
Dec.	1172	2003	Acceso a la Información Pública
Instruct. GN y PE	2	2007	Política de seguridad de la información
Decision Administrativa	689	2004	Política seguridad de la información
Disp. -ONTI	6	2005	Política seguridad de la información - Modelo
Res. SGN	48	2005	Norma de Control de las TI (Tecnología informática)
Ley	25326		Protección de Datos personales
Dec. Reg.	1558	2001	Protección de Datos personales
Dec.	1571	1981	Tabla de Plazos Mínimos de Conservación de los Documentos de Personal y de Control
Circular AGN	3	1993	Contrataciones relevantes, contrat. y actos de signific. económica
Varios			Circulares e Instructivos específicos de SiGeN
Res. ME	1879/08 27/11/08	2008	Manual de Procedimiento -incentivo docente Dec. 2427/93
Ley	24051		Residuos Patológicos
Ley	26427		Ley Pasantías Educativas
Res.MT	825/09 y ME 338/09	2009	Ley Pasantías Educativas - reglamentación
Res.SPU	662	2009	Solicitar al SIU-soporte informático para registro de pasantías
Res.ME	2017	2008	Rendición de cuentas fondos entregados por Mln. De Educacion
Res.SPU	300	2009	Rendición de cuentas fondos Prog. Promoción de la Universidad, Voluntariado Universitario, Internacionalización de la Educ. Sup. Y Coop. Inter. , y Mejoramiento de la Calidad Universitaria
Res.SPU	2260	2010	Modif. Res SPU N°300/09 -- respecto intervención UAI
Res. AFIP	2881	2009	Registro Entidades exentas
Decreto	378	2005	Gobierno electrónico
Ley 22431	22431		Ley Discapacidad
Decreto	312	2010	Sistema protección discapacidad
Res. - Min.Trabajo	55	23/01/14	Sistema protección discapacidad -Manual de consulta Registro postulantes
Res.Sec.Gestión Pública	56	14/04/10	Sistema de Información para el Control del Registro y Actualización de los cargos y contratos desempeñados por personas discapacitadas en la Administración Pública Nacional - Responsables remisión
Disp	7	2009	Logotipo -bases autorizadas
Ley	11723		Propiedad intelectual
Ley	26570		Propiedad intelectual - mod. Ley 11723
Res. Sec. Hacienda	331	2009	Fecha pago SAC -agentes publicos
Ley	24714	02/10/16	Régimen de Asignaciones Familiares -alcance nacional y obligatorio para los trabajadores que presten servicios remunerados en relación de dependencia en la actividad privada y pública nacional
Ley	27160	15/07/16	Asignaciones Familiares - Art. 5° establece que el tope de ingresos se ajustará de acuerdo con la variación que se produzca en la ganancia no imponible y/o en las deducciones por cargas de familia previstas en el artículo 23 inciso b) de la Ley de Impuesto a las Ganancias (L.O. 1997) y sus modificatorias y complementarias.
Ley	20744		Ley Contrato de Trabajo
Ley	26590	04/05/10	Modifica Ley Cto. Trabajo 20744 -Art.124 (cuenta sueldos)
Ley	24557		ART - Riesgos de Trabajo
Resolución	1838	01/08/14	Alta médica - condiciones
Res. - Mln.Trabajo	653	22/06/10	Cuenta Sueldos-empleados relacion dependencia-costos
Res SGN	15	2005	Sistema de seguimiento de Informes y observaciones SISIO
Res SGN	73	40329	Modif. Res SGN N°15/06 - Guía de procedimientos -sistema de seguimiento de informes y observaciones SISIO
Res SGN	152	37546	Normas de Auditoría Interna Gubernamental
Res SGN	12	29/06/05	Recupero Patrimonial de agentes públicos
Res SGN	3	14/01/11	Manual de Control Interno Gubernamental
Res SGN	172	28/11/14	Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional.
Res SGN	74	30/05/14	Guía de Auditorías Ambientales
Decreto	467	05/05/99	Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por el Decreto N° 467 del 5 de Mayo de 1999
Decreto	1012	2012	Modif. Dec.467/99 - Intervención de la SIGEN en los sumarios administrativos disciplinarios de los distintos entes y jurisdicciones involucrados, tendrá por objeto la consideración del perjuicio fiscal y de corresponder, su calificación como de relevante significación económica.
Res. Conjunta PTN - SIGEN	23 y 139		Fijase el monto \$3000 -presunto perjuicio fiscal en sumarios administrativos, para intervención SIGEN
Dec.	280	1995	Régimen al que se ajustará los viajes al exterior - Viáticos
Res. Minis.Econom	761	2010	Anexo Dcto 280/95 - Viáticos Internacionales
Dec. Adm.	808	2012	Liquidación de Viáticos a funcionarios que realicen viajes oficiales al exterior
Res.Sec.Ing.Pub.Pda de Cba	19	10/09/14	reordenamiento de la normativa vigente de agentes de retención, percepción y/o recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos
Res. AFIP	3749	10/03/15	Procedimiento. Régimen especial de emisión y almacenamiento electrónico de comprobantes originales. Responsables inscriptos y sujetos exentos en el impuesto al valor agregado. Resolución General N° 2.485, sus modificatorias y complementarias. Norma complementaria.
Res. SRT	615	11/03/15	Valor Mopres a \$1267,15
Res. SRT	905	23/04/15	Los Servicios de Higiene y Seguridad en el Trabajo y de Medicina del Trabajo deberán registrar ante esta S.R.T., con carácter de declaración jurada, las acciones ejecutadas en cumplimiento de sus funciones por medio de las herramientas informáticas diseñadas y puestas a disposición por esta S.R.T. en los plazos y formatos que oportunamente se determine. Inscripción de responsables de H y S.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Reconducido

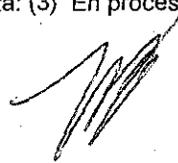
Dep N°	ORGANO EJECUTOR	MONTO	%
1	Esc.de Comercio M. Belgrano	\$80.637.870	2,30%
2	Col. Nacional de Monserrat	\$52.364.243	1,49%
3	FAMAF	\$62.208.213	1,77%
4	Observatorio Astronómico	\$15.872.631	0,45%
5	Fac.Derecho	\$102.859.867	2,93%
6	Fac. de Ciencias Médicas	\$301.900.076	8,60%
7	Hospital Nacional de Clínicas	\$177.252.974	5,05%
9	Laboratorio de Hemoderivados (1)	\$0	0,00%
10	Fac.Cs. Exactas Físicas y Naturales	\$175.014.039	4,98%
11	Fac.Cs. Económicas	\$80.618.173	2,30%
12	Fac.Filosofía y Humanidades	\$95.260.973	2,71%
13	Fac.Arquitectura, Urbanismo y Diseño	\$108.877.756	3,10%
14	Fac.Odontología	\$106.694.153	3,04%
15	Fac.Cs. Químicas	\$98.327.036	2,80%
16	Fac. de Lenguas	\$54.449.694	1,55%
19	Fac.Cs. Agropecuarias	\$84.402.991	2,40%
21	Rectorado - Sec. Gral	\$48.853.120	1,39%
23	Taller Gral. Imprenta y Edit.	\$5.953.184	0,17%
27	Biblioteca Mayor	\$6.348.382	0,18%
30	Sec. de Extensión Universitaria	\$14.573.103	0,41%
34	Hospital Universitario de Matern. y Neon.	\$92.106.571	2,62%
	Facultad de Ciencias de la Comunicación (2)		
42	Esc.Cs. de la Información (2)	\$37.627.943	1,07%
45	Sub -Sec. Planeamiento Físico	\$27.694.779	0,79%
46	SGI – Secretaría de Gestión Institucional	\$40.855.153	1,16%
47	Sec. de Asuntos Estudiantiles	\$50.907.847	1,45%
49	Sec. Académica	\$8.009.614	0,23%
51	SeCyT	\$22.036.797	0,63%
55	UAI	\$5.310.376	0,15%
	Facultad de Ciencias Sociales (3)		
20	Esc. de Trabajo Social (3)	\$25.905.032	0,74%
64	IIFAP (3)	\$3.659.394	0,10%
69	CEA (3)	\$10.328.578	0,29%
70	Inst. Hematología y Hemoterapia	\$12.138.634	0,35%
73	Pro- Sec. Relac. Internacionales	\$3.164.465	0,09%
74	Defensoría Comunidad Universit.	\$156.209	0,00%
75	Fac.Psicología	\$51.057.257	1,45%
76	Pro Secretaría de Informática	\$3.189.140	0,09%
77	Dpto Universitario de Informática	\$1.033.642	0,03%
95	Fac. de Artes	\$44.536.683	1,27%
80	SGI – Programas centrales – Serv. Públicos de Salud	\$1.400.018.469	39,86%
TOTAL GENERAL		3.512.205.060	100,00%

Fuente: RR N° 345/2016

Nota: (1) El Lab. de Hemoderivados no recibe fondos del Tesoro Nacional

Nota: (2) En proceso de creación de nueva Facultad - Res HAU 1/15

Nota: (3) En proceso de creación de nueva Facultad - Res HAU 1/15



TOTAL DE ESTUDIANTES, NUEVOS INSCRIPTOS Y REINSCRIPTOS SEGUN AREA DE ESTUDIO, FACULTAD Y CARRERA - Año 2015				EGRESADOS DE CARRERAS DE GRADO POR TITULO - AÑO 2015	
AREA, DEPENDENCIA Y CARRERA	ESTUDIANTES	NUEVOS INSCRIPTOS	REINSCRIPTOS	AREA, DEPENDENCIA Y TITULO	TOTAL ***
TOTAL UNIVERSIDAD	112.315	23.803	88.512		6.941
AREA CIENCIAS NATURALES, BASICAS Y APLICADAS	16.050	3.823	12.227		989
CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES	8.795	2.119	6.676		487
Ing. Civil	1.388	254	1.134	Ingeniero Civil	76
Ing. Mecánica Electricista	401	64	337	Ingeniero Mecánico Electricista	19
Ing. Mecánica	383	86	297	Ingeniero Mecánico	14
Ing. Ambiental	280	187	93		
Ing. Biomédica	689	176	513	Ingeniero Biomédico	22
Ing. Aeronáutica	391	67	324	Ingeniero Aeronáutico	11
Ing. Agrimensor	223	51	172	Ingeniero Agrimensor	17
Ing. Química	665	150	515	Ingeniero Químico	49
Ing. Industrial	698	146	552	Ingeniero Industrial	29
Ciencias Geológicas	552	89	463	Ciencias Geológicas	106
Ciencias Biológicas	1.136	301	835	Ciencias Biológicas	68
Prof. en Ciencias Biológicas	335	86	249	Profesor de Ciencias Biológicas	18
Ing. Electrónica	499	102	397	Ingeniero Electrónico	20
Ing. en Computación	785	209	576	Ingeniero en Computación	20
Constructor	126	62	64	Constructor	4
Téc. Mecánico Electricista*	244	89	155	Téc. Mecánico Electricista*	14
CIENCIAS QUÍMICAS	2.776	778	1.998		215
Ciclo Básico	1.386	774	612		
Lic. en Química	118	1	117	Licenciado en Química	18
				Licenciado en Química Farmacéutica	12
Farmacia	602	1	601	Farmacéutico	73
Bioquímica	670	2	668	Bioquímico	102
				Licenciado en Bioquímica Clínica	10
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA	1.793	557	1.236		78
Lic. en Matemática	201	66	135	Licenciado en Matemática	8
Prof. en Matemática	316	120	196	Profesor en Matemática	19

[Handwritten signature]



Lic. en Astronomía	206	83	123 Licenciado en Astronomía	2
Lic. en Física	273	75	198 Licenciado en Física	8
Prof. en Física	50	19	31 Profesor en Física	2
Lic. en Ciencias de la Computación	747	194	553 Licenciado en Ciencias de la Computación	39
CIENCIAS AGROPECUARIAS	2.686	369	2.317	209
Ing. Agronómica	2.534	285	2.249 Ingeniero Agrónomo	203
Tec. Universitario en Jardinería y Floricultura*	152	84	68 Tec. Universitario en Jardinería y Floricultura*	6
AREA CIENCIAS SOCIALES	45.150	8.554	36.596	2.679
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	20.665	4.473	16.192	1.203
Abogacía	12.492	1.991	10.501 Abogado	673
Notariado	358	132	226 Notariado	34
Lic. en Trabajo Social	2.470	778	1.692 Licenciado en Trabajo Social	129
Lic. en Comunicación Social	3.882	851	3.031 Licenciado en Comunicación Social	263
Prof. Universitario en Comunicación Social	160	69	91 Profesor Universitario en Comunicación Social	37
Tec. en Relaciones Públicas*	500	242	258 Tec. en Relaciones Públicas*	31
Tec. en Comunicación y Turismo*	366	167	199 Tec. en Comunicación y Turismo*	25
Tec. en Periodismo Deportivo*	247	139	108 Tec. en Periodismo Deportivo*	4
Tec. en Produc. y Realiz. en Med. Masivos*	190	104	86 Tec. en Produc. y Realiz. en Med. Masivos*	7
CIENCIAS ECONÓMICAS	14.044	2.274	11.770	729
Ciclo Básico de Ciencias Económicas	3.710	2.096	1.614	
Contador Público	7.429	28	7.401 Contador Público	556
Lic. en Economía	543	16	527 Licenciado en Economía	18
Lic. en Administración	2.047	55	1.992 Licenciado en Administración	127
Prof. de Enseñanza Media y Sup. en Cs. Econ.	62	0	62 Profesor de Enseñanza Media y Superior en Cs. Económicas	25
Tec. en Economía y Administración de PyMEs*	4	0	4	
Tec. en Gestión Universitaria**	249	79	170 Tec. en Gestión Universitaria*	3
ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO	10.441	1.807	8.634	747
Arquitectura	8.030	1.317	6.713 Arquitecto	566
Diseño Industrial	2.411	490	1.921 Diseñador Industrial	181
AREA CIENCIAS DE LA SALUD	31.784	6.598	25.186	2.718
CIENCIAS MEDICAS	14.760	2.991	11.769	1.743
Medicina	5.013	639	4.374 Médico Cirujano	479
Tec. en Laboratorio Clínico*	415	133	282 Técnico en Laboratorio Clínico e Histopatológico*	56
Lic. en Kinesiología y Fisioterapia	2.262	443	1.819 Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia	243

[Handwritten signature]



Lic. en Fonoaudiología	950	167	783	Licenciado en Fonoaudiología	112
Lic. en Producción de Bio-Imágenes	1.586	426	1.160	Licenciado en Producción de Bio-imágenes	352
Lic. en Enfermería	2.924	841	2.083	Licenciado en Enfermería	358
Lic. en Nutrición	1.610	342	1.268	Licenciado en Nutrición	143
ODONTOLOGÍA	3.686	724	2.962		350
Odontología	3.686	724	2.962	Odontólogo	350
PSICOLOGÍA	13.338	2.883	10.455		625
Lic. en Psicología	11.441	2.534	8.907	Licenciado en Psicología	571
Prof. en Psicología	1.897	349	1.548	Profesor en Psicología	54

[Handwritten signature]



ÁREA CIENCIAS HUMANAS	19.331	4.828	14.503	555
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	7.662	1.533	6.129	188
Lic. en Filosofía	570	115	455 Licenciado en Filosofía	7
Prof. en Filosofía	240	47	193 Profesor en Filosofía	10
Lic. en Letras Clásicas	100	15	85 Licenciado en Letras Clásicas	1
Prof. en Letras Clásicas	24	4	20 Profesor en Letras Clásicas	2
Lic. en Letras Modernas	984	168	816 Licenciado en Letras Modernas	22
Téc. Instrumental de Corrector Literario*	537	126	411 Corrector Literario*	32
Prof. en Letras Modernas	468	87	381 Profesor en Letras Modernas	5
Lic. en Historia	1.065	149	916 Licenciado en Historia	12
Lic. en Antropología	702	155	547 Licenciado en Antropología	7
Prof. en Historia	794	154	640 Profesor en Historia	27
Lic. en Ciencias de la Educación	966	269	697 Licenciado en Ciencias de la Educación	20
Prof. en Ciencias de la Educación	187	42	145 Profesor en Ciencias de la Educación	10
Bibliotecología*	207	63	138 Bibliotecología*	10
Lic. en Bibliotecología y Documentación	161	9	152 Lic en Bibliotecología y Documentación	4
Archivología	339	62	277 Licenciado en Archivología	14
Lic. en Geografía	324	68	256 Licenciado en Geografía	5
ARTES	5.372	1.564	3.808	203
Prof. en Perfeccionamiento Instrumental	49	9	40 Profesor en Perfeccionamiento Instrumental	5
Lic. en Perfeccionamiento Instrumental	136	32	104 Licenciado en Perfeccionamiento Instrumental	4
Prof. en Composición Musical	149	34	115 Profesor en Composición Musical	6
Lic. en Composición Musical	530	144	386 Licenciado en Composición Musical	1
Lic. en Dirección Coral	94	38	56	
Prof. en Educación Musical	207	69	138 Profesor en Educación Musical	10
Ciclo Básico en Plástica	226	46	180	
Lic. en Pintura	313	0	313 Licenciado en Pintura	21
Lic. en Escultura	119	0	119 Licenciado en Escultura	8
Prof. Sup. de Educación en Artes Plásticas	103	0	103 Profesor Superior en Artes Plásticas	9
Lic. en Grabado	198	0	198 Licenciado en Grabado	10
Ciclo Básico Teatro	450	206	244	
Lic. en Teatro	360	0	360 Licenciado en Teatro	33
Lic. Cine y T.V.	1.883	624	1.259 Licenciado en Cine y T.V.	96
Lic. en Artes Visuales	555	362	193	
LENGUAS	6.297	1.731	4.566	164
Lic. en Lengua y Literatura Castellana	13	0	13 Licenciado en Lengua y Literatura Castellana	1
Prof. en Lengua y Literatura Castellana	10	0	10 Profesor en Lengua y Literatura Castellana	0
Prof. en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera	247	66	181 Profesor en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera	17
Lic. en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera	171	54	117 Licenciado en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera	2
Lic. en Lengua y Literatura Inglesas	586	110	476 Licenciado en Lengua y Literatura Inglesas	7

Traductorado Público Nacional de Inglés	3.007	832	2.175 Traductor Público Nacional de Inglés	87
Prof. de Lengua Inglesa	1.401	385	1.016 Profesor de Lengua Inglesa	34
Lic. en Lengua y Literatura Francesas	29	10	19 Licenciado en Lengua y Literatura Francesas	0
Traductorado Público Nacional de Francés	114	42	72 Traductor Público Nacional de Francés	2
Prof. de Lengua Francesa	56	19	37 Profesor de Lengua Francesa	0
Lic. en Lengua y Literatura Italianas	55	9	46 Licenciado en Lengua y Literatura Italianas	2
Traductorado Público Nacional de Italiano	148	38	110 Traductor Público Nacional de Italiano	5
Prof. en Lengua Italiana	106	30	76 Profesor en Lengua Italiana	2
Lic. en Lengua y Literatura Alemanas	32	13	19 Licenciado en Lengua y Literatura Alemana	0
Traductorado Público Nacional de Alemán	116	57	59 Traductor Público Nacional de Alemán	2
Prof. de Lengua Alemana	56	22	34 Profesor de Lengua Alemana	1
Prof. de Portugués	150	44	106 Profesor de Portugués	2

* Carreras de pregrado

** Oferta académica para No Docentes de la UNC

*** No se contabilizan títulos intermedios

Fuente: Anuario Estadístico 2015 (Año Académico 2015) - SAA - Programa de Estadísticas Universitarias.



TOTAL DE ALUMNOS, INSCRIPTOS Y EGRESADOS NIVEL SUPERIOR según ESCUELA Y CARRERA Terciaria - Año 2015				EGRESADOS NIVEL SUPERIOR por TÍTULO - Año 2015	
AREA, DEPENDENCIA Y CARRERA	ESTUDIANTES	NUEVOS INSCRIPTOS	REINSCRIPTOS	AREA, DEPENDENCIA Y TÍTULO	TOTAL*
TOTAL NIVEL SUPERIOR	2.029	727	1.302		272
ESC. SUP. DE COMERCIO MANUEL BELGRANO	1.358	499	859		104
Analista Universitario de Sistemas Informáticos	322	111	211	Analista Universitario de Sistemas Informáticos*	12
Téc. Sup. Universitario en Admin. de Coop. y Mutuales	176	52	124	Téc. Sup. Universitario en Admin. de Coop. y Mutuales*	7
Téc. Sup. Universitario en Gestión Financiera	300	123	177	Téc. Sup. Universitario en Gestión Financiera*	23
Téc. Sup. Universitario en Recursos Humanos	378	146	232	Téc. Sup. Universitario en Recursos Humanos*	51
Téc. Sup. Universitario en Comercialización	182	67	115	Téc. Sup. Universitario en Comercialización*	1
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT	671	228	443		168
Comunicador Visual	183	75	108	Comunicador Visual	41
Martillero y Corredor Público	245	86	159	Martillero y Corredor Público	41
Técnico Superior en Bromatología	243	67	176	Técnico Superior en Bromatología	86

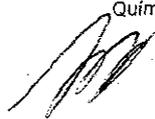
TOTAL DE ALUMNOS, INSCRIPTOS Y EGRESADOS NIVEL MEDIO según ESCUELA - Año 2015	TOTAL ALUMNOS	NUEVOS INSCRIPTOS	EGRESADOS
TOTAL NIVEL MEDIO	3.685	509	356
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT	1.713	243	172
ESC. SUP. DE COMERCIO MANUEL BELGRANO	1.972	266	184

* No se contabilizan títulos intermedios

Fuente: Anuario Estadístico 2015 (Año Académico 2015) - SAA - Programa de Estadísticas Universitarias.




TOTAL DE ALUMNOS, INSCRIPTOS Y EGRESADOS de POSGRADO según AREA, DEPENDENCIA Y CARRERA - Año 2015			
AREA, DEPENDENCIA Y CARRERA	ESTUDIANTES	NUEVOS INSCRIPTOS	EGRESADOS
TOTAL UNIVERSIDAD	13.312	2.449	1.195
AREA CIENCIAS NATURALES, BÁSICAS Y APLICADAS	2.122	435	375
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	1.017	149	
Doctorado			
Ciencias Biológicas	341	45	
Ciencias Geológicas	31	10	
Ciencias de la Ingeniería	216	16	
Maestría			
Ciencias de la Ingeniería Mención Aeroespacial	9	0	
Ciencias de la Ingeniería Mención Administración	43	9	
Ciencias de la Ingeniería Mención Ambiente	71	18	
Ciencias de la Ingeniería Mención en Estructuras y Geotecnia	23	4	
Ciencias de la Ingeniería Mención Recursos Hídricos	40	10	
Ciencias de la Ingeniería Mención Telecomunicaciones	30	9	
Ciencias de la Ingeniería Mención Transporte	25	0	
Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología	100	23	
Manejo de Vida Silvestre	44	0	
Especialización			
Hidráulica	14	5	
<i>Productividad Organizacional</i>	28	0	
Telecomunicaciones Telefónicas	2	0	
CIENCIAS QUÍMICAS	371	76	
Doctorado			
Ciencias Químicas	246	31	
Especialización			
Bioquímica Clínica en Bacteriología	20	3	
Bioquímica Clínica en Endocrinología	6	1	
Bioquímica Clínica en Inmunología	9	3	
Bioquímica Clínica en Parasitología	1	0	
Bioquímica Clínica en Toxicología y Bioquímica Legal	3	0	
Bioquímica Clínica en Virología	6	1	
Esterilización	17	11	
Farmacia Hospitalaria	27	26	
Hematología	18	0	
Química Clínica	18	0	




MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA	381	102
Doctorado		
Astronomía	46	13
Ciencias de la Computación	34	7
Física	90	12
Matemática	47	10
Maestría		
Análisis y Procesamiento de Imágenes	9	0
Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias	48	10
Sistemas de Radar e Instrumentación	13	13
Especialización		
Comunicación Pública de la Ciencia y el Periodismo Científico	35	24
Servicios y Sistemas Distribuidos	1	0
Sistemas de Radar e Instrumentación	13	13
Criminalística y Actividades Periciales con Mención en Ciencias Exactas	6	0
Criminalística y Actividades Periciales con Mención en Ciencias Naturales	39	0

CIENCIAS AGROPECUARIAS	353	108
Doctorado		
Ciencias Agropecuarias	41	12
Maestría		
Ciencias Agropecuarias - Mención: Tec. de Semillas	2	0
Reproducción Bovina	7	4
Especialización		
Alimentación de Bovinos	59	27
Producción de Cultivos Extensivos	47	19
Reproducción Bovina	168	46
Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos	29	0

AREA CIENCIAS SOCIALES	3,129	855	305
-------------------------------	--------------	------------	------------

DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	479	192
Doctorado		
Derecho y Ciencias Sociales	19	11
Maestría		
Derecho y Argumentación	70	8
Especialización		
Derecho de Familia	31	27
Derecho de los Negocios	23	3
Derecho Laboral	83	81
Derecho Penal	123	0
Derecho Procesal	96	41



Derecho Tributario	34	21
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL	123	48
Maestría		
Ciencias Sociales con Mención en Metodología de la Investigación Social	18	10
Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales	39	24
Trabajo Social con mención en Intervención Social	31	14
Especialización		
Intervención Social en Niñez y Adolescencia	35	0
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	141	62
Doctorado		
Comunicación Social	103	24
Especialización		
Lenguaje y Comunicación Digital	38	38
CIENCIAS ECONÓMICAS	607	147
Doctorado		
Ciencias Económicas con Mención Ciencias Empresariales	21	16
Ciencias Económicas con Mención Administración	11	0
Ciencias Económicas con Mención en Contabilidad	9	0
Ciencias Económicas con Mención Economía	10	3
Demografía	47	12
Maestría		
Comercio Internacional	39	0
Dirección de Negocios	161	44
Estadística Aplicada	53	1
Especialización		
Contabilidad Superior y Auditoría	78	30
Gestión de la Innovación y Vinculación Tecnológica	1	0
Gestión de Tecnologías Innovadoras	24	13
Tributación	153	28
ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO	301	187
Doctorado		
Arquitectura	39	19
Estudios Urbanos Regionales	14	5
Maestría		
Conservación y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico	16	0
Diseño Arquitectónico y Urbano	7	1
Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano	40	19
Gestión y Desarrollo Habitacional	51	24
Urbanismo	27	27
Especialización		



Diseño Estructural de Obras de Arquitectura	27	27
Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño	47	46
Planificación y Diseño del Paisaje	6	0
Tecnología Arquitectónica	27	19

INSTITUTO DE INV. Y FORMACIÓN EN ADMINISTR. PÚBLICA	154	56
Doctorado		
Administración y Política Pública	57	6
Maestría		
Administración Pública	69	22
Especialización		
Administración Pública Provincial y Municipal	28	28

CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS	1.324	163
Doctorado		
Ciencia Política	92	0
Estudios de Género	90	0
Estudios Sociales Agrarios	103	44
Estudios Sociales de América Latina	202	4
Semiótica	62	0
Maestría		
Comunicación y Cultura Contemporánea	94	28
Demografía	29	0
Investigación Educativa Mención Socioantropológica	81	32
Partidos Políticos	72	36
Políticas y Gestión del Desarrollo Local	21	0
Procesos Educativos Mediados por Tecnología	271	0
Relaciones Internacionales	63	0
Sociología	55	0
Especialización		
Comunicación, Medios y Prácticas Educativas	2	0
Gestión y Producción de Medios Audiovisuales	40	19
Investigación de la Comunicación	3	0
Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas	33	0
Turismo Alternativo	11	0

AREA CIENCIAS DE LA SALUD	6.527	805	421
----------------------------------	--------------	------------	------------

CIENCIAS MEDICAS	5.920	714
Doctorado		
Ciencias de la Salud	95	13
Medicina y Cirugía	64	14



Maestría		
Bioética	229	36
Drogadependencia	469	0
Gerencia y Administración en Servicios de la Salud	1.292	41
Gerontología	182	0
Microbiología con orientación en Investigación en Salud Humana	68	0
Salud Materno Infantil	388	24
Salud Mental	143	0
Salud Pública	750	54
Salud Sexual y Reproductiva	311	31
Especialización		
Administración y Gestión en Enfermería	110	34
Alergia e Inmunología	10	2
Cardiología	70	20
Cirugía de Tórax	2	1
Cirugía General	142	27
Cirugía Pediátrica	20	5
Cirugía Plástica y Reparadora	17	4
Clínica Dermatológica	22	6
Clínica Médica	160	39
Diabetología	12	3
Endocrinología	32	6
Enfermería en el Cuidado del Paciente Crítico	94	24
Enfermería Familiar y Comunitaria	10	0
Epidemiología	40	20
Flebología y Linfología	7	1
Gastroenterología	11	3
Geriatría	9	0
Infectología	19	6
Medicina del Deporte	12	3
Medicina del Trabajo	162	52
Medicina Familiar y General	101	23
Medicina Legal	199	54
Medicina Transfusional	14	0
Nefrología	26	8
Neonatología	4	1
Neumonología	5	2
Neurología	13	3
Oftalmología	22	4
Oncología	4	0
Ortopedia y Traumatología	44	10
Otorrinolaringología	13	4
Patología	29	10
Pediatría	199	54

[Handwritten signature]



Psiquiatría	24	5
Radiología y Diagnóstico por Imágenes	77	15
Radioterapia Oncológica	5	0
Reumatología	9	1
Salud Social y Comunitaria	74	29
Terapia Intensiva	45	9
Tocoginecología	48	10
Urología	13	3

ODONTOLOGÍA	231	48
Doctorado		
Odontología	119	23
Especialización		
Cirugía Buco-Máxilo-Facial	19	0
Endodoncia	11	11
Ortodoncia y Ortopedia Dento-Máxilo-Facial	27	0
Prótesis Fija, Removible e Implantología	55	14

PSICOLOGÍA	376	43
Doctorado		
Psicología	87	12
Maestría		
Intervención e Investigación Psicosocial	65	0
Teoría Psicoanalítica Lacaniana	69	0
Especialización		
Psicología Clínica	81	31
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	43	0
Psicología Educacional	31	0

ÁREA CIENCIAS HUMANAS	1,534	354	94
------------------------------	--------------	------------	-----------

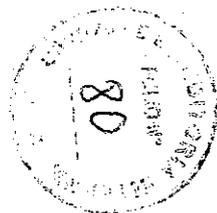
FILOSOFÍA Y CIENCIAS HUMANAS	1,064	252
Doctorado		
Ciencias Antropológicas	86	14
Ciencias de la Educación	61	4
Filosofía	56	7
Historia	63	12
Letras	78	22
Maestría		
Antropología	159	44
Pedagogía	113	4
Especialización		
Adolescencia con Mención en Educación	46	17
Adolescencia con Mención en Psicología del Desarrollo	34	32
Antropología Social	13	2

[Handwritten signature]



Asesoramiento y Gestión Pedagógica	91	3
Enseñanza de la Lengua y la Literatura	85	0
Enseñanza de las Ciencias Sociales con mención en Formación Ética y Ciudadana	14	5
Enseñanza de las Ciencias Sociales con mención en Geografía	21	10
Enseñanza de las Ciencias Sociales con mención en Historia	45	15
Pedagogía de la Formación	15	0
Psicopedagogía Escolar	61	61
Sociopsicogénesis del Entendimiento Escolar	23	0
ARTES	105	66
Doctorado		
Artes	39	0
Especialización		
Estudios de Performance	20	20
Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea	46	46
LENGUAS	365	36
Doctorado		
Ciencias del Lenguaje con Mención en Traductología	1	1
Ciencias del Lenguaje con Mención en Culturas y Literatura Comparadas	6	1
Ciencias del Lenguaje con Mención en Lingüística Aplicada	17	2
Maestría		
Culturas y Literaturas Comparadas	51	0
Enseñanza de Español como Lengua Extranjera	38	0
Inglés con Orientación en Lingüística Aplicada	47	0
Inglés con Orientación en Literatura Angloamericana	20	1
Lenguajes e Interculturalidad	58	18
Traductología	36	12
Especialización		
Didáctica de las Lenguas Extranjeras	29	0
Interpretación	5	0
Procesos y Prácticas de la Lectura y la Escritura	20	0
Traducción Científica y Técnica	19	1
Traducción Jurídica y Económica	18	0

Fuente: Anuario Estadístico 2015 (Año Académico 2015) - SAA - Programa de Estadísticas Universitarias.



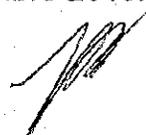
ESTRUCTURA - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

N° Leg	Profesión	Nombre y Apellido	Cargo/nivel Categoría	Descripción de la Función	Horas Anuales
9458	Cr. Público	Aldo José Marconetto	Auditor Titular	Auditor Interno	0*
20779	Cra. Pública Lic. Administ.	M. Patricia Zalazar	Auditor Senior	Auditor Contable/ Administrativo	1722
30282	Cra. Pública	Liliana Patricia Bosaz	Auditor Senior	Auditor Contable/ Administrativo	1722
40782	Cra. Pública	Gisela Maggi	Auditor Senior	Auditor Contable/ Administrativo	1722
43497	Cra. Pública	M. Florencia Peuser	Auditor Senior	Auditor Contable/ Administrativo	1722
44699	Cr. Público	Luis H. Jorge	Auditor Senior	Auditor Contable/ Administrativo	1722
45286	Cra. Pública	Susana P. Demichelis	Auditor Senior	Auditor Contable/ Administrativo	1722
43942	Lic. Administ.	Marcelo E. Rodriguez	Auditor Senior	Auditor Contable/ Administrativo	1722
37503	Analista de Sistemas	Sergio Rubén Diaz	Auditor Senior	Auditor informático	1722
8.864	Lic. Cs. de la Información	Roberto J. Gener	Secretario	Tareas administrat.	0**
Total Horas Anuales Disponibles (netas de asuetos locales)					13776

Días no laborables particulares de la Universidad Nacional de Córdoba para el Año 2017:
- 6 de Julio: Día de la Fundación de la Ciudad de Córdoba (jueves).

* Se encuentra en trámite la designación de Auditor Interno Titular, por retiro del actual titular a fines de noviembre 2016.

** El personal administrativo, en trámite para jubilación, presenta vencimiento de cargo para noviembre 2016.



PLAN CICLO DE AUDITORÍA

ANEXO 9

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DURACIÓN DEL CICLO:

4 AÑOS

Períodos comprendidos:

2014- 2017

PLANEAMIENTO DE AUDITORÍA AÑO:

2017

Identificación Procesos/áreas de Auditoría			Proyectos de auditoría asociados						Ciclo				
Id	Descripción	% Riesgo	Id	Descripción	Área temática	Sub-Área Temática	Horas	Frec.	Año				Total Horas ciclo
									2014	2015	2016	2017	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
1	Recursos Propios	7,50	1	Recursos Propios	Sustantiva	Otros	651	Anual	X	X	X	X	2604
2	Gestión Académica	7,31	2	Gestión Académica	Sustantiva	Gestion Académica	1202	Anual	X	X	X	X	4808
3	Contrataciones	7,02	3	Contrataciones	Apoyo	Compras y Contratac.	601	Anual	X	X	X	X	2404
4	Recursos Humanos	6,92	4	Recursos Humanos	Apoyo	Gestión Rec.Humanos	343	Anual	X	X	X	X	1372
5	Sistemas	6,73	5	Sistemas Informáticos	Apoyo	Sistemas	527	Anual	X	X	X	X	2108
6	Movimientos de Fondos	6,63	6	Movimientos de Fondos	Apoyo	Movimientos de Fondos	250	Bienal		X		X	500
7	Ejecución Presupuestaria	6,53	7	Ejecución Presupuestaria	Apoyo	Otros	335	Anual	X	X	X	X	1340
8	Gestión Patrimonial	6,34	8	Patrimonio	Apoyo	Patrimonio	535	Ciclo			X		535
9	Proyecto de Investigación	6,24	9	Proyecto de Investigación	Sustantiva	Proy. Invest. Subsidios	535	Ciclo			X		535
10	Gestión de Obras	6,14	10	Inversión Pública – Obras	Apoyo	Resguardo Activos	535	Ciclo	X				535
11	Seguridad e Higiene	6,04	11	Seguridad e Higiene	Apoyo	Organización	224	Ciclo				X	224
12	Subsidios e Incentivos	5,85	12	Subsidios e Incentivos	Sustantiva	Proy. Invest. Subsidios	223	Ciclo				X	223
13	Recursos Humanos	5,85	13	Adicional Docente	Apoyo	Gestion Rec. Humanos	350	Ciclo				X	350
14	Becas y Ayuda Económica	5,74	14	Becas y Ayuda Económica	Sustantiva	Otros	535	Ciclo		X			535
15	Proyecto de Extensión	4,68	15	Extensión	Sustantiva	Otros	551	Ciclo			X		551
16	Gestión Legal (*)	4,48	16	Área Legal	Apoyo	Servicio Jurídico	0	Ciclo					0
TOTALES												18624	

- (1) Número identificación del proceso
- (2) Breve descripción del Proceso
- (3) Porcentaje de riesgo
- (4) Número identificación del proyecto de auditoría asociado
- (5) Proyecto de realización selectiva
- (6) Área Temática
- (7) Sub Área temática
- (8) Horas estimadas para la ejecución del proyecto
- (9) Frecuencia de ejecución en el ciclo
- (10 a 13) Años en que se realizan los proyectos
- (14) Total horas ciclo

(*) Durante el Ciclo no se contó con auditor legal

